

|                                                                                   |                                                         |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA | CÓDIGO: RA-J-03-03             |
|                                                                                   | ASESORIA JURIDICA                                       | FECHA: 03/08/2022              |
|                                                                                   | INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA                      | VERSIÓN: 04<br>PÁGINA : 1 de 1 |

### ACTA PARCIAL N° 06

|                                   |                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA PRESENTE ACTA</b>        | 08-07-2026                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONTRATO</b>                   | ECO-CD -009-2026                                                                                                                                                                                                        |
| <b>OBJETO</b>                     | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA</b> |
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>         | 30.100.000                                                                                                                                                                                                              |
| <b>PLAZO</b>                      | 210                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>        | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA                                                                                                                                                                               |
| <b>NIT.</b>                       | 820.003.259-9                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONTRATISTA</b>                | Omar Estévez Álvarez                                                                                                                                                                                                    |
| <b>NIT. y/o C.C</b>               | CC 9.531.029                                                                                                                                                                                                            |
| <b>INTERVENTOR y/o SUPERVISOR</b> | Adriana Marcela Alvarado Jimenez                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DE INICIO</b>            | 16-01-2026                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>       | 15-08-2026                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>         |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ACTA DE REINICIACIÓN</b>       |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PERIODO DE PAGO</b>            | 1 al 30 de junio de 2026                                                                                                                                                                                                |
| <b>ADICIONAL N° 1 EN VALOR</b>    | 0                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PRORROGA N° 1 EN TIEMPO</b>    |                                                                                                                                                                                                                         |

En la ciudad de Tunja, a los 8 días del mes de Julio del año 2026 , el Directivo

Adriana Marcela Alvarado Jimenez, y quien obra como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD -009-2026 del 16 de Enero de 2026 certifica que el ACTA PARCIAL No.06, corresponde al periodo de pago del 1 de Junio de 2026 al 30 de Junio de 2026 , en los siguientes términos:

#### BALANCE DE PAGOS

|                                                       |            |
|-------------------------------------------------------|------------|
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>                             | 30.100.000 |
| <b>VALOR ACTAS PAGADAS</b>                            | 19.493.333 |
| <b>VALOR DE LA PRESENTE ACTA</b>                      | 4.300.000  |
| <b>ADICIÓN N° 1</b>                                   |            |
| <b>VALOR POR EJECUTAR DESPUES DE LA PRESENTE ACTA</b> | \$6306667  |

Como Supervisor(a) del Contrato No.ECO-CD -009-2026 del 16 de Enero de 2026, manifiesto que he recibido a satisfacción y dentro de los términos contractuales las actividades pactadas y establecidas dentro las obligaciones y que revisado el informe presentado por el contratista de común acuerdo correspondiente al período de pago mencionado, quien cumplió a satisfacción los términos establecidos; igualmente certificó que el CONTRATISTA cumplió con sus Aportes al Régimen de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación 37108295 de Mayo de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

Se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al: 79.05%

Para constancia se firma:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Adriana Marcela Alvarado Jimenez

|                                                                                   |                                                         |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA | CÓDIGO: RA-J-03-03             |
|                                                                                   | ASESORIA JURIDICA                                       | FECHA: 03/08/2022              |
|                                                                                   | INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA                      | VERSIÓN: 04<br>PÁGINA : 1 de 1 |

**CONTRATO No:**ECO-CD -009-2026

**PERIODO REPORTE:**1 al 30 de junio de 2026

**FECHA PRESENTE INFORME:**08-07-2026

**FECHA INICIO DE CONTRATO:**16-01-2026

**FECHA TERMINACION CONTRATO:**15-08-2026

**CONTRATISTA:** Omar Estévez Álvarez

**SUPERVISOR:** Adriana Marcela Alvarado Jimenez

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN–MIPG EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA**

| REPORTE DEL CONTRATISTA | REPORTE DEL INTERVENTOR |
|-------------------------|-------------------------|
|-------------------------|-------------------------|

| ITEM | ACTIVIDADES PACTADAS                                                                                                            | ACTIVIDADES EJECUTADAS                                                                                                                                                     | T | P | N | N/A | OBSERVACIONES                                      |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-----|----------------------------------------------------|
|      | <b>ACTIVIDAD N°1</b><br>Apoyar la planeación, implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | Se realizó la segunda reunión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño, el día 30 de junio de 2026, con la siguiente temática y desarrollo de la reunión: | X |   |   |     | Anexo acta de la realización del comité.           |
|      | <b>ACTIVIDAD N°2</b><br>Elaborar                                                                                                | En el marco de la Rendición Pública de Cuentas, apoye la                                                                                                                   | X |   |   |     | Anexo informe de resultado de rendición de cuentas |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                |   |  |  |  |                                               |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|--|-----------------------------------------------|
|  | informes, reportes y documentos técnicos relacionados con avances del MIPG.                                                                                                                                                                                      | elaboración del informe con los resultados del espacio de diálogo, evento realizado el día 23 de mayo de 2026, descrito a continuación:        |   |  |  |  |                                               |
|  | <b>ACTIVIDAD N°3</b><br>Brindar apoyo transversal a las diferentes dependencias de Ecovivienda a los procesos de planeación, gestión y evaluación institucional.                                                                                                 | Apoye a la Dirección Administrativa y Financiera, en la elaboración de la política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | X |  |  |  | Anexo Documento de la política de integridad. |
|  | <b>ACTIVIDAD N°4</b><br>Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso a software documental de la entidad (Kedo), asegurarse de que la ventanilla | La ventanilla documental se mantiene actualizada y sin pendientes                                                                              | X |  |  |  |                                               |

|  |                                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|  | documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato gestionar el paz y salvo correspondiente del software documental (Kedo). |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|



FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.  
N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica

|                                                                                  |                                                            |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18             |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025              |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 1 de 18 |

|                           |                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA PRESENTE<br>INFORME | 08 DE JULIO DE 2026                                                                                                                                                                                              |
| CONTRATO No               | ECO-CD -009-2026                                                                                                                                                                                                 |
| OBJETO DEL<br>CONTRATO    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA |
| CONTRATISTA               | OMAR ESTEVEZ ALVAREZ                                                                                                                                                                                             |
| SUPERVISOR                | ADRIANA MARCELA ALVARADO JIMENEZ                                                                                                                                                                                 |
| PERIODO DE REPORTE        | 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026                                                                                                                                                                                         |

#### ACTIVIDAD N°1

Apoyar la planeación, implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

Se realizó la segunda reunión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño, el día 30 de junio de 2026, con la siguiente temática y desarrollo de la reunión:

|                                                                                                                                                     |                      |                        |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------------|
| Acta No. 002                                                                                                                                        | Fecha:<br>30/06/2026 | Hora Inicio:<br>4:00PM | Hora Terminación:<br>6:00 PM |
| Objeto: Exposición y aprobación de políticas Institucionales de Gestión y desempeño y diligenciamiento ITA 2026 artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. |                      |                        |                              |
| Lugar: SALA DE JUNTAS                                                                                                                               |                      |                        |                              |

#### INTEGRANTES DE COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO.

| NOMBRE                        | CARGO / ENTIDAD                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| NELSON DUVAN MESA TOBOS       | Gerente                              |
| ANGIE LORENA REYES CARDENAS   | Director Jurídico                    |
| SANDRA MILENA CORTES          | Director Técnico                     |
| MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR | Director administrativo y financiero |

|                                                                                   |                                                            |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18             |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025              |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 2 de 18 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| ADRIANA ALVARADO JIMENEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 | Dirección de pensamiento estratégico y de Planeación (Secretaria Técnica). |
| INVITADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                                                                            |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 | CARGO / ENTIDAD                                                            |
| ANDRES JULIAN ALFONSO PERREZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 | Asesor control Interno                                                     |
| JORGE CÁRDENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 | Contratista                                                                |
| NATALIA BOHORQUEZ CASTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 | Contratista                                                                |
| OMAR ESTEVEZ ALVAREZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 | Contratista                                                                |
| ORDEN DEL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                                                                            |
| <div>1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día.</div> <div>2. Lectura y Aprobación del acta anterior.</div> <div>3. Exposición y aprobación política de daño antijuridico.</div> <div>4. Exposición y aprobación política estratégica de talento humano.</div> <div>5. Exposición y aprobación política de Integridad.</div> <div>6. Aprobación formatos SST.</div> <div>7. Modificación formatos Dirección Técnica.</div> <div>8. Comunicación Directiva 011 de 2026 diligenciamiento ITA. Art 23 Ley 1712 de 2014.</div> <div>9. Intervención jefe de Control Interno - Fortalecimiento Comités Institucionales.</div> <div>10. Propositiones y varios.</div> |                 |                                                                            |
| DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 |                                                                            |
| <div>1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día.</div> <p>La ingeniera Adriana Alvarado Jiménez, directora de Pensamiento Estratégico y Planeación, presenta un saludo de bienvenida, anuncia que siendo la 4:00 de la tarde se da inicio a la segunda reunión del Comité Institucional de gestión y Desempeño – CIGD de la Entidad, año 2026.</p> <p>Llamó a lista y se verificó que existe quorum deliberatorio y decisorio, con los siguientes asistentes:</p>                                                                                                                                                                                                |                 |                                                                            |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CARGO / ENTIDAD | ASISTENCIA                                                                 |
| NELSON DUVAN MESA TOBOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Gerente         | SI                                                                         |

|                                                                                  |                                                  |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA</b> | CÓDIGO: R-AJ-03-18             |
|                                                                                  | <b>“ECOVIVIENDA”</b>                             |                                |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                | FECHA: 20/04/2025              |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                            | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 3 de 18 |

|                               |                                                                           |    |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----|
| ANGIE LORENA REYES CARDENAS   | Director Jurídico                                                         | SI |
| SANDRA MILENA CORTES          | Director Técnico                                                          | SI |
| MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR | Director administrativo y financiero                                      | NO |
| ADRIANA ALVARADO JIMENEZ      | Dirección de pensamiento estratégico y de Planeación (Secretaria Técnica) | SI |

Invitados:

| NOMBRE                       | CARGO / ENTIDAD        | ASISTENCIA |
|------------------------------|------------------------|------------|
| ANDRES JULIAN ALFONSO PERREZ | Asesor control Interno | NO         |
| JORGE CÁRDENAS               | Contratista            | NO         |
| NATALIA BOHORQUEZ CASTRO     | Contratista            | NO         |
| OMAR ESTEVEZ ALVAREZ         | Contratista            | SI         |
|                              |                        |            |

A continuación, la secretaria técnica hace lectura del orden del día. Lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad de los integrantes (cuatro asistentes).

## 2. Lectura y Aprobación del acta anterior.

La ingeniera Adriana Alvarado Jiménez, se dirige a los miembros del comité, manifestando que el acta anterior está firmada y aprobada por los asistentes.

## 3. Exposición y aprobación política de daño antijuridico.

Hace el uso de la palabra la doctora Angie Lorena Reyes Cárdenas, directora Jurídica, manifiesta que, por parte de dirección, se está adelantando una actualización a la resolución del daño antijuridico, revisando está elaborada desde el año 2019 y esta desactualizada. Se actualiza el objeto, ámbito de aplicación frente a todos los supervisores, interventores, contratistas y demás, debido a que solo estaba para la Dirección Jurídica, en el artículo tercero se implementa el concepto de daño antijurídico, en el artículo cuarto se define el objeto del daño antijurídico, se requiere que se fortalezcan algunas distribuciones que frente a las conciliaciones , actos jurídicos y procesos de conciliación, entonces lo que se quiere es fortalecer la legalidad, reducir los riesgos jurídicos derivados de la actividad administrativa, fortalecer los mecanismos de control interno, Optimizar la defensa judicial, Disminuir la ocurrencia de condenas judiciales, Proteger el patrimonio público, Mejorar la gestión contractual, Fortalecer la supervisión e interventoría, Mejorar la coordinación entre las dependencias administrativas, Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en todas las actuaciones institucionales, en el artículo quinto, se

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 4 de 18    |

implementan los objetos, el objeto general de la política de daño antijurídico es: Implementar un sistema permanente de prevención del daño antijurídico basado en el análisis de la actividad litigiosa de ECOVIVIENDA, permitiendo identificar las causas estructurales de litigiosidad y adoptar acciones preventivas, como objetos específicos están, Identificar los riesgos jurídicos derivados del ejercicio de las funciones de la entidad, Analizar las causas que originan la presentación de demandas, Establecer acciones correctivas para disminuir los riesgos institucionales, Fortalecer los procedimientos de contratación estatal, Optimizar los procesos de supervisión e interventoría, Mejorar la calidad técnica de los actos administrativos, Reducir el número de reclamaciones judiciales, Fortalecer la defensa judicial, Implementar mecanismos permanentes de capacitación, Garantizar la actualización permanente del inventario de procesos judiciales. En el artículo, se quiere realizar frente al alcance de la política, las actuaciones administrativas, Contratación estatal y ejecución contractual, Supervisión e interventoría, Planeación y desarrollo de proyectos de vivienda, Procesos de legalización, adquisición y enajenación de bienes, Procesos financieros y gestión documental, Gestión del talento humano y actuaciones disciplinarias y todo lo de Defensa judicial. En el artículo séptimo, se da el concepto a todos los principios de Legalidad, Planeación, Responsabilidad, Prevención, coordinación, Transparencia, Economía y eficiencia, Celeridad, Buena Fe, Moralidad Administrativa, Gestión del Riesgo. En el artículo octavo se considera todo el marco jurídico que nos legisla. En el artículo noveno, responsables de la implementación frente a cada dependencia. En el capítulo II, se quiere organizar la información judicial, que sea revisada al detalle cada semestre, información de formato físico, información de formato físico como tal de cada expediente. En el artículo decimo primero, se quiere clasificar la actividad litigiosa frente a todo lo contencioso, nulidad, restablecimiento en derecho, segundo con la jurisdicción ordinaria que son procesos laborales ordinarios, civiles, ejecutivos, tercero las actuaciones penales, en el cuarto la actuación disciplinaria, en el quinto los mecanismos alternativos solución de conflicto. En el artículo décimo segundo, se esta realizando una metodología de análisis litigioso, primero un inventario, segundo una clasificación de temática, tercero una identificación de la causa, se quiere valorar el riesgo jurídico e identificar los riesgos frecuentes. Decimo tercero se requiere hacer un diagnóstico de la actividad litigiosa de ECOVIVIENDA frente a un análisis frente a la ejecución de los proyectos, debido que ha habido varias inconsistencias, se quiere ampliar ese tema frente a las controversias que lleguen a realizarse frente a la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social que estamos manejando como entidad. La Ingeniera Adriana Alvarado Jiménez, pregunta ¿que si hay necesidad los proyectos o se puede dejar abierto como para no tener que estar actualizando ese artículo?, la doctora Angie Lorena Reyes Cárdenas, contesta que se podría dejar como proyectos de la entidad global, manifiesta que han encontrado unos riesgos desde el 208 al 2019, de los proyectos que se hicieron en su momento, Pinos de Oriente, Torres del Parque, Estancia el Roble, Antonia Santos, Altamisa y Monseñor Baracaldo, que fueron los proyectos que nosotros majamos como proyectos de interés social, encontrado en el archivo. En el artículo décimo cuarto se quiso realizar una relación judicial, son 35 procesos judiciales que se tienen en este momento, estamos identificado cada proceso con su situación actual, habían mas de 40 pero con las conciliaciones se cerraron.

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 5 de 18    |

Continúa la doctora Angie Lorena Reyes Cárdenas, indicando que en el tercer capítulo se puede hacer un diagnóstico de la actividad litigiosa, una composición de las actividades y medios de control que se quieran realizar, actualmente hay un resumen pequeño donde reparaciones directas hay 10, acciones de grupo hay 4, Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Dos (2) procesos, Controversias Contractuales: Dos (2) procesos, Ordinarios Laborales: Dos (2) procesos. Entonces ya se quiere hacer como un resultado de un análisis estadístico históricamente, digamos la siniestralidad judicial, las condenas que han hecho en contra de la entidad como a favor, procesos finalizados que se han dado favorablemente a la entidad y la carga procesal que actualmente tenemos. En el artículo diecisiete estamos verificando los proyectos de alto riesgo institucional, pues que en este momento está Torres del Parque, Estancia del Roble y pues los otros en su momento fueron Pinos de Oriente y El Monseñor, pero Pinos de Oriente fue en su momento como frente a manejo de aguas torrenciales y humedad interna, pero pues no sé si dejarlos porque fue ya hace bastante tiempo.

Los cuales ya están cerrados, esos ya cerraron tanto Pinos de Oriente como Monseñor Baricaldo. Entonces ya después se quiere identificar las causas del daño teórico y formular una política de prevención, en el artículo decimo octavo queremos identificar las causas estructurales, o sea las deficiencias, faltas de control, faltas operativas, deficiencias y vacíos y la inexistencia del archivo central, que eso es una de las cosas que hemos evidenciado. En el artículo decimo noveno, el mapa institucional de riesgos jurídicos, se quiere adaptar como una ruta de control, hicimos un pequeño borrador de los posibles riesgos, pues igual la matriz de riesgo todavía no está completa, digamos la deficiencia de planeación, supervisión, fallas de estabilidad de proyectos, incumplimientos contractuales, ruptura de equilibrio económico, irregularidades o motivación de actos administrativos, deficiencias de gestión documental, siniestros accidentales en el trabajo de la ejecución de la obra y omisión y vencimiento de policías, esos son como los riesgos más importantes que encontramos con el doctor Manuel Silvestre, asesor jurídico.

Queremos hacer unas líneas de estrategias institucionales frente a la ejecución de la política de prevención de daño antijurídico, inicialmente queremos hacer como un rigor precontractual de la provisión de apertura de procesos de selección de obra, sin contar con licencias de urbanismo, vigentes estudios técnicos y demás que se consideren necesarios. Un control concreto de las interventorías, digamos que la bitácora mensual, de obligatoria suscripción para todos, pues no sé si haya una bitácora, pero hasta donde yo tenía entendido no había, una bitácora y alerta temprana, pero pues sí sería bueno que el interventor lo empezara a implementar. Un blindaje en actos administrativos frente al control de legalidad y resoluciones que descienden de situaciones laborales, una memoria institucional de los expedientes, la digitalización de todos los contratos y una gestión integral de riesgos. Ya hice el plan institucional de implementación y seguimiento de evaluación, pues esto fue algo que el ingeniero Duván, Gerente, dijo que quería hacer un seguimiento institucional, entonces lo incluí ahí. Se realizó una matriz institucional de prevención, en diferentes sectores, aquí en deficiencia de estudios previos, pues ahí el responsable directo no es técnica sino seríamos todos los directores, porque es para todos, entonces falencias en la interventoría y ya sería frente al supervisor, vacíos y actos jurídicos y desde la oficina jurídica, la

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 6 de 18    |

pérdida de capacidad de probatorio, o sea de todo el expediente pues ya sería entre administrativa y jurídica, porque administrativa es quien debe tener todo el archivo al día y organizar, y que con una periodicidad trimestral de todo lo que hacía falta. Indicadores de impacto de gestión, indicador de éxito de los litigios, indicador contractual e indicador de conciliaciones que se han realizado, ya se quiere realizar unas responsabilidades específicas frente al comité de conciliación, además de que ya hay una resolución, la política de daño antijurídico nos exige que hayan unas responsabilidades y funciones un poquito más complejas frente al comité de conciliación, obligaciones específicas de la oficina jurídica frente al comité de conciliación y las responsabilidades de las diferentes dependencias, tanto técnica, administrativa y esto, frente al cumplimiento de los manuales y demás procedimientos que haya internos. Ya también se quiere realizar un procedimiento de reporte, un procedimiento de reporte de análisis de potencialmente generados, digamos unas alertas tempranas frente a los posibles, entonces la idea sería crear un mecanismo de alerta temprano, administrativamente, donde nos obliga a nosotros los funcionarios y supervisores a identificar situaciones o actos que presenten un riesgo a futuras reclamaciones o litigios a la entidad.

Se quiere, frente al procedimiento de reporte y trámite, inicialmente realizar un reporte de alerta temprano dentro de un mínimo de 48 horas, después jurídicamente nosotros evaluaremos un impacto que tendríamos un término de 5 días hábiles para realizar como toda la validación y concepto jurídico frente a las actuaciones que se puedan hacer urgentes o recomendaciones. y realizar una mesa de mitigación, entonces esta mesa sería una mesa extraordinaria de todos los directivos, de cómo podríamos hacer la mitigación de estas alertas tempranas y falsas, de posibles controversias que podamos tener, si llegara el caso, realizar seguimientos a las mesas técnicas que se incorpore y las actuaciones que emprendamos en su momento.

La ingeniera Adriana Alvarado, interviene y dice, lo que pasa es que, estamos revisando, dice, ¿cuál es el objetivo de una política de prevención de daños antijurídicos? Reducir la ocurrencia de daños antijurídicos y disminuir la litigiosidad de la entidad mediante la identificación de las causas que originan las reclamaciones y la adopción de medidas preventivas de carácter institucional, y efectivamente debe haber un diagnóstico, pero entonces ese diagnóstico a mí me parece muy pertinente que estemos mencionando proyectos específicos, casos específicos, o sea, en el diagnóstico decir, como que tenemos, tantos números de procesos, qué tipos de acciones judiciales hemos implementado, pero no específico a cada proyecto y a cada proceso porque la política tiene que ser algo general que nos sirva.

La ingeniera Sandra Cortés, directora técnica interviene y dice ¿No? Pues yo iba a decir varias cosas, digamos, ahí la adopción de todo lo que lleva una política, pero una política pública es como un plan de desarrollo, solo que está enfocada en un tema específico y tiene un objetivo, que efectivamente el daño antijurídico es lo que decía Adriana Alvarado, prevenir los riesgos que se puedan generar en la entidad correspondiente a todos los temas jurídicos. Pero deben llevar sí o sí primero un diagnóstico, porque nosotros con el diagnóstico podemos hacer o implementar nuestro mapa de riesgos y el diagnóstico sí debe incluir cuántos procesos tiene la entidad y cada proceso debe tener o debe estar clasificado según la rama judicial. Bueno, no sé, tú sabes cómo

|                                                                                  |                                                            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                  |                                                            | PÁGINA: 7 de 18    |

jurídica como está clasificado. Entonces es importante que ella sepa cuántos procesos tiene y de qué se trata, al igual todos esos procesos son públicos, tú entras a la plataforma de la rama judicial y ahí los consultas, solo unos documentos son los que no están, mencionan en varios artículos de la identificación de riesgos. Interviene la ingeniera Adriana Alvarado para decir estoy de acuerdo de lo que dice del diagnóstico, pero sin hablar del proyecto específico, Estancia del Roble, Torres del Parque, o sea, identificar el diagnóstico de número, de acciones judiciales y según tipo de proceso. Pero es que este es más como un informe de las acciones judiciales que tiene la entidad, pero incluirlo en la política tan específica no sería. La ingeniera Sandra Cortés, dice que ese es el diagnóstico, pero pues ahí está generalizado, todos esos procesos que tiene ahí la doctora, todo eso hace parte del diagnóstico, también sugiere la información que debe tener la matriz de los procesos judiciales y los capítulos que debe llevar la política, como son el capítulo de evaluación y el plan de acción, importante que quede como en una matriz, en donde esté definida la estrategia, el responsable, la fecha en que se va a cumplir y el mecanismo de control.

Interviene la ingeniera Adriana Alvarado, pregunta ¿en esta actualización, se tuvo en cuenta los artículos, capítulos, que estaban en la anterior política? porque es que es otra cosa importante, yo me imagino que para la aprobación van a querer ver qué se modificó de la política que estaba, la doctora Angie, contesta que se anexaron muchos que no estaban. La ingeniera Sandra Cortés sugiere, se elabore solo el documento de la política con sus partes que la integran y después se adopte mediante acto administrativo.

#### 4. Exposición y aprobación política estratégica de talento humano.

La ingeniera Adriana Alvarado continua con el orden del día, cuarto exposición y aprobación política estratégica de talento humano, está a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, No asiste.

#### 5. Exposición y aprobación política de Integridad, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, No asiste.

#### 6. Aprobación formatos SST, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, No asiste.

#### 7. Modificación formatos Dirección Técnica. Inicia la ingeniera Sandra Cortés, diciendo:

El primer formato, **acta de socialización y compromiso de beneficiarios**. Este formato de acta se diseñó para cuando se haga la visita, la primera visita de prediagnóstico de las viviendas, el contratista llegara a socializarle al beneficiario lo que se iba a hacer. Entonces está el objeto de la socialización, temas tratados en la socialización, si se va a tratar entonces por presentación del programa y sus objetivos, criterios de selección de los beneficiarios responsables de la entidad ejecutora, requisitos para el inicio de la obra, normas de convivencia, procedimiento en la entrega y cierre del proyecto, atención a inquietudes y observaciones. Entonces se dejó compromisos de los beneficiarios por los problemas que se presentan cuando llega a trabajar el maestro de obra y

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 8 de 18    |

el beneficiario, por ejemplo, se queda en la vivienda, pero no acata las instrucciones que le da la trabajadora social, por ejemplo, nos sucedió en la casa dos catorce, tenemos una situación que el señor se murió y no nos alcanzó a firmar las actas. Entonces en esa casa nos sucedió que le dijeron al señor que durante la ejecución de la obra se iba a generar mucho polvo y el señor era un señor de 86 años y sufría del pulmón y entonces le dijeron que se tenía aislar en una habitación y usar tapabocas a todo momento y ahorita la señora nos está responsabilizando de la muerte del señor. Este formato de acta es importante porque la firma el beneficiario inicialmente, ahí por ejemplo se le colocaron ciertas especificaciones, permitir el ingreso del personal técnico, hacer un buen uso y mantenimiento de las obras realizando, que de las obras realizadas una vez se reciban las mismas, no realizar modificaciones, alteraciones durante las ejecuciones de la autorización, colaborar con el personal técnico de interventoría, firmar las actas correspondientes durante la ejecución de la obra, informar de inmediato cualquier situación que afecte a la ejecución de las obras y por ejemplo hay observaciones a compromisos anteriores. Interviene la ingeniera Adriana Alvarado, indicando arriba, en el otro capítulo, antes de compromisos, dice, hay temas tratados en la socialización, se deben tratar todos esos temas que se están relacionando, entonces se deje una nota, porque es que ahí pareciera que pueden tratar algunos de esos temas, no es claro que todo eso debe tratarse en la socialización.

Formato **informe de supervisión**, de acuerdo al plan de mejoramiento de la Contraloría, la Contraloría dijo que no existían informes de supervisión, desde que yo llegué al cargo de Dirección Técnica, empecé a llevar este formato, solicito lo validemos, es el que estoy cargando en todas las cuentas de cobro, lo hice por la observación de la Contraloría en la auditoría 2024. La ingeniera Adriana Alvarado pregunta ¿si ese formato se adopta también para las interventorías o solo para la supervisión de contratos?, La ingeniera Sandra contesta que ella lo está usando solo para la supervisión, se decide que solo sea para supervisión.

La ingeniera Sandra Cortés manifiesta, que se genera una situación con KEDO porque el programa, emite un porcentaje de avance financiero que me da muy diferente al que se lleva en las cuentas. El ingeniero Duván Mesa, deja como tarea hacer un ejercicio matemático para el seguimiento Financiero y establecer diferencias en la plataforma KEDO, revisar el caso con Jorge Cárdenas.

El ingeniero Duván pregunta si es una propuesta de formatos, la ingeniera Sandra contesta que sí, la ingeniera Adriana Alvarado interviene y dice que la idea hacer la aprobación en el próximo comité institucional de gestión y desempeño. El ingeniero Duván Mesa, pregunta ¿Cuándo es el próximo comité? la ingeniera Adriana Alvarado contesta, que como no asistió la Dirección Financiera, responsable de 4 temas, estamos citando a reunión extraordinario para tratar también política de daño antijurídico, ya hicimos unas observaciones, la idea es que todos hagan observaciones previas al próximo comité, solo para llegar a la aprobación de la política.

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 9 de 18    |

**Formato de aval de modificaciones contractuales**, que es el aval que me pide la doctora Angie, cuando hay una modificación. Las directoras anteriores enviaban un oficio diciendo por medio del cual avalo. Por tal motivo genere un formato donde lleva toda la información contractual, como nos damos cuenta y le coloco un tipo de modificación solicitada. Por ejemplo, inclusión de ítems no previstos. La ingeniera Adriana Alvarado, pregunta quien expide este aval contractual, la ingeniera Sandra Cortés, contesta que ella (Dirección Técnica), El ingeniero hace observaciones de modificaciones para incluir en el formato., la ingeniera Sandra Cortés, realizará los ajustes.

**Formato de liberación de obra**, indica la ingeniera Sandra Cortés, es el formato que se está utilizando y entregados a los ingenieros de oficina, para que se diligencie cuando exista diferencias en las cantidades de obra, se lleva por casa, el ingeniero Duván Mesa, dice que se llame **Formato de liberación**, así se llama en las obras ¿qué libera? el elemento que libera, entonces en obra usted libera un pavimento o un material granular, La ingeniera Sandra Cortés continúa explicando las partes del formato, al final se compromete con realizar los ajuste al formato, sugerido por el comité.

La ingeniera Adriana Alvarado, pregunta si tiene más formatos para exponer, la ingeniera Sandra Cortés, contesta que no.

Los formatos de la Dirección Jurídica, a cargo de la doctora Angie Reyes, serán expuestos en el comité extraordinario Institucional de Gestión y Desempeño.

8. Comunicación Directiva 011 de 2026 diligenciamiento ITA. Art 23 Ley 1712 de 2014.

La ingeniera Adriana Alvarado, continua con el orden del día, este punto se iba a socializar con Administrativa y Financiera, porque ellos tienen a cargo todo el tema de Sistemas, como no están, dejamos como compromiso enviarles por escrito la directiva, la plataforma estará abierta con plazo del 1 al 31 de julio de 2026, que se deje escrito en acta realizar mesa técnica con Administrativa y financiera el día jueves 2 de julio del presente año, a cargo de Omar Estévez, contratista.

9. Intervención jefe de Control Interno - Fortalecimiento Comités Institucionales. No asiste.

La ingeniera Adriana Alvarado, explica que Omar Estévez, hizo la tarea de revisar que comités institucionales existen actualmente, existen unos responsables, debemos darles cumplimiento a las citaciones de esos Comités. Como compromisos Omar Estévez hará mesa técnica con cada Dirección y revisen que se están cumpliendo estos comités.

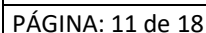
10. Propositiones y varios.

|                                                                                   |                                                                          |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA</b><br><b>“ECOVIVIENDA”</b> | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                                        | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                                    | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                                          | PÁGINA: 10 de 18   |

No hubo proposiciones y varios. Siendo las 6:00 pm del día 30 de junio de 2026, se da por terminada la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD.

| COMPROMISOS ADQUIRIDOS                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                 |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| ACCION                                                                                                                                                                                                                                             | RESPONSABLE                                                                                                                     | FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN |
| Revisar documento de la política de daño antijurídico con la Dirección Jurídica y Asesor Jurídico Externo, contratista MIPG, para que las partes que la conforman se ajuste a los lineamientos del manual operativo de la implementación del MIPG. | Dirección jurídica                                                                                                              | 07/07/2026                |
| Se acuerda revisar en el KEDO el seguimiento Financiero a los proyectos, con Jorge Cárdenas.                                                                                                                                                       | Dirección Técnica y Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación                                                           | 10/07/2026                |
| Realizar mesa Técnica con Administrativa y Financiera y demás direcciones, para socializar Directiva 011 de 2026 diligenciamiento ITA. Art 23 Ley 1712 de 2014.                                                                                    | Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación – Contratista                                                                 | 02/07/2026                |
| Realizar Mesa Técnica con la Direcciones para revisar el cumplimiento de los Comités Institucionales de Ecovivienda.                                                                                                                               | Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación – Contratista                                                                 | 10/07/2026                |
| Enviar documentos a la Dirección de Planeación, para ser debatidos en la reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.                                                                                                   | Dirección Técnica, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación | 09/07/2026                |

| FIRMA DEL ACTA  |       |       |
|-----------------|-------|-------|
| NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |



|                                                                                   |                                                            |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18              |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025               |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 12 de 18 |

## ACTIVIDAD N°2

Elaborar informes, reportes y documentos técnicos relacionados con avances del MIPG.

### DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

En el marco de la Rendición Pública de Cuentas, apoye la elaboración del informe con los resultados del espacio de diálogo, evento realizado el día 23 de mayo de 2026, descrito a continuación:

Anexo informe.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**AÑO 2024 - 2026**

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA**  
**"ECOVIVIENDA"**

**TUNJA-2026**

Contenido

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.INTRODUCCIÓN .....                                                   | 3  |
| 2.NORMATIVIDAD .....                                                   | 3  |
| 3.OBJETIVOS .....                                                      | 4  |
| 3.1 OBJETIVO GENERAL .....                                             | 4  |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....                                        | 4  |
| 4. PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA JORNADA .....            | 5  |
| 5. ESTRATEGIA DE LA CONVOCATORIA .....                                 | 9  |
| 6. ALCANCE .....                                                       | 15 |
| 7. REPORTE DE ASISTENCIA AL EVENTO .....                               | 15 |
| 8. INFORMACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS .....                           | 18 |
| 9. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA JORNADA .....                          | 42 |
| 10. PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS DEL ESPACIO DE DIÁLOGO ..... | 49 |
| 11. COMPROMISOS EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO .....           | 59 |
| 12. RECOMENDACIONES .....                                              | 61 |
| 13. CONCLUSIONES .....                                                 | 61 |



1.INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente a las vigencias 2024 – 2026 y tiene como finalidad consolidar los resultados, aportes y compromisos derivados del proceso de desarrollado por la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – **ECOVIVIENDA**, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y fortalecimiento del control social.

Como entidad responsable de promover y gestionar programas y proyectos orientados al desarrollo habitacional y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio de Tunja, ECOVIVIENDA presentó a los grupos de interés, ciudadanía y demás actores institucionales los principales avances alcanzados durante estas vigencias, relacionados con la gestión administrativa, financiera y misional, así como el cumplimiento de metas y proyectos del sector vivienda.

Este informe recopila las actividades realizadas antes, durante y después de la jornada de rendición de cuentas, incluyendo las estrategias de divulgación implementadas, los mecanismos de participación ciudadana, las observaciones y recomendaciones recibidas por los asistentes y los compromisos adquiridos por la entidad para fortalecer su gestión institucional.

De igual manera, el documento constituye una herramienta de evaluación y mejora continua, permitiendo identificar oportunidades para optimizar los procesos de comunicación, participación y atención a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública y al cumplimiento de la misión institucional de ECOVIVIENDA, en favor del desarrollo social urbano y rural del municipio de Tunja.

2.NORMATIVIDAD

| TIPO DE NORMA                     | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de Colombia | <p>El Artículo 40, consagra que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.</p> <p>El Artículo 270, La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>El Artículo 20, Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.</p> <p>El Artículo 23, Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.</p> <p>El Artículo 74, Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>El Artículo 2, Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad</p> |



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.<br>El Artículo 103, Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamenta. |
| Ley 152 de 1994               | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.<br>Artículo 43, El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.               |
| Ley 134 de 1994               | Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ley 850 de 2003               | Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ley 1474 de 2011              | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública                                                                                                                                                       |
| Ley 1712 de 2014              | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                             |
| Ley 1755 de 2015              | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo                                                                                                                                                                   |
| Ley 1757 de 2015              | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 48 y 57.                                                                                                                                                                                                    |
| Documento CONPES 3654 de 2010 | Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos                                                                                                                                                                                                                                                                     |

### 3.OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y documentar los resultados de la jornada de rendición de cuentas realizada por ECOVIVIENDA, mediante el análisis de la participación ciudadana, los temas abordados, las inquietudes presentadas y las respuestas brindadas por la entidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de transparencia, diálogo y control social.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar las actividades de planeación, organización y convocatoria de la jornada de Rendición de Cuentas.
- Analizar los resultados de la jornada a partir de la participación ciudadana, las evaluaciones de los asistentes y los temas abordados.
- Identificar oportunidades de mejora para fortalecer futuros ejercicios de rendición de cuentas.

#### **4. PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA JORNADA**

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada de Rendición de Cuentas, la Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación lideró el proceso de planeación y coordinación institucional, en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y de la Administración Municipal.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

##### **4.1 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN**

- Identificación de los grupos de interés de la entidad para definir las estrategias de participación y convocatoria.
- Diseño y envío de invitaciones institucionales dirigidas a los diferentes grupos de interés.
- Definición de la fecha, hora y lugar del evento, seleccionando la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla – Sede Central, ubicada en la Calle 34 No. 17B-00, barrio La Fuente, para el día 23 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m., considerando criterios de accesibilidad, capacidad y facilidad de acceso para la ciudadanía.
- Elaboración de un cronograma de actividades con responsables y fechas de cumplimiento, socializado con todas las dependencias de la entidad.
- Asignación de compromisos y responsabilidades de acuerdo con las competencias de cada dependencia.

##### **4.2 IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA**

Con el propósito de orientar la jornada de Rendición de Cuentas hacia las necesidades e intereses de los grupos de valor y la ciudadanía, ECOVIVIENDA realizó una consulta virtual para identificar los temas prioritarios que debían abordarse durante el ejercicio de diálogo.

La consulta se desarrolló mediante un formulario virtual dirigido a ciudadanos, beneficiarios y representantes del sector vivienda, permitiendo conocer sus principales expectativas frente a la gestión institucional y contribuir a la definición de una agenda pertinente, participativa y alineada con los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

Como resultado de este ejercicio se identificaron los siguientes temas de mayor interés:

- Proyectos de vivienda nueva (VIS/VIP).
- Subsidios de vivienda.
- Programa de mejoramiento de vivienda.
- Proyectos urbanísticos y de espacio público (andenes, parques, entre otros).
- Ejecución presupuestal e inversiones.
- Avance de proyectos de inversión.
- Planeación institucional y cumplimiento de metas.

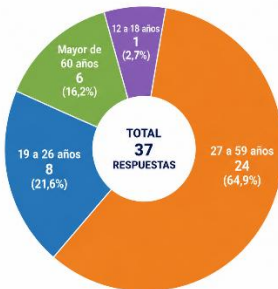
Los resultados obtenidos constituyeron un insumo para la estructuración de la agenda de la jornada y la priorización de los contenidos presentados a la ciudadanía.

El formulario de preguntas fue publicado en la página web de ECOVIVIENDA desde el día 14 al 24 de mayo de 2026.



El link utilizado para la consulta fue:  
[https://docs.google.com/forms/d/1DPja9mKmo6mCD3MWmJUstM7JdRxHPB\\_XYy5M86z9eDE/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1DPja9mKmo6mCD3MWmJUstM7JdRxHPB_XYy5M86z9eDE/viewform?edit_requested=true)

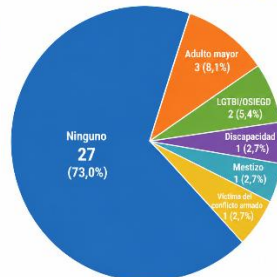
#### RANGO DE EDAD EN EL QUE SE ENCUENTRA



| RANGO DE EDAD    | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|------------------|----------|------------|
| 27 a 59 años     | 24       | 64,9%      |
| 19 a 26 años     | 8        | 21,6%      |
| Mayor de 60 años | 6        | 16,2%      |
| 12 a 18 años     | 1        | 2,7%       |

La mayoría de los participantes se encuentra en el rango de 27 a 59 años (64,9%).

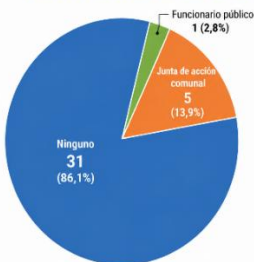
#### PERTENECE A UN GRUPO POBLACIONAL



| GRUPO POBLACIONAL            | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|------------------------------|----------|------------|
| Ninguno                      | 27       | 73,0%      |
| Adulto mayor                 | 3        | 8,1%       |
| LGTBI/OSIEGD                 | 2        | 5,4%       |
| Discapacidad                 | 1        | 2,7%       |
| Mestizo                      | 1        | 2,7%       |
| Víctima del conflicto armado | 1        | 2,7%       |

La mayoría de los participantes no pertenece a ningún grupo poblacional (73,0%).

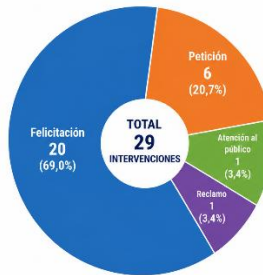
#### PERTENECE A ALGÚN GRUPO/ ORGANIZACIÓN SOCIAL, CUÁL?



| GRUPO / ORGANIZACIÓN SOCIAL | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------------------|----------|------------|
| Ninguno                     | 31       | 86,1%      |
| Junta de acción comunal     | 5        | 13,9%      |
| Funcionario público         | 1        | 2,8%       |

La mayoría de los participantes no pertenece a ningún grupo u organización social (86,1%).

#### ¿SU INTERVENCIÓN SE RELACIONA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS?



| TIPO DE INTERVENCIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|----------------------|----------|------------|
| Felicitación         | 20       | 69,0%      |
| Petición             | 6        | 20,7%      |
| Atención al público  | 1        | 3,4%       |
| Reclamo              | 1        | 3,4%       |
| TOTAL                | 29       | 100%       |

La mayoría de las intervenciones se relacionan con Felicitaciones (69,0%).

#### ¿CUÁLES SON SUS TEMAS DE INTERACCIÓN?



| TEMAS DE INTERACCIÓN                                                  | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| Proyectos de vivienda nueva (VIS/VIP)                                 | 17       | 48,6%      |
| Subsidios de vivienda                                                 | 7        | 20,0%      |
| Programas de mejoramiento de vivienda                                 | 5        | 14,3%      |
| Proyectos urbanísticos y de espacio público (jardines, parques, etc.) | 4        | 11,4%      |
| Planeación institucional y cumplimiento de metas                      | 1        | 2,9%       |
| Avance de proyectos en ejecución                                      | 1        | 2,9%       |
| Ejecución presupuestal e inversión de recursos                        | 1        | 2,9%       |
| TOTAL                                                                 | 35       | 100%       |

El tema más consultado fue Proyectos de vivienda nueva (VIS/VIP) con el 48,6% de las interacciones.

La caracterización de los participantes evidenció que la mayor asistencia correspondió a personas entre los 27 y 59 años (64,9%), seguida de participantes entre 19 y 26 años (21,6%) y mayores de 60 años (16,2%). Asimismo, el 73,0% manifestó no pertenecer a un grupo poblacional específico; no obstante, se contó con la participación de adultos mayores, población LGTBI/OSIEGD, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población mestiza, lo que refleja la inclusión de diversos sectores de la comunidad. De igual forma, el 86,1% de los asistentes indicó no pertenecer a ninguna organización social, mientras que el 13,9% representó a Juntas de Acción Comunal, evidenciando una participación mayoritariamente ciudadana.

En cuanto a las intervenciones realizadas durante la jornada, el 69,0% correspondió a felicitaciones dirigidas a la gestión institucional, el 20,7% a peticiones y el porcentaje restante a reclamos y temas relacionados con la atención al público. Respecto a los asuntos abordados, el mayor interés de los participantes se concentró en los proyectos de vivienda nueva (VIS/VIP), con el 48,6% de las intervenciones, seguido de los subsidios de vivienda (20,0%), los programas de mejoramiento de vivienda (14,3%) y los proyectos urbanísticos y de espacio público (11,4%). En menor proporción se formularon intervenciones relacionadas con la planeación institucional, el avance de proyectos y la ejecución presupuestal.

En conjunto, estos resultados evidencian que la participación estuvo conformada principalmente por ciudadanía interesada en los programas misionales de ECOVIVIENDA, especialmente aquellos orientados al acceso a vivienda y al mejoramiento de las condiciones habitacionales, lo que confirma la pertinencia de los temas desarrollados durante la jornada de rendición de cuentas.



<https://www.ECOVIVIENDA.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion-2024-2026>

### 4.3 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA JORNADA

En articulación con el área de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Planeación, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Definición de la metodología del ejercicio de rendición de cuentas.
- Elaboración de la agenda detallada ("minuto a minuto") del evento.
- Diseño de la presentación institucional.
- Definición de una duración de 40 minutos para la presentación de resultados, complementada con espacios de diálogo ciudadano.
- Elaboración de los instrumentos para la identificación de temas de interés, recepción de preguntas ciudadanas y evaluación del evento mediante código QR.

### 4.4 ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

La Dirección Administrativa y Financiera coordinó los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo del evento, entre ellos:

- Transporte e instalación de mobiliario.
- Servicio de sonido y pantallas.
- Conectividad y transmisión en vivo por Facebook Live y YouTube.
- Elaboración del plan de contingencia.
- Gestión de permisos para la realización del evento.
- Coordinación con la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Instalación de la cabina interactiva "Tu voz nos conecta".

#### **4.5 ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN**

Con el propósito de garantizar la participación de las personas con discapacidad, se implementaron las siguientes acciones:

- Instalación de un baño móvil accesible, conforme a la normatividad vigente.
- Adecuación de espacios preferenciales para personas con discapacidad durante la jornada.

#### **4.6 FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL**

La Dirección Técnica coordinó la feria de servicios, articulando la participación de entidades y dependencias de la Administración Municipal, entre ellas:

- IRDET.
- Secretaría de la Mujer.
- Secretaría del Interior.
- Secretaría de Planeación.
- Catastro.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Fomento.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Cultura.

Adicionalmente, se gestionó la participación de entidades financieras, constructoras y una caja de compensación familiar, mediante stands informativos sobre proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), alternativas de financiación y programas de subsidio, acercando la oferta institucional a la ciudadanía.

#### **4.7 EQUIPO DE APOYO**

Se conformó un equipo integrado por 25 funcionarios y contratistas, a quienes se asignaron funciones relacionadas con:

- Registro y atención de asistentes.
- Apoyo a personas con discapacidad.
- Feria de servicios.
- Transmisión en vivo.
- Brigada de emergencias.
- Manejo de redes sociales.
- Cabina interactiva.
- Servicio de cafetería.
- Control de acceso.
- Logística general.



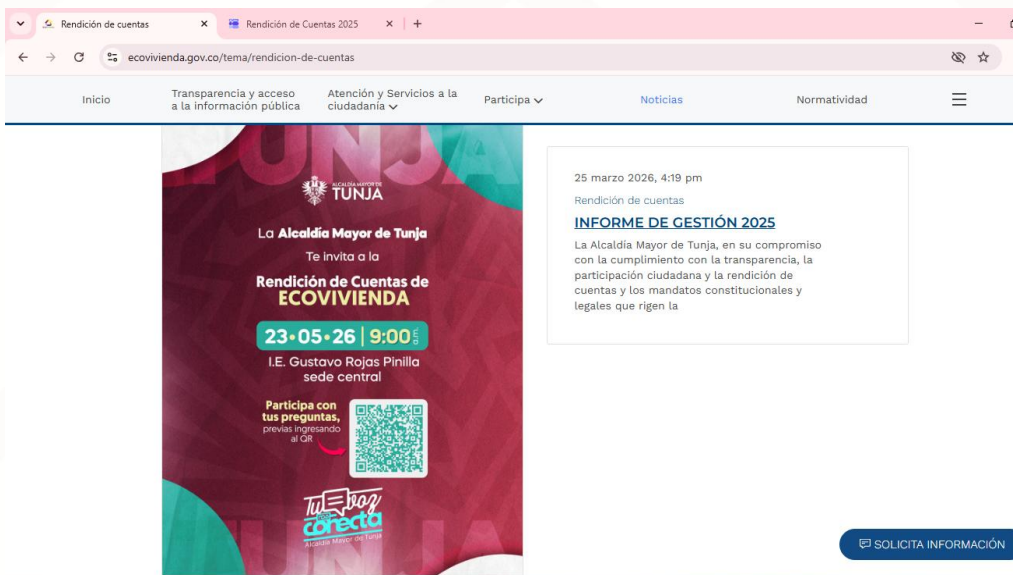
Como actividad preparatoria, se realizó una visita técnica de inspección al lugar del evento con el equipo organizador para verificar las condiciones logísticas y operativas.

Asimismo, la Personería Municipal de Tunja acompañó el proceso de registro de asistentes, brindando garantías de transparencia durante el desarrollo de la jornada.

### 5. ESTRATEGIA DE LA CONVOCATORIA

Con el fin de garantizar una asistencia activa y efectiva de los grupos de interés y ciudadanía en general se utilizaron canales virtuales, página web, Instagram y Facebook, para facilitar el acceso a la información, fomentar la interacción y lograr la máxima asistencia de los grupos de interés y ciudadanía.

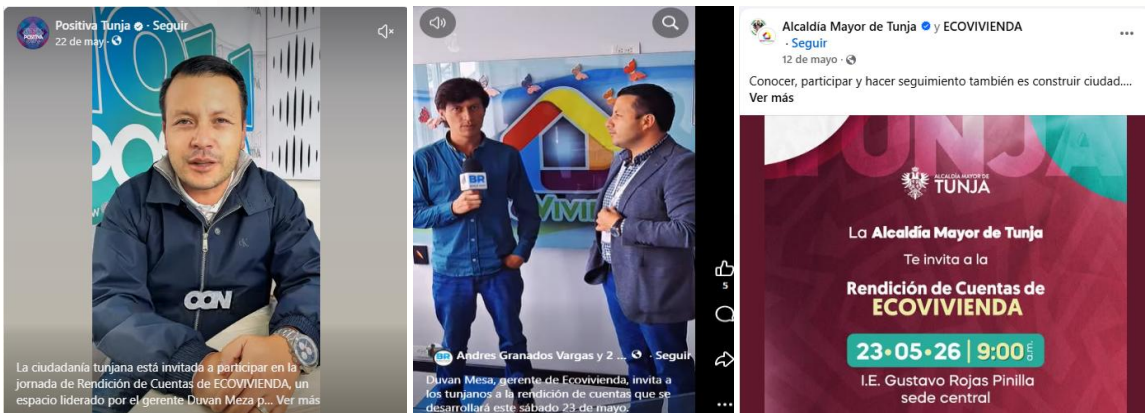
#### 5.1 PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA PIEZA PUBLICITARIA DE INVITACIÓN.



<https://www.ECOVIVIENDA.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas>

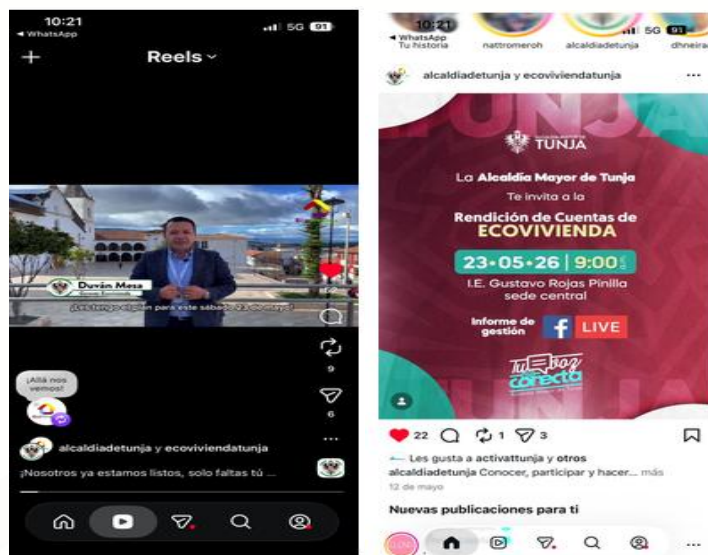
#### 5.2 PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES

##### Facebook



<https://www.facebook.com/ECOVIVIENDATunja/videos/4421248708188174/>

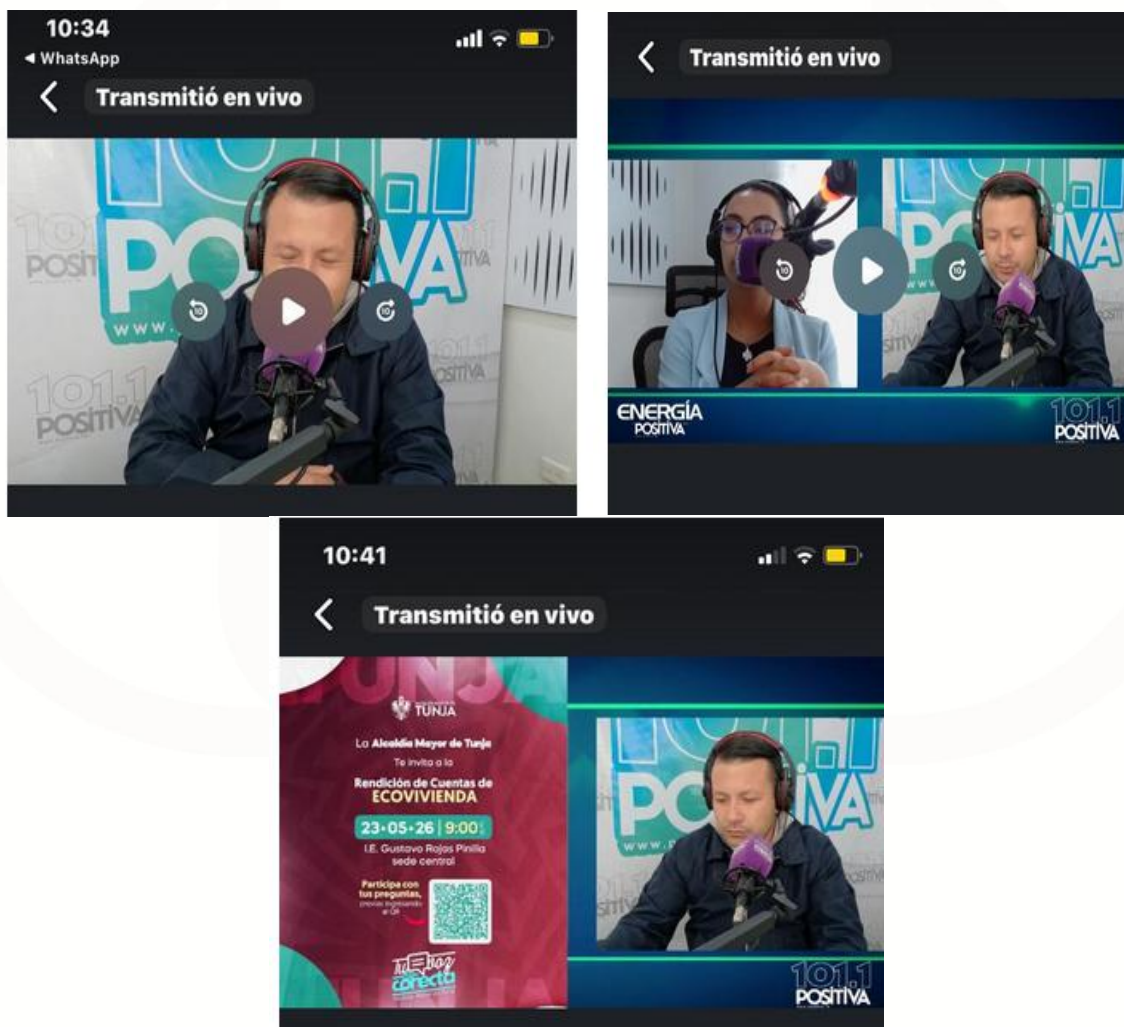
## Instagram



<https://www.instagram.com/ECOVIVIENDAtunja?igsh=aXBvNWxpMHRudmRj>

## 5.3 DIVULGACIÓN EN MEDIOS RADIALES:

A través de la FM, Boyacá Radio, Facetas de Boyacá, Caracol Radio y Positiva Tunja en transmisión directa por Facebook, el Ingeniero Nelson Duván Mesa Tobos, Gerente de ECOVIVIENDA, explicó en el marco de la Rendición de Cuentas los avances en materia de vivienda, invitando a la comunidad a participar del espacio de participación ciudadana en la rendición de cuentas, programada para el día 23 de mayo de 2026.



<https://www.facebook.com/share/v/1Cx3d7a6Sp/?mibextid=wwXlfr>

#### 5.4 PERIFONEO:

Como parte de las acciones de comunicación y difusión de la rendición de cuentas de ECOVIVIENDA, se efectuó perifoneo en los diferentes barrios de la ciudad, con el fin de informar a la comunidad sobre la fecha, lugar, hora y propósito del evento de rendición de cuentas, fortaleciendo el acceso a la información y la participación ciudadana.

#### 5.5 AFICHES:

Como parte de las estrategias de divulgación de la jornada de rendición de cuentas, se ubicaron afiches informativos en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Tunja y en diferentes puntos estratégicos del sector donde se llevaría a cabo el evento. Esta actividad tuvo como propósito informar oportunamente a la ciudadanía sobre la fecha, hora y lugar de la jornada, promoviendo la participación de la comunidad y fortaleciendo el acceso a los espacios de diálogo y control social dispuestos por la entidad.



#### 5.6 CORREO ELECTRÓNICO:

Se enviaron 385 invitaciones desde el correo institucional de la Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación [planeación@ECOVIVIENDA.gov.co](mailto:planeación@ECOVIVIENDA.gov.co) a todos los actores y grupos de interés atendidos por ECOVIVIENDA.

#### Grupos y beneficiarios:

- Beneficiarios subsidio concurrente 2025
- Beneficiarios subsidio concurrente 2024
- Representantes comité de discapacidad
- Representantes comité de juventudes
- Sisben
- Secretaría de la mujer
- Representantes grupo adulto mayor
- Representantes grupo madres cabeza de hogar
- Representantes grupo madres comunitarias

- Representantes víctimas del conflicto armado
- Líder Subprograma Años con Propósito
- Representantes Cooperativa Coovename

#### **Instituciones y empresas:**

- Fondo nacional del ahorro
- ESE Santiago de Tunja
- Banco agrario
- Banco caja social
- Consorcio de vivienda Tunja VIP/VIS
- Constructora Makro
- Constructora Maeco
- Constructora Amavia
- Constructora Vivarco
- Constructora Altamira
- Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY
- Rectora Colegio Rojas Pinilla
- Rector UPTC
- Rector UNIBOYACÁ
- Rector Universidad Santo Tomás – Tunja
- Rector Universidad Juan de Castellanos
- Rector Colegio de Boyacá
- Rector Colegio INEM
- Rector Escuela normal superior Santiago de Tunja
- Rector institución educativa Silvino Rodríguez
- Iglesia Cristiana Manantial de Vida
- Centro cristiano de Fé y Esperanza
- Catedral basílica Santiago de Tunja
- Parroquia San Francisco de Asís
- Artesanías Rimaca
- Emprendimiento mi rincón navideño
- Capillas de la Fé
- URBASER
- EBSA
- VEOLIA

#### **Veedurías, Juntas de Acción Comunal y Líderes:**

- 99 veedurías municipales y departamentales con domicilio en Tunja.
- 171 Juntas de Acción Comunal Urbana y Rural.

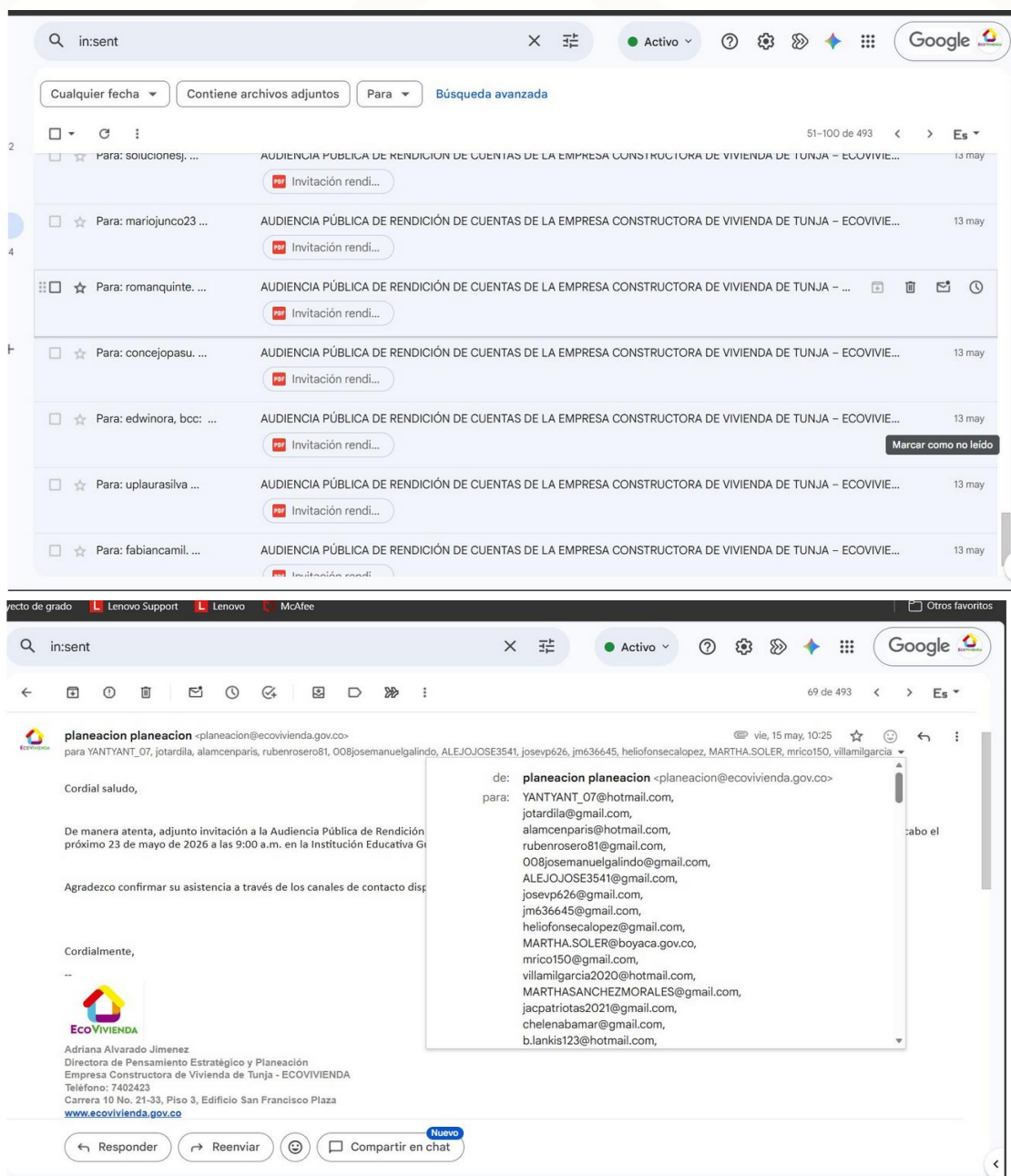
#### **Autoridades:**

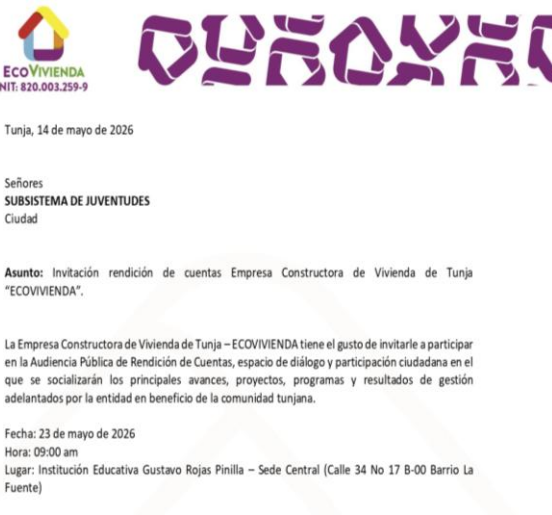
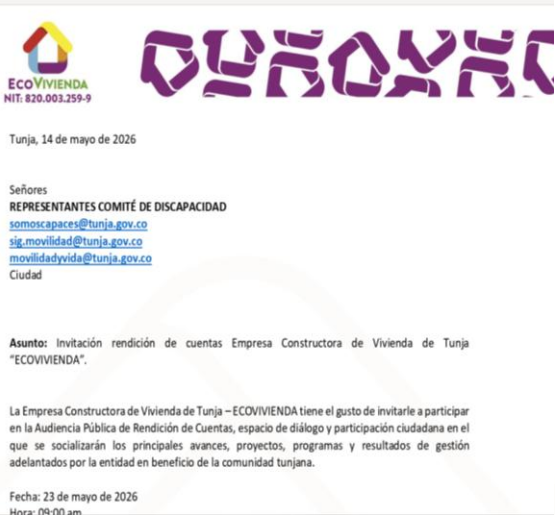
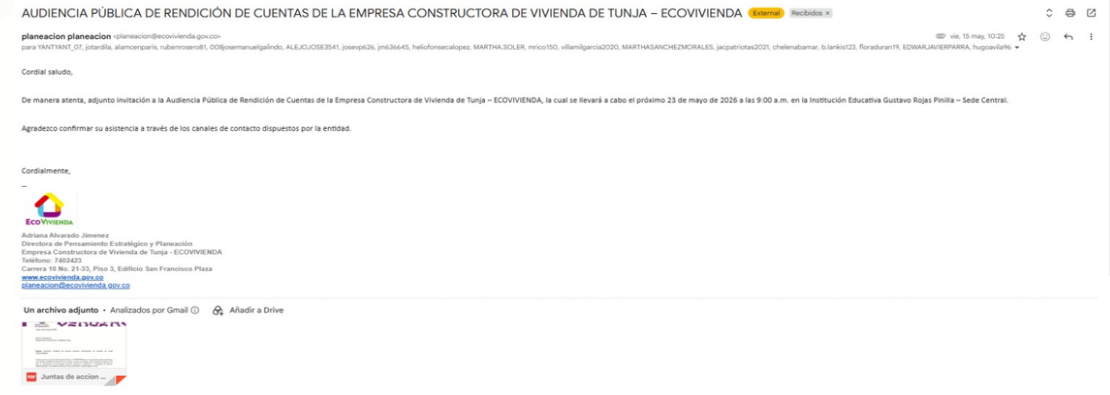
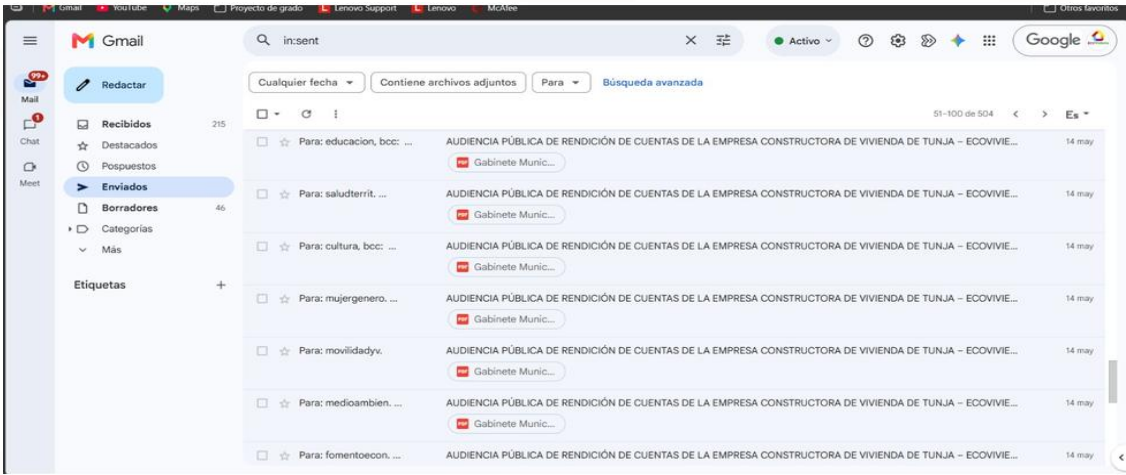
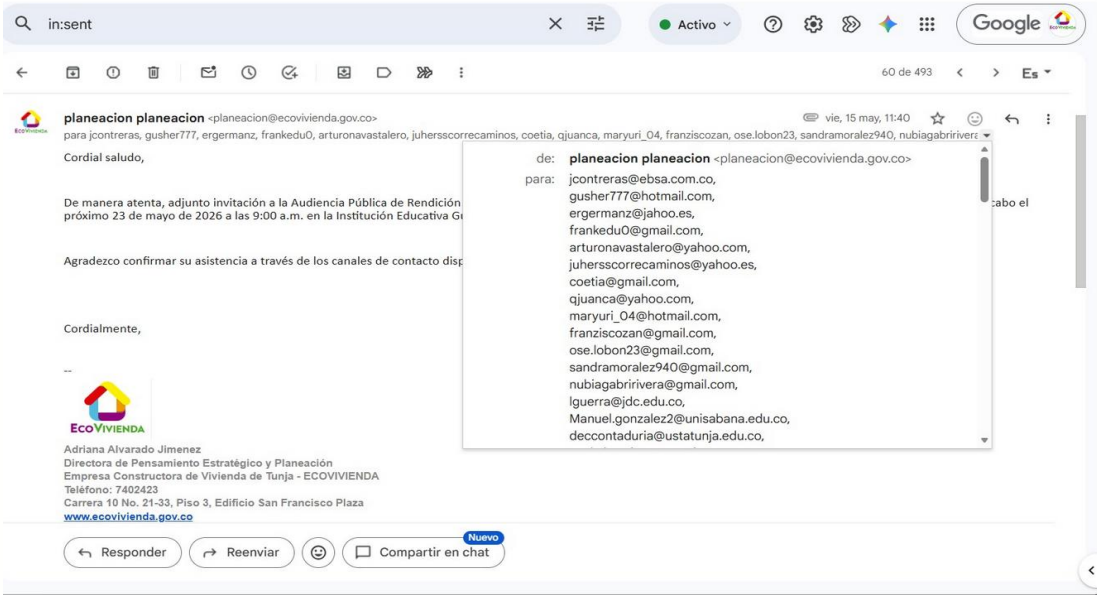
- Policía Departamental.
- Policía Municipal
- Procuraduría
- Personería Municipal
- Contraloría Municipal
- Gabinete Municipal
- Concejo municipal
- Cuerpo de bomberos Municipal

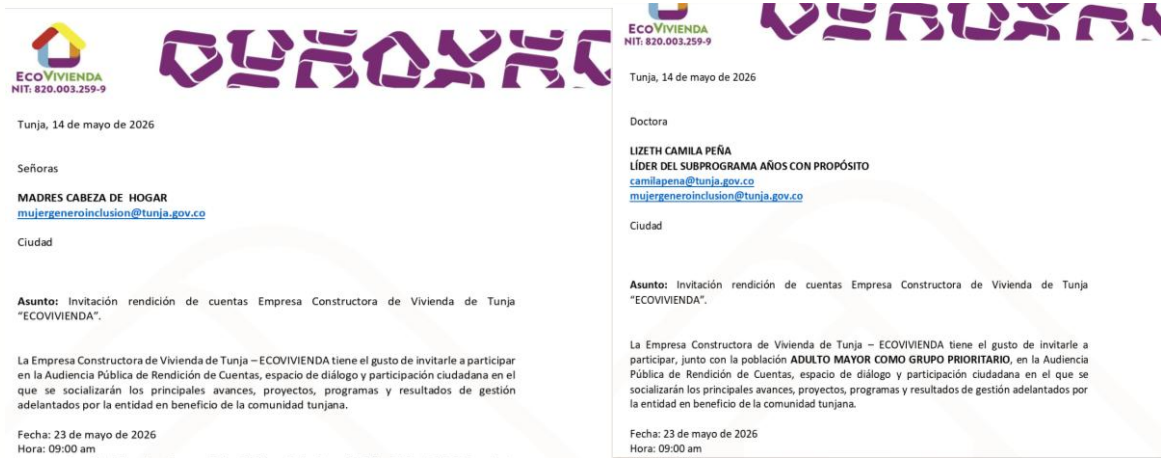
#### **Dependencias Alcaldía Municipal:**

- Alcaldesa Municipal (E)
- Departamento Administrativo de gestión de bienes
- Departamento Administrativo de Planeación territorial
- IRDET

- Secretaría del interior y seguridad territorial
- Fomento económico y servicios públicos
- Secretaría de medio ambiente
- Secretaría de movilidad y vida territorial
- Secretaría de la mujer, equidad de género e inclusión social
- Secretaría de cultura y patrimonio territorial
- Secretaría de salud territorial
- Secretaría de educación territorial
- Jefe de gabinete
- Gerencia estratégica tecnologías de la información y las comunicaciones TICS
- Gerencia estratégica de comunicaciones y protocolo
- Secretaría de Infraestructura territorial
- Departamento Administrativo de hacienda pública
- Departamento y gestión jurídica de defensa judicial
- Unidad especial de contratación estatal
- Unidad especial de control interno disciplinario
- Unidad especial de control y gestión
- UMCITI
- ESE Santiago de Tunja







5.7 LLAMADAS TELEFÓNICAS:

Como estrategia complementaria de divulgación y fortalecimiento de la participación ciudadana, la entidad adelantó una campaña de contacto telefónico dirigida a los beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda y subsidios concurrentes. En el marco de esta actividad, se realizaron más de 300 llamadas telefónicas, mediante las cuales se informó a los ciudadanos sobre la realización de la jornada de rendición de cuentas, invitándolos a participar activamente en este espacio de diálogo con la administración.

Esta estrategia permitió fortalecer la comunicación directa con los beneficiarios de los programas institucionales, ampliar el alcance de la convocatoria y promover una mayor participación de la ciudadanía en el ejercicio de rendición de cuentas.

6.ALCANCE

Este informe incluye los resultados de las actividades programadas en el marco de la Rendición de Cuentas de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja, durante el periodo 2024 - 2026.

7. REPORTE DE ASISTENCIA AL EVENTO

La jornada de Rendición de Cuentas contó con la participación de 404 personas, de las cuales 389 asistieron de manera presencial y 15 se conectaron a través de los canales virtuales dispuestos para la transmisión del evento. Lo anterior evidencia una alta participación presencial, equivalente al 96% de los asistentes, mientras que la participación virtual representó el 4%, contribuyendo a ampliar la cobertura del ejercicio y facilitar el acceso de ciudadanos que no pudieron asistir al lugar del evento.

Los participantes representaron una amplia diversidad de grupos de interés, entre ellos beneficiarios de programas institucionales, comunidad en general, juntas de acción comunal, líderes sociales, organizaciones de la sociedad civil, veedurías ciudadanas, población con discapacidad, empresas constructoras, representantes del sector privado e invitados especiales. Esta diversidad de actores permitió fortalecer el carácter participativo e incluyente de la jornada, promoviendo el diálogo entre la entidad y los diferentes sectores de la comunidad.

Rendición de Cuentas: 23 de mayo de 2026



Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO"

7. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIO Y AMBIENTE "CONECTEMOS CON NUESTRO TERRITORIO"

7.2.1. SECTOR DE TRANSFORMACIÓN VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

7.2.1.1. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| Subprograma                      | Indicador | Proyecto                                                               | Meta Cuatrimestre | Avance acumulado | % de avance 2024-2026 | Recursos ejecutados 2024-2026 |
|----------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Mejoramiento integral de barrios | IP-121    | Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios | 4                 | 1                | 25%                   | \$ 405.752.648,13             |
|                                  | IP-122    | Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios           | 200               | 500              | 100%                  | \$ 26.542.000,00              |
|                                  |           |                                                                        |                   |                  |                       |                               |

7.2.1.2. PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

| Subprograma                                             | Indicador | Proyecto                                        | Meta Cuatrimestre | Avance acumulado | % de avance 2024-2026 | Recursos ejecutados 2024-2026 |
|---------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Nuestra comunidad, nuestro compromiso                   | IP-123    | Asesorías técnicas realizadas                   | 40                | 31               | 78%                   | \$ 802.498.094,33             |
|                                                         | IP-124    | Sistemas de información actualizados            | 1                 | 1                | 100%                  | \$ 61.791.666                 |
| Planear y ejecutar, revitalizando comunidades           | IP-125    | Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas | 180               | 79               | 44%                   | \$ 2.781.189.114,95           |
|                                                         | IP-127    | Vivienda de Interés Social mejoradas            | 170               | 58               | 33%                   | \$ 1.120.042.848,75           |
| Construyendo comunidad, construyendo hogares para todos | IP-128    | Vivienda de Interés Prioritario construidas     | 140               | 102              | 73%                   | \$ 631.606.511,28             |
|                                                         | IP-129    | Vivienda de Interés Social construidas          | 50                | 44               | 88%                   | \$ 479.338.000,00             |

Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación

Feria de servicios: 23 de mayo de 2026



Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación



Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación



Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación



Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación

| AGRADECIMIENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <p>WEEKENDS CURSANDO LA VIDA EN EL ROBLE Y OTROS</p> <p>Sisben</p> <p>ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA</p> <p>A todo el equipo de las diferentes sectoriales</p> <p>Choko Love</p> <p>Banko Agrario de Colombia</p> <p>MAKRO</p> <p>Banko Caja Social</p> <p>CONSEJO NOROCCIDENTAL</p> <p>UMGRD</p> <p>comfahoy</p> <p>NEXUM</p> <p>MAECO</p> <p>TUNJA</p> <p>Tunja</p> <p>mipg</p> <p>L.A.FE</p> <p>vivarco</p> <p>OCTAGONOS</p> |  |  |  |
| <p>WEEKENDS CURSANDO LA VIDA EN EL ROBLE Y OTROS</p> <p>Sisben</p> <p>ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA</p> <p>A todo el equipo de las diferentes sectoriales</p> <p>Choko Love</p> <p>Banko Agrario de Colombia</p> <p>MAKRO</p> <p>Banko Caja Social</p> <p>CONSEJO NOROCCIDENTAL</p> <p>UMGRD</p> <p>comfahoy</p> <p>NEXUM</p> <p>MAECO</p> <p>TUNJA</p> <p>Tunja</p> <p>mipg</p> <p>L.A.FE</p> <p>vivarco</p> <p>OCTAGONOS</p> |  |  |  |




Fuente: Dirección de Pensamiento Estratégico y Planeación

### 8.INFORMACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS

El avance de las metas contempladas en el plan de desarrollo municipal “**CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO**”, se presentan en el siguiente apartado.

- 7. Estrategia de desarrollo
  - 7.2. Línea estratégica territorio y ambiente “CONECTEMOS CON NUESTRO TERRITORIO”
    - 7.2.1. Sector de transformación vivienda, ciudad y territorio
      - 7.2.1.1. Programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano

| Subprograma                      | Indicador | Proyecto                                                               | Meta Cuatrienio |
|----------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Mejoramiento integral de barrios | IP-121    | Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios | 4               |
|                                  | IP-122    | Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios           | 200             |

#### 7.2.1.2. Programa acceso a soluciones de vivienda

| Subprograma                                             | Indicador | Proyecto                                        | Meta Cuatrienio |
|---------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------|-----------------|
| Nuestra comunidad, nuestro compromiso                   | IP-123    | Asistencias técnicas realizadas                 | 40              |
|                                                         | IP-124    | Sistemas de información actualizados            | 1               |
| Renovando espacios, revitalizando comunidades           | IP-126    | Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas | 180             |
|                                                         | IP-127    | Vivienda de Interés Social mejoradas            | 170             |
| Construyendo comunidad, construyendo hogares para todos | IP-128    | Vivienda de Interés Prioritario construidas     | 140             |
|                                                         | IP-129    | Vivienda de Interés Social construidas          | 50              |

En este contexto, las acciones adelantadas por ECOVIVIENDA durante el periodo reportado estuvieron orientadas al cumplimiento de las metas definidas en estos programas y subprogramas, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural, subsidios para



adquisición de vivienda VIS y VIP, mejoramiento integral de barrios, fortalecimiento de sistemas de información y desarrollo de proyectos de infraestructura social y espacio público.

De igual manera, la entidad adelantó procesos de planeación, estructuración, seguimiento y supervisión contractual, así como actividades de articulación institucional para garantizar la coherencia entre la ejecución física y financiera de los proyectos, el seguimiento de indicadores y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de seguimiento y transparencia, consolidando la gestión institucional como una herramienta para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Tunja.

**SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO”**

La Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – ECOVIVIENDA, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Conectemos Tunja con el Mundo”, presenta el reporte de avance de los indicadores asociados al cumplimiento de las metas definidas en los programas “Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano” y “Acceso a Soluciones de Vivienda”, mediante el seguimiento a los indicadores de producto relacionados con mejoramiento integral de barrios, mejoramiento de vivienda urbana y rural, construcción de vivienda VIS y VIP, asistencias técnicas y fortalecimiento de sistemas de información institucional.

**SUBPROGRAMA: PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**

**Objetivo general:** Diseñar e implementar el mejoramiento integral de barrios para la gestión pública, en distintos niveles, y la intervención del territorio con acciones públicas de urbanismo táctico que mejoren la habitabilidad y la calidad de vida de los habitantes, en pobreza y extrema pobreza.

Tabla 1. Indicadores de producto. Mejoramiento integral de Barrios, en el Municipio de Tunja.

| Subprograma                      | Indicador | proyecto                                                               | Meta Cuatrienio | Avance | % Avance | Recursos ejecutados 2024-2026 | Meta Física 2026 | Recurso apropiado 2026 |
|----------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|----------|-------------------------------|------------------|------------------------|
| Mejoramiento integral de barrios | IP-121    | Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios | 4               | 1      | 25%      | \$ 405.752.648,13             | 1                | \$61.534.344,000       |
|                                  | IP-122    | Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios           | 200             | 500    | 100%     | \$ 26.542.000,00              | 75               | \$879.062.065,000      |

**IP–121 Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios, IP–122 Hogares beneficiados con el Mejoramiento Integral de Barrios**

- **Construcción Parque barrio Patriotas**

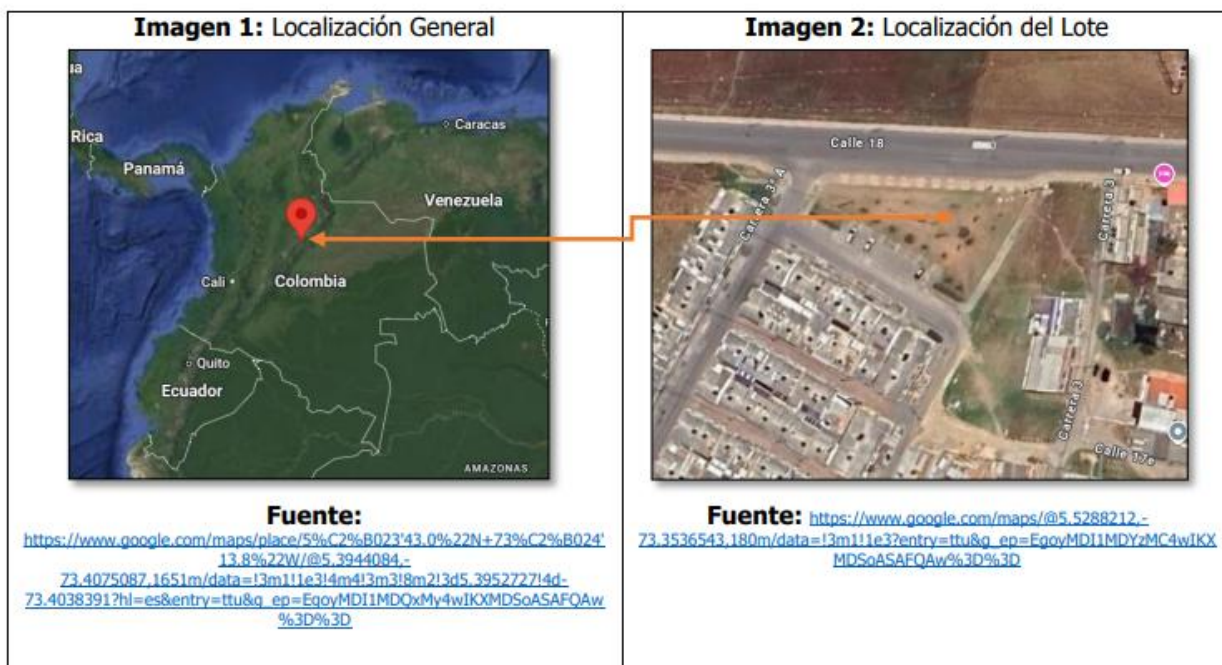
Con el propósito de impulsar el desarrollo urbano y mejorar las condiciones del espacio público en el barrio Los Patriotas, ubicado en el sector Oriente de la ciudad de Tunja, se ejecutó un proyecto orientado a la construcción de un nuevo parque. Esta obra generó un impacto positivo e inmediato en la comunidad, beneficiando de manera directa a cerca de 500 hogares de las viviendas aledañas, quienes ahora cuentan con un espacio de recreación cercano y de fácil acceso. La estimación de beneficiarios se obtuvo a partir del conteo de las viviendas localizadas en un radio aproximado de dos manzanas alrededor del parque, área que se define como la zona de influencia directa del proyecto.

Se logró el 100% de cumplimiento del indicador para la vigencia 2025, donde se ejecutaron los siguientes contratos, culminados en julio de 2025:

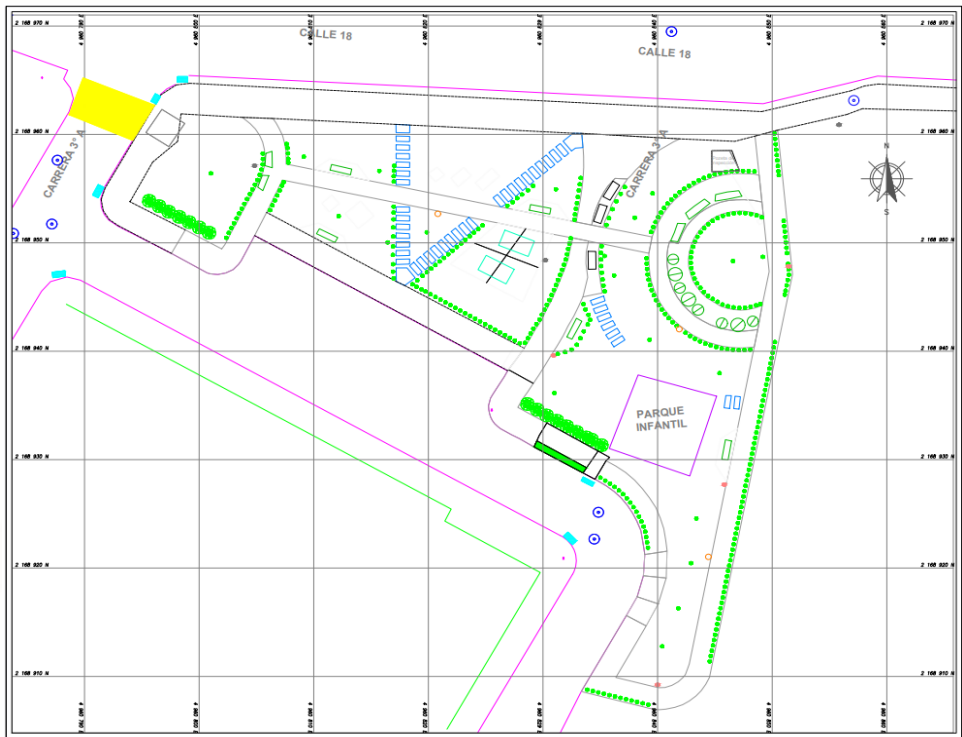
○ Contrato ECO-SAMC-40-2025: "Construcción de un parque nuevo para el mejoramiento del espacio público en el barrio Los Patriotas del municipio de Tunja", por un valor de \$405.752.647.

○ Contrato ECO-SMC-038-2025: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato derivado del proceso de contratación de la construcción del parque en el barrio Los Patriotas", por un valor de \$26.548.907.

### Ubicación geográfica



Evidencia gráfica de la gestión



Plano record ECOPARUE Patriotas



Vista general del parque



Mesas de pin-pong



Parque infantil



Mesas de ajedrez



El proyecto contempló la construcción y adecuación de un espacio público recreativo y de integración comunitaria en el barrio Patriotas, mediante la instalación de un parque infantil, senderos peatonales, zonas de estancia y mobiliario urbano para el aprovechamiento de la comunidad.

Dentro de las actividades ejecutadas se incluyó la instalación de juegos infantiles, mesas de ping pong y mesas de ajedrez, así como la adecuación de senderos y áreas de circulación que permiten el disfrute seguro e incluyente del espacio público por parte de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. La intervención contribuyó al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el sano esparcimiento y la recuperación de un espacio destinado al encuentro comunitario en el sector.

• **Intervención de andenes en el municipio de Tunja**

Adicionalmente en el mes de octubre de 2025 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SIT-191 denominado “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS COMO APOORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA”, por un valor de \$2.380.958.872,44. El municipio realiza un aporte de \$400.000.000 y ECOVIVIENDA un valor de \$ 1.980.958.872,066.

En el marco de este convenio, se proyecta la intervención de aproximadamente 5 kilómetros de andenes en diferentes sectores de la ciudad de Tunja, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad vial y movilidad peatonal.

En el marco de la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios, ECOVIVIENDA suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 con la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, para la gestión del proyecto orientado a la construcción, adecuación y mejoramiento de andenes en el municipio de Tunja.

Como parte del desarrollo de esta iniciativa, en el mes de marzo de 2026 se adjudicó el Contrato de Obra Pública No. 014 de 2026 y el Contrato de Interventoría No. 017 de 2026, orientados a garantizar la ejecución, seguimiento y control técnico de las obras proyectadas. Se encuentran en proceso de formalización las actas de inicio de los contratos.

**Cobertura e impacto social**

La obra a intervenir comprende la construcción, adecuación y/o rehabilitación de andenes en el municipio de Tunja, incluyendo actividades de demolición de elementos deteriorados, conformación y nivelación de subrasante, ejecución de estructuras de soporte, instalación de capas de base y acabado, adecuación de rampas y elementos de accesibilidad universal, así como la reposición de bordillos y demás componentes necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad y continuidad del espacio público peatonal, de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y normatividad vigente.

En diferentes zonas de la ciudad se encuentran en mal estado los andenes y/o senderos peatonales por tanto este proyecto tiene como finalidad dar prioridad a las siguientes zonas donde se realizarán intervenciones nuevas, mantenimientos o rehabilitaciones como se muestra a continuación

| TRAMO DE INTERVENCIÓN               |                                                                                                | TIPO INTERVENCIÓN |            | MEDIDAS PROYECTADAS               |                                   |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| UBICACIÓN                           | OBSERVACION                                                                                    | Intervención      | Viabilidad | Ancho diseño<br>Proyectado<br>(m) | Long diseño<br>Proyectado<br>(ml) |
| ANDENES<br>AVENIDA<br>UNIVERSITARIA | NO EXISTE ANDEN,<br>ES UN LOTE VALDIO<br>CON ESPACIO DE<br>o.85M HASTA EL<br>BORDE DE LA CERCA | N                 | Hacer      | 0,90                              | 73,76                             |
| BARRIO LA<br>FUENTE                 | NO EXISTE ANDEN                                                                                | N                 | Hacer      | 1,00                              | 26,72                             |

| TRAMO DE INTERVENCIÓN                                                                                      |                                                                                                                                 | TIPO INTERVENCIÓN |            | MEDIDAS PROYECTADAS               |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| UBICACIÓN                                                                                                  | OBSERVACION                                                                                                                     | Intervención      | Viabilidad | Ancho diseño<br>Proyectado<br>(m) | Long diseño<br>Proyectado<br>(ml) |
| BARRIO LA FUENTE                                                                                           | NO EXISTE ANDEN                                                                                                                 | N                 | Hacer      | 1,00                              | 28,02                             |
| LA GLORIETA" HASTA LA NORMAL FEMENINA, VÍA TUNJA-BUCARAMANGA; CARRERA 6 N° 69-2 A 69-100 Y CALLE 79 3 -15. | NO HAY ANDEN, HAY 1M HASTA EL BORDE DE LA CERCA                                                                                 | N                 | Hacer      | 1,00                              | 140,74                            |
| LA GLORIETA" HASTA LA NORMAL FEMENINA, VÍA TUNJA-BUCARAMANGA; CARRERA 6 N° 69-2 A 69-100 Y CALLE 79 3 -15. | EN ALGUNOS SECTORES NO HAY ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR ANDENES DE HASTA 1.5M, SE ENCUENTRA AL LADO DEL MACIZO ROCOSO DE LA MARIA | N                 | Hacer      | 1,50                              | 216,52                            |
| ANDENES AVENIDA UNIVERSITARIA                                                                              | NO EXISTE ANDEN, ES UN LOTE VALDIO CON ESPACIO DE 1.15M HASTA EL BORDE DE LA CERCA                                              | N                 | Hacer      | 1,50                              | 336,61                            |
| LA GLORIETA" HASTA LA NORMAL FEMENINA, VÍA TUNJA-BUCARAMANGA; CARRERA 6 N° 69-2 A 69-100 Y CALLE 79 3 -15. | NO EXISTE ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR ANDEN DE 1.85M                                                                             | N                 | Hacer      | 1,85                              | 362,91                            |
| ANDENES VIA VIADUCTO Y GLORIETA DEL GOBERNADOR                                                             | NO EXISTE ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR UN ANDEN DE 2M                                                                             | N                 | Hacer      | 2,00                              | 408,75                            |
| ANDENES VIA VIADUCTO Y GLORIETA DEL GOBERNADOR                                                             | NO EXISTE ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR UN ANDEN DE 2M                                                                             | N                 | Hacer      | 2,00                              | 211,42                            |
| ANDENES VIA VIADUCTO Y GLORIETA DEL GOBERNADOR                                                             | NO EXISTE ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR UN ANDEN DE 2M                                                                             | N                 | Hacer      | 2,00                              | 229,68                            |
| LA GLORIETA" HASTA LA NORMAL FEMENINA, VÍA TUNJA-BUCARAMANGA; CARRERA 6 N°                                 | NO HAY ANDEN, SE PODRIA PROYECTAR ANDEN DE HASTA 2M                                                                             | N                 | Hacer      | 2,00                              | 58,83                             |

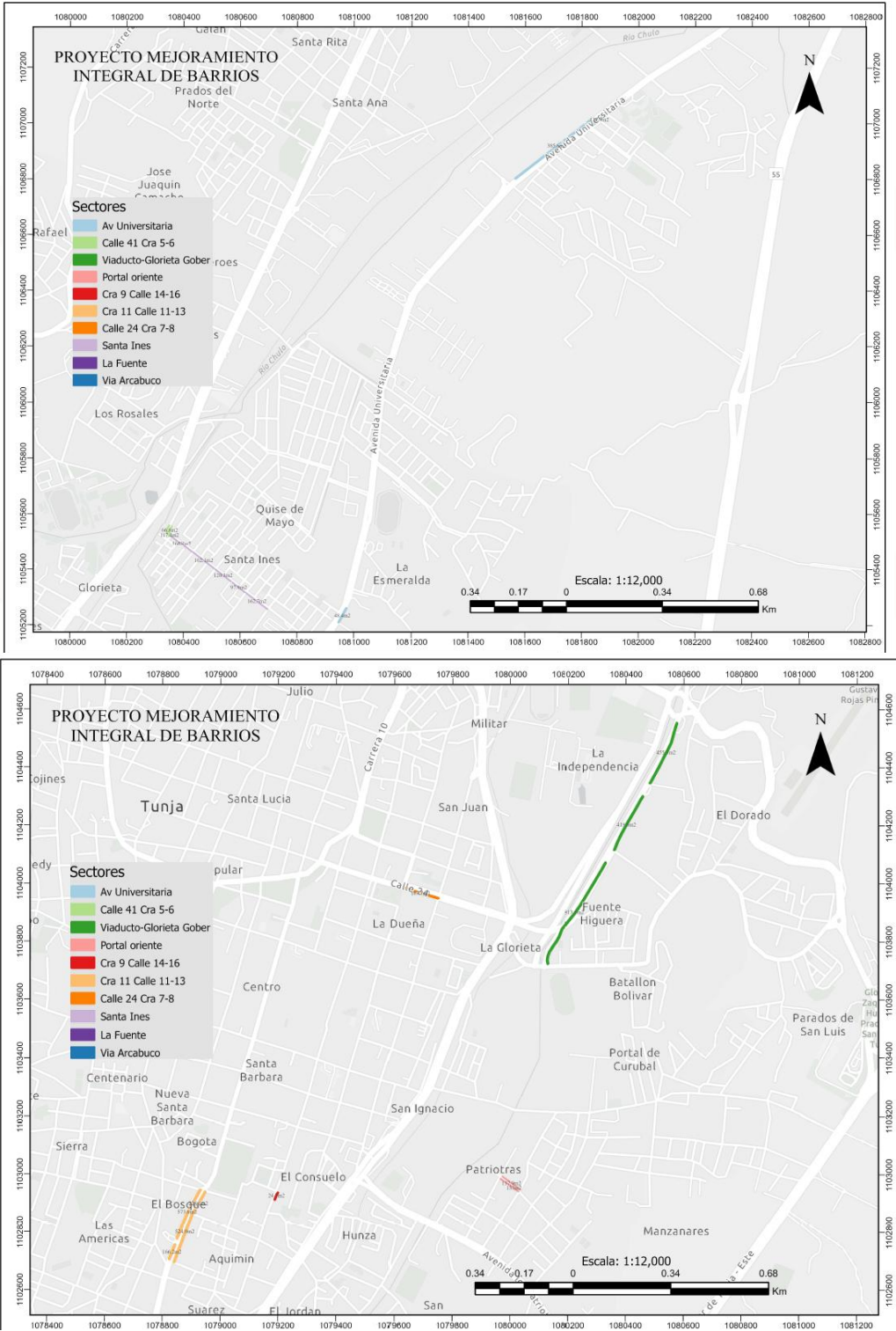


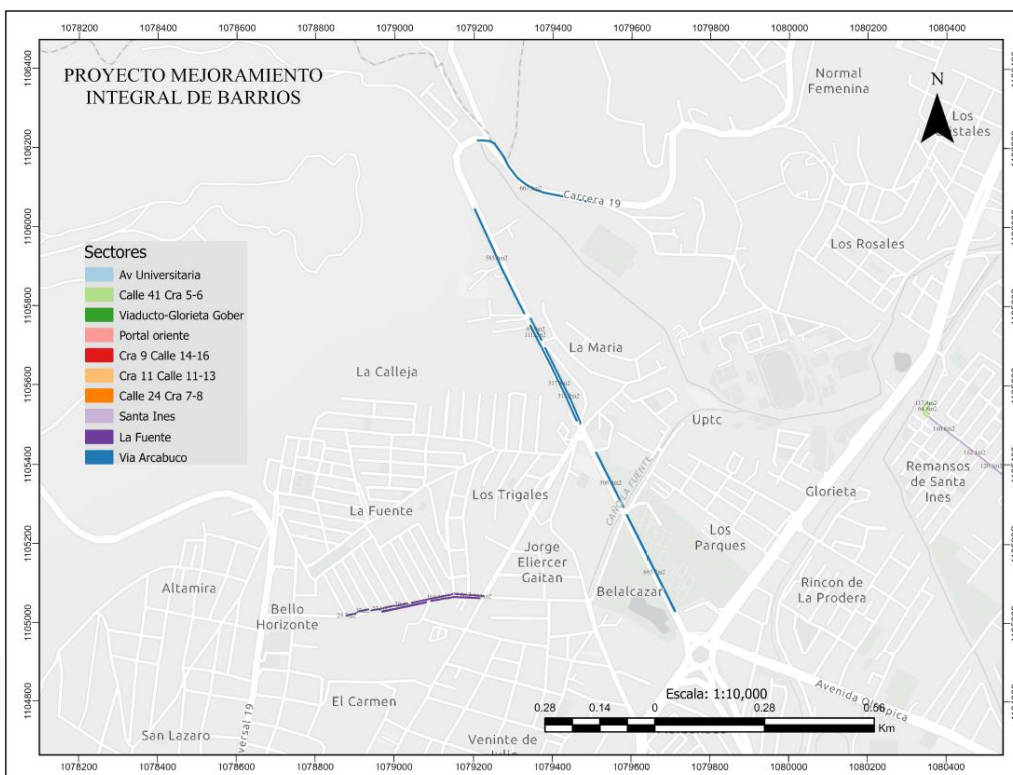
| TRAMO DE INTERVENCIÓN                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                               | TIPO INTERVENCIÓN |            | MEDIDAS PROYECTADAS               |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| UBICACIÓN                                                                                                                           | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                   | Intervención      | Viabilidad | Ancho diseño<br>Proyectado<br>(m) | Long diseño<br>Proyectado<br>(ml) |
| 69-2 A 69-100 Y<br>CALLE 79 3 -15.                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |            |                                   |                                   |
| LA GLORIETA"<br>HASTA LA<br>NORMAL<br>FEMENINA, VÍA<br>TUNJA-<br>BUCARAMANGA;<br>CARRERA 6 N°<br>69-2 A 69-100 Y<br>CALLE 79 3 -15. | NO HAY ANDENES,<br>SE PODRIA<br>PROYECTAR ANDEN<br>DE 2M O MAS, PERO<br>SE ENCUENTRA EN<br>ZONA DE PARADA<br>PARA CAMIONES Y<br>SOLO SE PODRIA<br>REALIZAR ANDENES<br>HASTA ANTES DEL<br>DESVIO HACIA<br>MOTAVITA DEBIDO A<br>LA IRREGULARIDAD<br>DEL TERRENO | N                 | Hacer      | 2,00                              | 294,83                            |
| ANDENES<br>AVENIDA<br>UNIVERSITARIA                                                                                                 | NO HAY ANDEN, SE<br>PODRIA PROYECTAR<br>UN ANDEN DE 2M                                                                                                                                                                                                        | N                 | Hacer      | 2,00                              | 70,95                             |
| LA GLORIETA"<br>HASTA LA<br>NORMAL<br>FEMENINA, VÍA<br>TUNJA-<br>BUCARAMANGA;<br>CARRERA 6 N°<br>69-2 A 69-100 Y<br>CALLE 79 3 -15. | NO HAY ANDEN EN<br>CIERTOS SECTORES,<br>HAY BAHIA PARA<br>CARROS                                                                                                                                                                                              | N                 | Hacer      | 2,00                              | 64,20                             |
| LA GLORIETA"<br>HASTA LA<br>NORMAL<br>FEMENINA, VÍA<br>TUNJA-<br>BUCARAMANGA;<br>CARRERA 6 N°<br>69-2 A 69-100 Y<br>CALLE 79 3 -15. | NO HAY ANDEN EN<br>UN SECTOR DONDE<br>EL TERRENO NO SE<br>ENCUENTRA<br>NIVELADO, EN CASO<br>DE HACER ANDEN SE<br>TENDRIA QUE<br>MOVER BASTANTE<br>MATERIAL                                                                                                    | N                 | Hacer      | 2,00                              | 66,70                             |
| LA GLORIETA"<br>HASTA LA<br>NORMAL<br>FEMENINA, VÍA<br>TUNJA-<br>BUCARAMANGA;<br>CARRERA 6 N°<br>69-2 A 69-100 Y<br>CALLE 79 3 -15. | NO HAY ANDEN, SE<br>PODRIA PROYECTAR<br>ANDEN DE 2.5M                                                                                                                                                                                                         | N                 | Hacer      | 2,50                              | 275,99                            |
| CALLE 41 ENTRE<br>LA CARRERA 6<br>(AVENIDA<br>NORTE) Y LA<br>CARRERA 5 EN<br>AMBOS<br>SENTIDOS DEL                                  | ZONAS SIN ANDEN,<br>SE PODRIA<br>PROYECTAR ANDEN<br>DE HASTA 2.5M                                                                                                                                                                                             | N                 | Hacer      | 2,50                              | 49,47                             |

| TRAMO DE INTERVENCIÓN         |             | TIPO INTERVENCIÓN |            | MEDIDAS PROYECTADAS               |                                   |
|-------------------------------|-------------|-------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| UBICACIÓN                     | OBSERVACION | Intervención      | Viabilidad | Ancho diseño<br>Proyectado<br>(m) | Long diseño<br>Proyectado<br>(ml) |
| BARRIO SANTA<br>INÉS DE TUNJA |             |                   |            |                                   |                                   |

Ubicación geográfica

La ejecución de las obras se realizará dentro del casco urbano del Municipio de Tunja, y su localización específica se detalla a continuación:





- **Construcción del Parque barrio la Fuente.**

Adicionalmente para la vigencia 2026 se tiene proyectado la construcción de un Parque en el barrio **La Fuente**, el cual contempla la adecuación de un espacio público orientado al fortalecimiento de la integración comunitaria, la recreación, la actividad física y la inclusión social en el municipio de Tunja.

La iniciativa proyecta la implementación de zonas recreativas y de esparcimiento con enfoque incluyente, incorporando espacios para actividad física y calistenia, áreas destinadas al bienestar animal, mobiliario urbano y adecuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad y el disfrute del espacio público para población adulta mayor y personas con discapacidad.

Desde ECOVIVIENDA se está gestionando la asignación de \$1.267.603.114, recursos provenientes de superávit, para el desarrollo del proyecto.

Esta iniciativa busca consolidar un espacio moderno, accesible y funcional que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del espacio público en el sector La Fuente.

#### **SUBROGRAMA: APOYO A NUESTRA COMUNIDAD NUESTRO COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE TUNJA**

**Objetivo general:** Involucrar a cada uno de los grupos de valor de tal modo que sean actores claves en los procesos de planificación y gestión de proyectos de vivienda, desarrollo económico y urbanismo, al implementar estrategias de participación y comunicación, para el fomento en el desarrollo de aptitudes, capacidades y valores relacionados con los proyectos enmarcados en el sector de comercio, vivienda y hábitat.

#### **IP –123 Asistencias técnicas realizadas**

Tabla 02 Indicadores de producto. Apoyo a nuestra comunidad nuestro compromiso con el municipio de Tunja.



| Subprograma                           | Indicador | proyecto                             | Meta Cuatrienio | Avance acumulado | % de Avance 2024-2026 | Meta Fisica 2026 | Recurso apropiado 2026 |
|---------------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------------|
| Nuestra comunidad, nuestro compromiso | IP-123    | Asistencias técnicas realizadas      | 40              | 21               | 78%                   | 10               | \$966.670.000,000      |
|                                       | IP-124    | Sistemas de información actualizados | 1               | 1                | 100%                  | 1                | \$33.330.000,000       |

• **Asistencias Técnicas – Vigencia 2024**

Durante la vigencia 2024, ECOVIVIENDA desarrolló veinte (20) asistencias técnicas en zonas urbanas y rurales del municipio de Tunja, orientadas al acompañamiento comunitario, socialización de programas de mejoramiento de vivienda y atención de problemáticas habitacionales específicas.

Las jornadas fueron desarrolladas con el apoyo de profesionales, técnicos, trabajadores sociales, juntas de acción comunal y líderes comunitarios, permitiendo fortalecer el acceso de la comunidad a los programas institucionales de vivienda y mejoramiento habitacional.

**Asistencias Técnicas Rurales (10)**

Se realizaron diez (10) asistencias técnicas rurales en el marco del proyecto “Renovando Espacios, Revitalizando Comunidades”, enfocadas en el asesoramiento para la postulación de familias al programa de mejoramiento de vivienda rural.

Las asistencias se desarrollaron en las siguientes veredas:

N.º Vereda

- 1 Chorro Blanco
- 2 La Hoya
- 3 Colorada Alta
- 4 La Lajita
- 5 Barón Germania
- 6 Colorada Baja
- 7 Pírgua
- 8 La Esperanza
- 9 Tras del Alto
- 10 Barón Gallero

En estos espacios se socializaron requisitos, criterios de postulación y beneficios del programa de mejoramiento de vivienda rural.

**Asistencias Técnicas Urbanas (6)**

Se realizaron seis (6) asistencias técnicas urbanas dirigidas a juntas de acción comunal y comunidad en general, con el propósito de brindar acompañamiento e información sobre los requisitos y beneficios de acceder a la convocatoria del programa “Renovando Espacios, Revitalizando Comunidades”.



Las jornadas se desarrollaron por sectores, así:

|               |                                                                                                                                             |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asistencia    | Sectores y Barrios Atendidos                                                                                                                |
| Asistencia 11 | Estancia del Roble, Santa Rita, Montecarlo, El Poblado de Filadelfia, Altos del Zue, José Antonio Galán y Santa Ana.                        |
| Asistencia 12 | La Fuente, La Fuente Etapa IV, La Fuente Etapa V, Altamira, Bello Horizonte, Torres del Parque, El Carmen, San Lázaro y San Lázaro Cojines. |
| Asistencia 13 | El Milagro, Concepción, Ricaurte, Mirador Escandinavo, Colinas San Fernando, El Cortijo y El Obrero.                                        |
| Asistencia 14 | Libertador, Antonia Santos, San Carlos, San Francisco, El Triunfo, Ciudad Jardín y Pinos de Oriente.                                        |
| Asistencia 15 | Tunjuelito, Jordán, San Antonio, Santiago de Tunja y Las Peñitas.                                                                           |
| Asistencia 16 | La Esmeralda, El Dorado, Urbanización Monseñor Baracaldo, Los Lanceros, Curubal, Manzanares, Patriotas y Hunza.                             |

**Asistencias Técnicas Especializadas (4)**

Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) asistencias técnicas especializadas en sectores con necesidades particulares relacionadas con condiciones de habitabilidad, nomenclatura, linderos y propiedad horizontal.

Estas actividades permitieron brindar atención individualizada y acompañamiento técnico y social a las familias intervenidas.

|               |                               |                                                                                |
|---------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Asistencia    | Sector Intervenido            | Temáticas Abordadas                                                            |
| Asistencia 17 | Urbanización Pinos de Oriente | Verificación de condiciones de habitabilidad, nomenclatura y linderos.         |
| Asistencia 18 | Urbanización Antonia Santos   | Acompañamiento técnico y social a familias residentes.                         |
| Asistencia 19 | Torres del Parque             | Orientación relacionada con propiedad horizontal y condiciones habitacionales. |
| Asistencia 20 | Estancia del Roble            | Atención y acompañamiento técnico y social a familias afectadas.               |

- Asistencias Técnicas – Vigencia 2025 (10)**

Desde el mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2025, se realizaron 10 asistencias técnicas mediante diversas jornadas con enfoque territorial y comunitario para socializar las convocatorias de mejoramiento de vivienda rural, urbana y postulación a subsidios para compra de vivienda VIS, logrando el 100% de cumplimiento del indicador para la vigencia 2025, a continuación, se describen las asistencias realizadas:



| N.º | Asistencia Técnica                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21  | Mejoramiento de Vivienda Rural      | En el marco del proyecto de mejoramiento de vivienda rural, durante el mes de febrero se llevaron a cabo cinco (5) jornadas de asistencia técnica en las veredas La Hoya, Barón Gallero, Tras del Alto (sector Florencia), La Lajita, Pigua, Colorada Alta y Colorada Baja. De igual forma, entre los meses de abril y mayo se desarrollaron tres (3) jornadas adicionales en las veredas Barón Germania, Runta Arriba, Chorro Blanco, La Hoya, La Lajita, Runta Abajo, Runta La Capilla, Runta San Carlos, Runta El Secreto, Runta La Cabaña (sector norte hacia La Esperanza), La Esperanza y El Porvenir, orientadas al acompañamiento y asesoría para la postulación de familias al programa de mejoramiento de vivienda rural. |
| 22  | Mejoramiento de Vivienda Urbana     | Se realizaron cuatro (4) jornadas de asistencia técnica enfocadas al proyecto de mejoramiento de vivienda urbana. Durante los meses de enero y febrero se efectuaron dos (2) jornadas en los barrios Canapro, Los Muiscas, Balcones de Terranova y El Manantial; posteriormente, entre marzo y abril, se desarrollaron dos (2) jornadas adicionales en los barrios San Carlos (Plaza de Mercado del Sur) y Libertador, con el fin de socializar requisitos y orientar a la comunidad sobre el acceso al programa.                                                                                                                                                                                                                   |
| 23  | Jornada con Enfoque Diferencial     | En el mes de mayo se realizó una jornada de asistencia técnica con enfoque diferencial dirigida a grupos poblacionales prioritarios, entre ellos adultos mayores, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes, y personas con discapacidad. La actividad se desarrolló en el Coliseo Antonia Santos, en articulación con la Secretaría de la Mujer, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a la información sobre los programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Tunja.                                                                                                                                                                                                                            |
| 24  | Feria de Vivienda – Viva Tunja      | Del 6 al 8 de junio se desarrolló una jornada de asistencia técnica en la plazoleta del Centro Comercial Viva Tunja, en alianza con el proyecto Bellavista, orientada a brindar información sobre adquisición de vivienda nueva, acceso a subsidios, tipos de vivienda y modalidades de financiación para las familias interesadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 25  | Legalización de Vivienda VIS        | Se brindó asistencia técnica y jurídica a un total de veintisiete (27) usuarios, con el propósito de facilitar procesos de legalización de propiedades de Vivienda de Interés Social (VIS) en el municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 26  | Acompañamiento – Estancia del Roble | Se realizó acompañamiento e interlocución entre los residentes del proyecto La Estancia del Roble y el Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de Tunja, en el marco del proceso de socialización de actualización catastral adelantado en la ciudad. Durante el espacio se expusieron las características y particularidades del proyecto habitacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 27  | Acompañamiento – Antonia Santos     | Se brindó acompañamiento y orientación a residentes de la Urbanización Antonia Santos, por solicitud de la Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de socializar el alcance de la Ley 2079 de 2021 y orientar a los propietarios sobre el procedimiento para el levantamiento de prohibiciones de enajenación o transferencia de los inmuebles adjudicados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 28  | Subsanación Documental              | Se realizaron asistencias técnicas dirigidas a postulados de la convocatoria de mejoramientos de vivienda urbana, orientadas a la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| N.º | Asistencia Técnica                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                 | subsanción de documentos y fortalecimiento de los procesos de postulaci3n.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 29  | Ferias Expovivienda y Gran Sal3n de la Vivienda | Se adelantaron jornadas de asistencia t3cnica en el Gran Sal3n de la Vivienda del Centro Comercial Unicentro los d3as 21, 22 y 23 de noviembre, as3 como en la Feria Expovivienda y Construcci3n realizada en el Centro Comercial Viva los d3as 7, 8 y 9 de noviembre. Durante estos espacios se brind3 informaci3n sobre requisitos de convocatoria y asesor3a personalizada a los interesados en acceder a subsidios concurrentes para adquisici3n de vivienda VIS. |
| 30  | Subsidio Municipal VIS                          | Se brind3 asistencia t3cnica integral a seiscientas ochenta y cuatro (684) personas interesadas en postularse a la convocatoria del subsidio municipal para adquisici3n de vivienda nueva aplicable a proyectos inmobiliarios VIS, de conformidad con la Resoluci3n No. 124 de 2025.                                                                                                                                                                                  |

La asistencia comprendi3 la socializaci3n detallada de los requisitos, criterios y procedimientos para la postulaci3n y asignaci3n del subsidio, as3 como el acompa1amiento t3cnico, administrativo y financiero durante todas las etapas del proceso, incluyendo asesor3a en la gesti3n de cr3ditos hipotecarios y productos financieros, apoyo en el diligenciamiento y radicaci3n de formularios, orientaci3n para la consecuci3n, revisi3n y verificaci3n de la documentaci3n exigida, y asistencia en la subsanción de observaciones formuladas durante la etapa de evaluaci3n, garantizando un acompa1amiento continuo hasta la efectiva asignaci3n del subsidio municipal, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

• Asistencias T3cnicas – Vigencia 2026 (1)

En la vigencia 2026, como parte de las estrategias de acercamiento comunitario y orientaci3n a la ciudadan3a sobre los programas de vivienda adelantados por la entidad, ECOVIVIENDA particip3 a un espacio de atenci3n y socializaci3n.

| N.º | Asistencia T3cnica         | Descripci3n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31  | Feria de Servicios CC Viva | El d3a 22 de febrero se realiz3 asistencia t3cnica en la Feria de Servicios convocada por la Junta de Acci3n Comunal de la vereda La Esperanza. En el marco de esta jornada, ECOVIVIENDA brind3 orientaci3n a la comunidad sobre el proceso de postulaci3n al subsidio municipal de vivienda del proyecto Bellavista, socializando las caracter3sticas del proyecto, los requisitos de acceso y el procedimiento para la aplicaci3n al beneficio. |

IP –124 Sistemas de informaci3n actualizados

Durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 se realizaron tareas de seguimiento al software de gesti3n documental con el fin de garantizar que su funcionamiento responda adecuadamente a las necesidades actuales de la entidad. Adicionalmente, se brind3 soporte t3cnico y se actu3 como enlace con el equipo de desarrollo para gestionar correcciones o incorporar nuevas funcionalidades, seg3n se requiera. Se realiz3 la renovaci3n del contrato correspondiente a la actualizaci3n del licenciamiento del software documental de la entidad, logrando el 100% de cumplimiento del indicador para la vigencia 2025.



**2.3 SUBPROGRAMA: RENOVACIÓN DE ESPACIOS, REVITALIZANDO COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de bajos recursos, reduciendo las deficiencias y mejorando la calidad de vida, facilitando la sostenibilidad de sus habitantes mediante el mejoramiento de la vivienda urbana y rural. Se evaluarán y ejecutarán proyectos de mejoramiento de vivienda existente, enfocándose en la habitabilidad, sostenibilidad y adecuación de éstas.

Tabla 03. Indicadores de producto. Renovación de espacios, revitalizando comunidades en el municipio de Tunja.

| Subprograma                                   | Indicador | proyecto                                        | Meta Cuatrienio | Avance acumulado | % de Avance 2024-2026 | Meta Fisica 2026 | Recurso apropiado 2026 |
|-----------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------------|
| Renovando espacios, revitalizando comunidades | IP-126    | Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas | 180             | 79               | 44%                   | 40               | \$,0                   |
|                                               | IP-127    | Vivienda de Interés Social mejoradas            | 170             | 56               | 33%                   | 46               | \$1.331.760.000,000    |

**IP –126 Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas**

- Mejoramiento de Vivienda Rural vigencia 2024**

Con el propósito de mejorar las condiciones habitacionales en la zona rural del municipio de Tunja, se adelantaron acciones contractuales en la vigencia 2024, que tuvieron su ejecución principalmente durante el año 2025. En este marco, se celebró el Contrato ECO-LP-056-2024, cuyo objeto fue el mejoramiento de 60 viviendas rurales en el municipio, con una inversión de \$1.347.013.599. Para garantizar el adecuado control y seguimiento a la obra, se suscribió de manera complementaria el Contrato ECO-CM-054-2024, correspondiente a la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y social, por un valor de \$88.419.099,55.

En el marco de dichos contratos se realizó la ejecución de 60 mejoramientos de vivienda rural en el municipio de Tunja.

- Mejoramiento de vivienda Rural vigencia 2025**

En la vigencia 2025, ECOVIVIENDA se realizó la Convocatoria No. 012 de 2025 para la postulación y asignación de subsidios familiares en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural. Como resultado de este proceso, mediante la Resolución No. 068 de mayo de 2025, se asignaron 150 subsidios destinados a dicho programa.

En desarrollo de esta gestión, en el mes de agosto de 2025 se adjudicó el Contrato No. ECO-LP-001-2025, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de las 150 viviendas rurales beneficiadas, por un valor de \$3.581.063.451.

Como parte del proceso integral de ejecución, se celebró el Contrato de Interventoría No. ECO-CM-057-2025, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental de los contratos de obra para el mejoramiento de vivienda urbana y rural, en cumplimiento del subprograma “Renovando Espacios, Revitalizando Comunidades”, a desarrollarse en el municipio de Tunja, por un valor de \$416.670.959,99.

A la fecha se ha ejecutado el mejoramiento de 19 viviendas.

**Cobertura territorial e impacto social**

Tabla. Cobertura total mejoramiento de vivienda rural por veredas

| VEREDA         | 2024 | Año 2025 | Total |
|----------------|------|----------|-------|
| BARON GALLERO  | 10   | 13       | 23    |
| BARON GERMANIA | 5    | 5        | 10    |
| CHORRO BLANCO  | 4    | 20       | 24    |



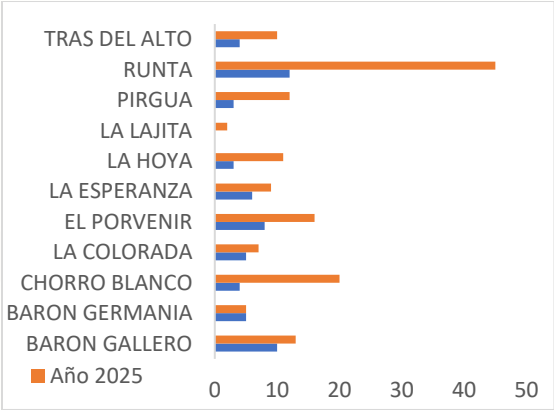
|               |           |            |            |
|---------------|-----------|------------|------------|
| LA COLORADA   | 5         | 7          | 12         |
| EL PORVENIR   | 8         | 16         | 24         |
| LA ESPERANZA  | 6         | 9          | 15         |
| LA HOYA       | 3         | 11         | 14         |
| LA LAJITA     |           | 2          | 2          |
| PIRGUA        | 3         | 12         | 15         |
| RUNTA         | 12        | 45         | 57         |
| TRAS DEL ALTO | 4         | 10         | 14         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>60</b> | <b>150</b> | <b>210</b> |

En el año 2024 se realizó mejoramiento a 60 viviendas del área rural y en el año 2025 se asignó subsidio para mejorar 150 viviendas adicionales. Al 31 de marzo de 2026, el programa de mejoramiento de vivienda ha beneficiado a setenta (70) familias en el área rural de Tunja con terminación del 100% de su mejoramiento, consolidando la atención en veredas con mayores necesidades habitacionales. Estas intervenciones representan un avance sustancial frente a la problemática rural, caracterizada por viviendas con deficiencias estructurales, limitaciones en servicios básicos y condiciones de vulnerabilidad social.

La localización de los beneficiarios en veredas como *Runta*, *Chorro Blanco*, *El Porvenir* y *La Hoya* evidencia la focalización de recursos en comunidades históricamente marginadas, garantizando que el impacto del programa se traduzca en mejoras tangibles en la calidad de vida. La gestión contractual y la supervisión técnica aseguran que cada intervención quede documentada y trazable, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, el mejoramiento de viviendas rurales constituye un indicador de equidad territorial y cohesión social, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "*Conectemos Tunja con el Mundo*". Este avance confirma que la política pública de vivienda en Tunja no solo atiende el déficit urbano, sino que también transforma el territorio rural, promoviendo bienestar comunitario y sostenibilidad.

Figura. Cobertura Mejoramiento de vivienda rural.



La gráfica evidencia la evolución en la asignación de beneficiarios de mejoramiento de vivienda rural en distintas veredas del municipio de Tunja. En el año 2025 se observa un incremento significativo frente a 2024, destacándose la vereda *Runta* con 45 beneficiarios, lo que representa el mayor impacto territorial. Otras veredas como *Chorro Blanco* (20), *El Porvenir* (16), *La Hoya* (11) y *Barón Gallero* (13) también muestran aumentos relevantes respecto al año anterior.

Este comportamiento refleja una gestión técnica orientada a ampliar la cobertura en zonas rurales, priorizando comunidades con mayor déficit habitacional cualitativo. La comparación entre ambos años permite concluir que la Dirección Técnica ha fortalecido la capacidad de respuesta y la focalización de recursos, logrando un crecimiento sostenido en la atención a familias vulnerables.

En conclusión, la información consolidada confirma que la supervisión y gestión contractual han permitido pasar de intervenciones puntuales en 2024 hacia una cobertura más amplia y estratégica en 2025.

- **Ubicación geográfica**

La localización de las viviendas incluidas en el programa de mejoramiento tiene una importancia estratégica porque permite evidenciar cómo la gestión pública se traduce en impactos territoriales concretos:

1. Equidad territorial, teniendo en cuenta que la ubicación de las viviendas beneficiadas refleja que los recursos se distribuyen de manera justa entre barrios y veredas, atendiendo tanto sectores urbanos consolidados como comunidades rurales vulnerables.
2. Priorización de necesidades: La localización permite identificar zonas críticas con déficit habitacional cualitativo, donde las intervenciones tienen mayor impacto social.
3. Planeación rural: Al ubicar geográficamente las viviendas mejoradas, se generan insumos para el ordenamiento territorial y la planificación de futuros proyectos.
4. Impacto comunitario: La mejora localizada de viviendas contribuye a la cohesión social, al fortalecimiento del espacio público y al bienestar colectivo.

Figura. Distribución geográfica beneficiarios habilitados en 2024

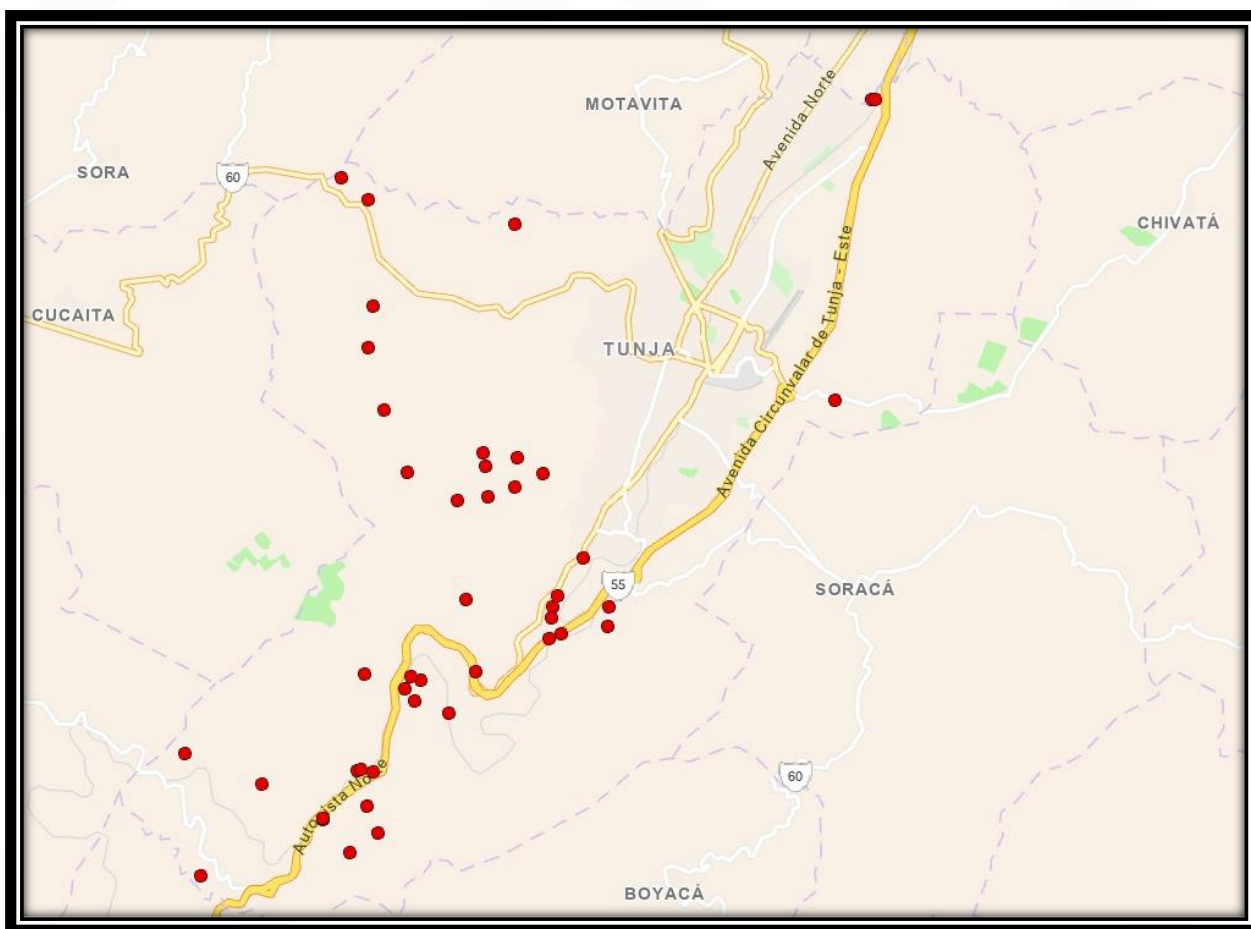
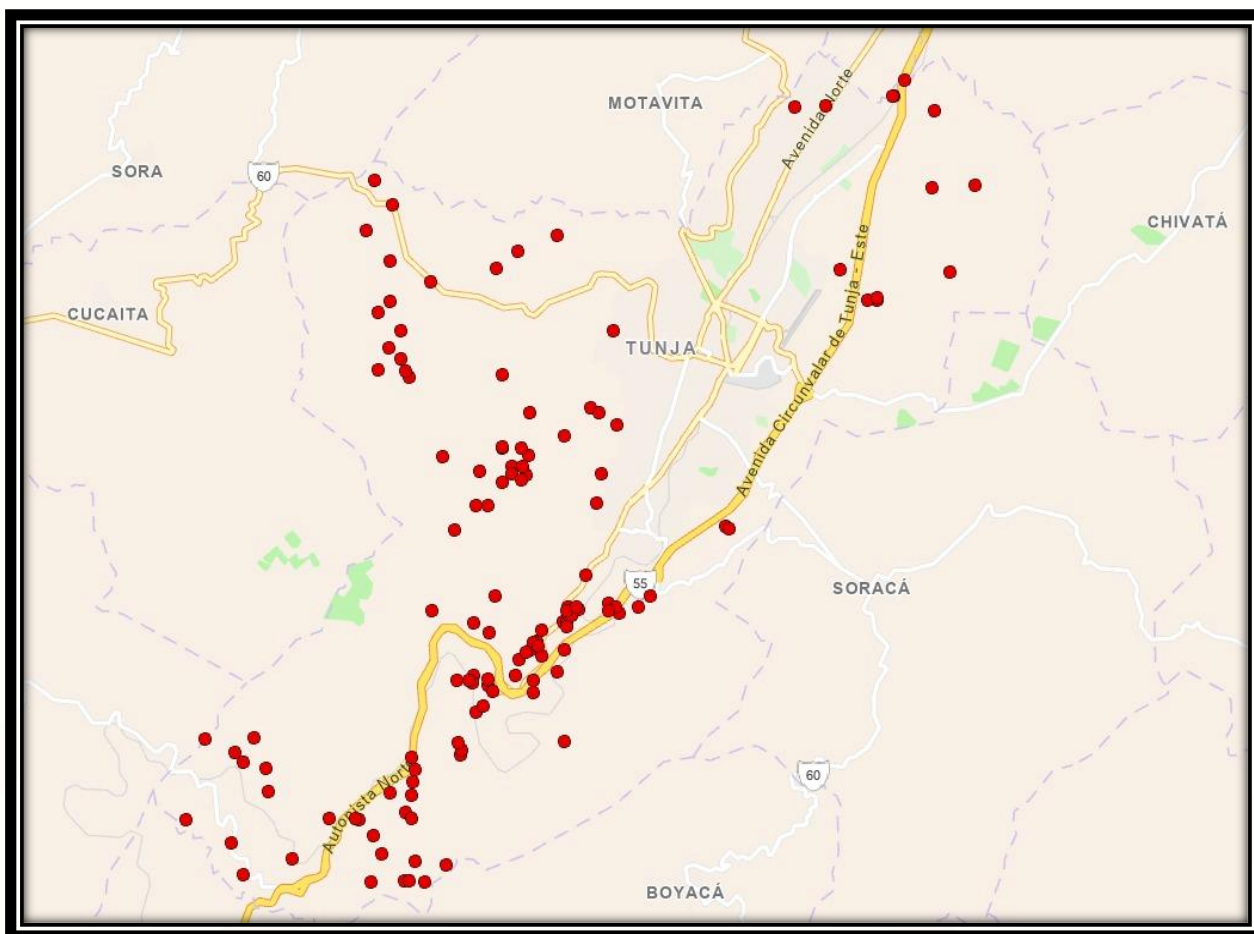


Figura. Distribución geográfica beneficiarios habilitados en 2025



- Evidencia de la gestión





## IP -127 Vivienda de Interés Social mejoradas

### Mejoramiento de vivienda Urbana

ECOVIVIENDA se postuló ante el Ministerio de Vivienda al programa "Cambia Mi Casa Ya" en la modalidad asociativa para mejoramientos de vivienda, logrando la asignación de 152 cupos para la ciudad de Tunja. En este marco, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 021 de 2024 entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y ECOVIVIENDA, con aportes por \$1.185.600.000 cada uno, para un total de \$2.371.200.000.



Posteriormente, mediante la Resolución No. 054 del 15 de octubre de 2024, se abrió la convocatoria para la postulación de hogares, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Vivienda. Como resultado de este proceso, a la fecha el Ministerio ha habilitado 76 hogares para participar en el programa.

En desarrollo de esta gestión, en septiembre de 2025 se adjudicó el Contrato No. ECO-LP-055-2025, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de 152 viviendas urbanas en el municipio de Tunja, en el marco del Convenio No. 021 de 2024 suscrito con FONVIVIENDA, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y monto agotable, por un valor de \$2.371.200.000. Así mismo, se suscribió el contrato de interventoría correspondiente, ambos contratos cuentan con acta de inicio suscritas el 22 de octubre de 2025.

A la fecha se han ejecutado 56 viviendas.

• Cobertura territorial e impacto social

El programa de mejoramiento de vivienda urbana que tuvo una convocatoria con 329 postulantes, con beneficio para 152 familias. A 31 de marzo de 2026 se asignaron mediante acto administrativo 113 subsidios, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla. Cobertura total mejoramiento de vivienda urbano por sectores

| Sectores favorecidos     | Número de familias beneficiadas          |                                         |                      |
|--------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|
|                          | Resolución Fonvivienda Res. 0742 de 2025 | Resolución ECOVIVIENDA Res. 058 de 2026 | Total, beneficiarios |
| 20DEJULIO                | 1                                        |                                         | 1                    |
| ALTAMIRA                 | 2                                        |                                         | 2                    |
| ALTOS D TRIUNFO          | 1                                        |                                         | 1                    |
| ANTONIA SANTOS           | 4                                        | 2                                       | 6                    |
| ASIS                     | 1                                        | 1                                       | 2                    |
| BELLO HORIZONTE          |                                          | 1                                       | 1                    |
| CARMEN                   | 1                                        |                                         | 1                    |
| CIUDADELA SOL DE ORIENTE |                                          | 1                                       | 1                    |
| CIUDAD JARDIN            | 2                                        |                                         | 2                    |
| COJINES                  | 2                                        |                                         | 2                    |
| CURUBAL                  | 1                                        |                                         | 1                    |
| DOÑA EVA                 |                                          | 1                                       | 1                    |
| EL BOSQUE                |                                          | 1                                       | 1                    |
| DORADO                   | 2                                        |                                         | 2                    |
| ESTANCIA DEL ROBLE       |                                          | 6                                       | 6                    |
| FLORIDA                  |                                          | 1                                       | 1                    |
| FUENTE                   | 1                                        | 1                                       | 2                    |
| HUNZA                    | 1                                        |                                         | 1                    |
| JORDAN                   | 5                                        |                                         | 5                    |
| JORGE ELIECER GAITAN     |                                          | 1                                       | 1                    |
| JOSE ANTONIO GALAN       | 1                                        | 1                                       | 2                    |
| LA CONCEPCION            | 2                                        | 1                                       | 3                    |
| LA ESMERALDA             | 2                                        |                                         | 2                    |
| LA GRANJA                |                                          | 2                                       | 2                    |
| LAS AMERICAS             |                                          | 1                                       | 1                    |
| LOS CEDROS               |                                          | 1                                       | 1                    |
| LIBERTADOR               | 9                                        | 4                                       | 13                   |
| MILAGRO                  | 1                                        | 1                                       | 2                    |
| MIRADORES SCANDINAVO     | 2                                        |                                         | 2                    |
| MONSEÑOR BARACALDO       | 4                                        |                                         | 4                    |
| MONTECARLO               | 1                                        |                                         | 1                    |



| Sectores favorecidos | Número de familias beneficiadas             |                                            |                         |
|----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
|                      | Resolución Fonvivienda<br>Res. 0742 de 2025 | Resolución ECOVIVIENDA<br>Res. 058 de 2026 | Total,<br>beneficiarios |
| PARAISO              | 2                                           |                                            | 2                       |
| PATRIOTAS            | 5                                           | 3                                          | 8                       |
| PINOSDEORIENTE       | 3                                           |                                            | 3                       |
| PORTALDEBOLIVAR      | 1                                           | 1                                          | 2                       |
| PRADOSDEALCALA       | 1                                           |                                            | 1                       |
| RICAURTE             | 1                                           |                                            | 1                       |
| SAL LAZARO           | 4                                           | 2                                          | 6                       |
| SAN ANTONIO          | 1                                           |                                            | 1                       |
| SAN FRANCISCO        | 1                                           | 2                                          | 3                       |
| SAN IGNACIO          | 1                                           |                                            | 1                       |
| SAN RAFA             | 2                                           |                                            | 2                       |
| SANTA LUCIA          | 1                                           | 1                                          | 2                       |
| SANTIAGO DE TUNJA    | 2                                           |                                            | 2                       |
| TOPO                 | 1                                           |                                            | 1                       |
| TRINIDAD PARTE ALTA  | 1                                           |                                            | 1                       |
| TRIUNFO              | 2                                           | 1                                          | 3                       |
| VILLATOLEDO          | 1                                           |                                            | 1                       |
| <b>TOTAL</b>         | <b>76</b>                                   | <b>37</b>                                  | <b>113</b>              |

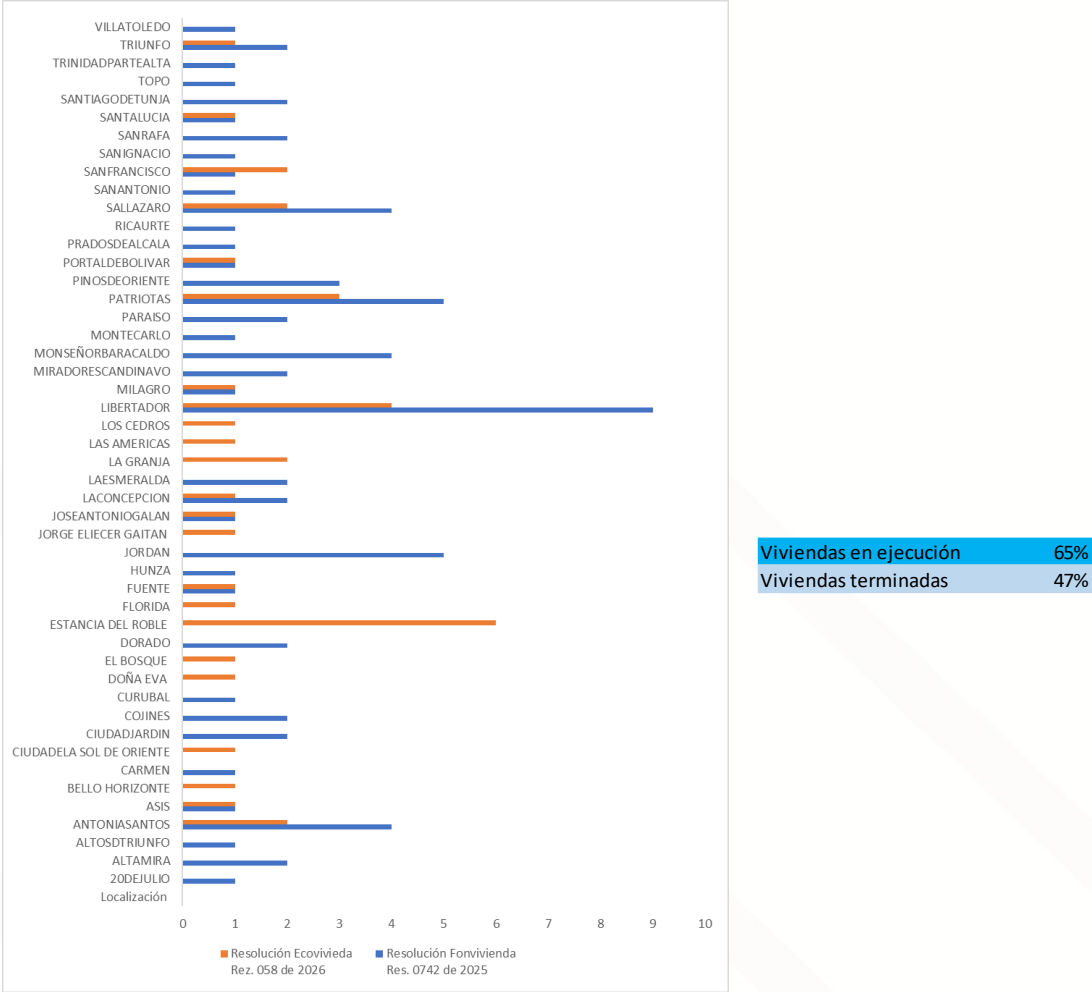
En desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda urbana se han beneficiado 73 familias, con inicio de ejecución de obra, en el área urbana 50 familias con obras al 100%. Resultado que permite evidenciar el avance puntual frente a la solución a problemas habitacionales que afectan sectores urbanos, donde existen deficiencias en infraestructura básica, hacinamiento y deterioro físico de las viviendas. La intervención en barrios estratégicos garantiza que los recursos públicos se traduzcan en soluciones habitacionales dignas, mejorando la calidad de vida de las familias y fortaleciendo la cohesión social.

La localización de estas viviendas en distintos barrios del casco urbano evidencia la aplicación del principio de equidad territorial, asegurando que la política pública de vivienda atienda tanto sectores consolidados como zonas con mayores carencias. Además, la gestión contractual y la supervisión técnica permiten que cada mejora quede documentada y trazable, consolidando la transparencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, el mejoramiento de 56 viviendas urbanas constituye un indicador de impacto social y territorial, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Conectemos Tunja con el Mundo". Este avance confirma que la política de vivienda en Tunja se proyecta como un instrumento de transformación comunitaria, fortaleciendo el espacio público y la infraestructura urbana en beneficio directo de la ciudadanía.



Figura. Cobertura Mejoramiento de vivienda urbano



A través de la gráfica, la distribución territorial de beneficiarios asignados bajo dos marcos normativos distintos: la Resolución Fonvivienda 0742 de 2025 y la Resolución ECOVIVIENDA 058 de 2026. El análisis muestra que barrios como **Libertador, Patriotas, Jordán y Antonia Santos** concentran un mayor número de asignaciones en ambos periodos, reflejando continuidad en la priorización de sectores con déficit habitacional cualitativo.

La Resolución 0742 de 2025 presenta una cobertura amplia y diversificada en múltiples barrios, mientras que la Resolución 058 de 2026 consolida intervenciones en sectores estratégicos, con un enfoque más concentrado. Esta comparación permite identificar la evolución de la política de vivienda: de una asignación inicial más dispersa hacia una gestión focalizada en zonas críticas, lo que fortalece la equidad territorial y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

En conclusión, la gráfica demuestra que la gestión de la Dirección Técnica ha mantenido coherencia en la atención de barrios vulnerables, garantizando continuidad en la política pública de vivienda. Al mismo tiempo, la transición entre resoluciones evidencia un proceso de ajuste y focalización que contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal **“Conectemos Tunja con el Mundo”**, asegurando transparencia, trazabilidad y mayor impacto social.

En la convocatoria realizada se puede observar la presencia de intervenciones en áreas periféricas y centrales evidencia una política de equidad territorial, buscando atender tanto comunidades vulnerables en la periferia como sectores tradicionales de la ciudad.

• Ubicación geográfica

La ubicación geográfica de las viviendas mejoradas en el área urbana de Tunja es un factor determinante para entender cómo los beneficiarios elevan su calidad de vida. No se trata solo de contar el número de familias atendidas, sino de analizar dónde están situadas dentro del municipio y qué implicaciones tiene esa localización en su bienestar, en donde podemos afirmar que hay integración al espacio público: que fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia

comunitaria y reducción de vulnerabilidades en barrios con déficit habitacional disminuye riesgos asociados al hacinamiento, inseguridad estructural y deterioro físico.

Figura. Distribución geográfica beneficiarios habilitados según resolución 0742 de 2025

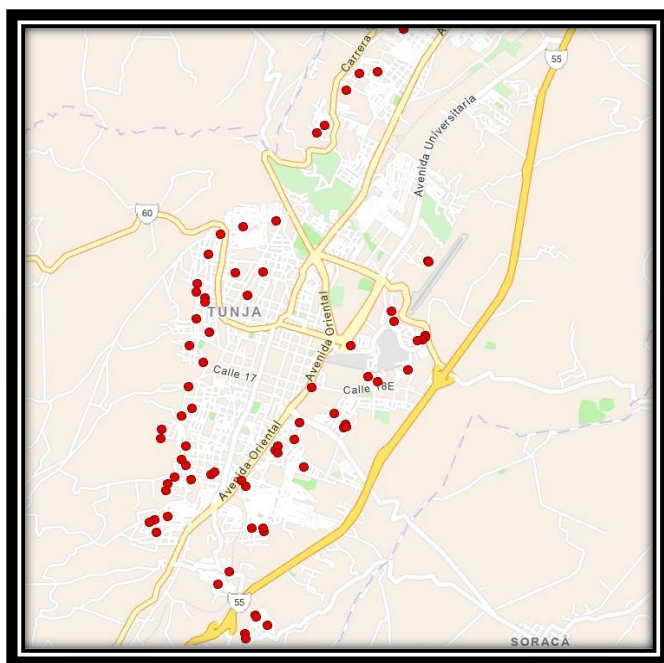
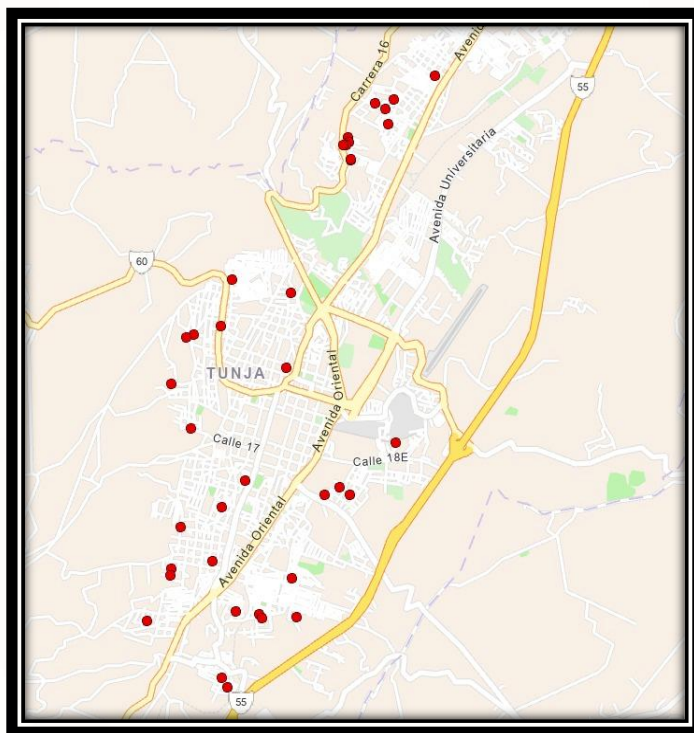
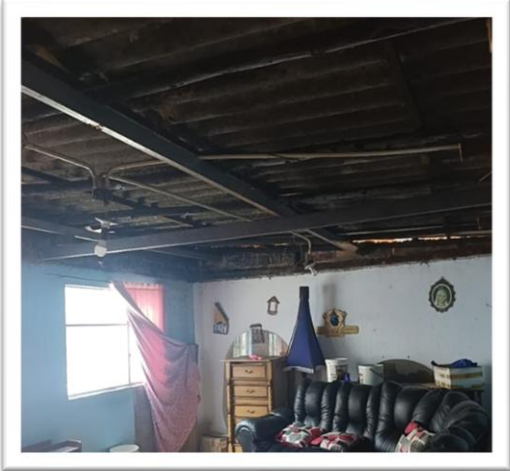


Figura. Distribución geográfica beneficiarios habilitados según resolución 058 de 2026



Evidencia de la gestión

| ANTES                                                                               | DESPUES                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|    |    |
| 18- Vivienda ubicada en el barrio José Antonio Galán                                |                                                                                      |
|  |  |
| 41- Vivienda ubicada en el barrio Monseñor Baraclado                                |                                                                                      |
|  |  |
| 20- Vivienda ubicada en el barrio Mirador Escandinavo                               |                                                                                      |
|                                                                                     |                                                                                      |



207- vivienda ubicada en el barrio Libertador

SUBROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE HOGARES PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

**Objetivo general:** Disminuir el déficit habitacional priorizando a personas en condiciones de vulnerabilidad, con viviendas dignas.

Tabla 04. Indicadores de producto. Construcción de comunidad construcción de hogares para todos en el municipio de Tunja.

| Subprograma                                       | Indicador | proyecto                                    | Meta Cuatrienio | Avance acumulado | % Avance acumulado | Recursos ejecutados 2024-2026 | Meta Fisica 2026 | Recurso apropiado 2026 |
|---------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------------|-------------------------------|------------------|------------------------|
| Construyendo comunidad, construyendo hogares para | IP-128    | Vivienda de Interés Prioritario construidas | 140             | 106              | 76%                | \$ 631.606.511,28             | 35               | \$ 0,00                |
|                                                   | IP-129    | Vivienda de Interés Social construidas      | 50              | 44               | 88%                | \$ 479.336.000,00             | 0                | \$ 0,00                |

IP –128 Vivienda de Interés Prioritario construidas

**Proyecto Bellavista:**

Se reportaron 81 viviendas entregadas correspondientes al proyecto Bellavista, el cual cuenta con aporte de recursos provenientes de empréstito. Si bien la asignación de dichos recursos se realizó en una administración anterior, durante la presente vigencia se efectuó la entrega material de las viviendas a los beneficiarios, así como la formalización de 81 escrituras públicas, razón por la cual estas unidades habitacionales no habían sido reportadas con anterioridad.

Desde ECOVIVIENDA se adelanta la supervisión del proyecto, el cual actualmente se encuentra en ejecución. El subsidio municipal por apartamento, materializado en la respectiva escritura pública, asciende a la suma de \$10.258.620.

**Proyecto Torres del Parque:**

ECOVIVIENDA adelantó actuaciones jurídicas, administrativas y notariales orientadas a viabilizar los procesos de escrituración y transferencia de vivienda de las familias beneficiarias de los proyectos siniestrados Torres del Parque y Estancia del Roble.

Dentro de las acciones desarrolladas se realizaron estudios de títulos, acompañamiento para la cancelación de anotaciones registrales, suscripción de otrosíes y mesas de trabajo con notarías y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de armonizar la documentación requerida y dar continuidad a los procesos de legalización y escrituración.

De igual forma, en articulación con las veedurías ciudadanas y demás integrantes del Comité de Verificación, se adelantó el seguimiento a las condiciones jurídicas y documentales de las familias

beneficiarias, permitiendo avanzar en los procesos de habilitación y preasignación de viviendas con criterios de transparencia y legalidad.

Como resultado de las gestiones adelantadas, se han formalizado 21 escrituras.

#### **IP –129 Vivienda de Interés Social construidas**

Durante las vigencias 2024 y 2025, ECOVIVIENDA adelantó procesos de apertura de convocatorias, postulación, evaluación, asignación y gestión de subsidios municipales para adquisición de vivienda nueva en proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) en el municipio de Tunja.

En el marco de estas actuaciones, la entidad desarrolló jornadas de orientación a la ciudadanía, acompañamiento a los hogares postulantes y verificación de requisitos para el acceso al beneficio, con el propósito de facilitar el cierre financiero y promover el acceso a vivienda formal para las familias beneficiarias.

Como resultado de las convocatorias adelantadas durante las vigencias 2024 y 2025, se asignaron un total de 44 subsidios municipales de vivienda cada uno por un valor de 8 SMMLV.

Para la vigencia 2026, se solicitó al Municipio de Tunja la asignación de recursos provenientes del superávit por valor de \$280.144.960, con el fin de fortalecer el programa de subsidios concurrentes para adquisición de vivienda VIS, proyectando la asignación de veinte (20) subsidios adicionales destinados a facilitar el cierre financiero de hogares beneficiarios.

#### **9.ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA JORNADA**

Se estructuró una encuesta con 12 preguntas cerradas, con las que se buscó medir el nivel de satisfacción de los participantes en el espacio de rendición de cuentas; así mismo, se buscó identificar fortalezas, oportunidades de mejora y el grado de comprensión de la información socializada durante la jornada, con el fin de fortalecer futuros ejercicios de participación ciudadana, transparencia institucional y comunicación con los diferentes grupos de interés.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se solicitó aceptación en el manejo de datos e información personal, que garantiza el derecho de las personas, conocer, actualizar y rectificar, la información recopilada sobre ellas en bases de datos de entidades públicas o privadas.

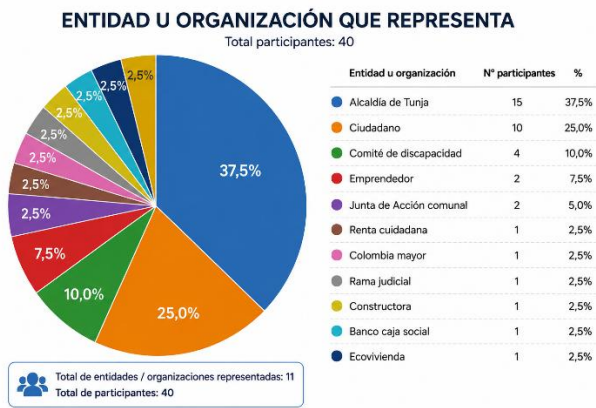
Se utilizó la herramienta de google forms, con administrador sistemas@ECOVIVIENDA.gov.co, se generó un link y un código (QR) para ingresar al formulario de la encuesta, obteniendo como resultado 45 encuestas diligenciadas en medio virtual, frente a la asistencia total al evento que fue de 404 personas. Con base en los datos de las respuestas a las preguntas, se realizó análisis de los resultados.

La encuesta fue diligenciada por 45 participantes; sin embargo, el número de respuestas varía según cada pregunta, debido a que algunos encuestados optaron por no responder la totalidad del cuestionario. En consecuencia, la tabulación presenta un número diferente de respuestas por ítem (45, 44, 42, 41, entre otros), correspondiente únicamente a las respuestas efectivamente registradas para cada pregunta.



**PREGUNTAS.**

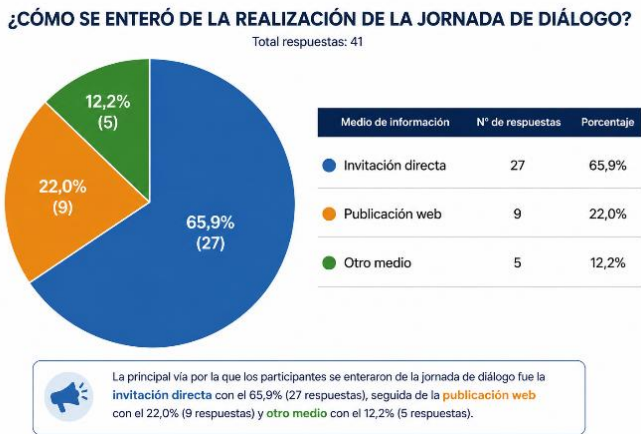
Entidad u organización que representa.



Se obtuvieron 41 respuestas, cuyos participantes representaron distintos sectores de la sociedad, incluyendo entidades públicas, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, sector privado, grupos poblacionales y ciudadanía en general, lo que evidencia un ejercicio de diálogo plural e incluyente, acorde con los principios de participación ciudadana y control social.

**9.1 Medio por el que se enteró de la realización de la jornada de diálogo.**

- Invitación directa
- Publicación web
- Otro medio



Los resultados evidencian que la invitación directa constituyó el principal mecanismo de difusión de la jornada de diálogo, al concentrar el 65,9% de las respuestas. En menor proporción, los participantes conocieron el evento a través de la página web institucional (22,0%) y otros medios (12,2%), lo que demuestra la importancia de complementar los canales de comunicación para ampliar el alcance de la convocatoria.

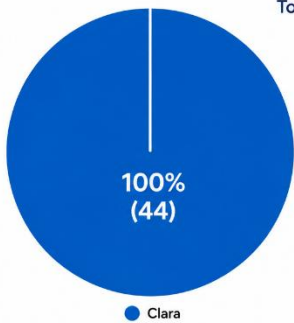
**9.2 La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:**

- Clara.
- Confusa.



2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

Total respuestas: 44



| Respuesta | N° de respuestas | Porcentaje |
|-----------|------------------|------------|
| Clara     | 44               | 100%       |
| Total     | 44               | 100%       |

De las 44 respuestas obtenidas, el 100% (44 personas) calificó como clara la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo. Este resultado refleja una comprensión homogénea y positiva por parte de los participantes respecto a la información brindada sobre la dinámica del espacio.

Se obtuvieron 44 respuestas, de las cuales el 100% de los participantes calificó como clara la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones durante la jornada de diálogo. Este resultado evidencia que la totalidad de los asistentes comprendió la dinámica del espacio y las reglas para la participación, favoreciendo el desarrollo ordenado y transparente del ejercicio de diálogo con la ciudadanía.

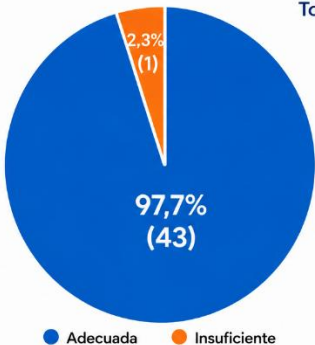
Los resultados evidencian que la explicación del procedimiento de las intervenciones fue comprendida por la totalidad de los participantes, quienes la calificaron como clara. Lo anterior refleja la efectividad de la metodología empleada para orientar el desarrollo de la jornada y garantizar condiciones adecuadas para la participación ciudadana.

9.3 La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

- Adecuado.
- Insuficiente.

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

Total respuestas: 44



| Respuesta    | N° de respuestas | Porcentaje |
|--------------|------------------|------------|
| Adecuada     | 43               | 97,7%      |
| Insuficiente | 1                | 2,3%       |
| Total        | 44               | 100%       |

De las 44 respuestas obtenidas, el 97,7% (43 personas) calificó como adecuada la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante la jornada de diálogo, mientras que el 2,3% (1 persona) la calificó como insuficiente. Estos resultados evidencian que la gran mayoría de los participantes consideró que hubo oportunidad suficiente para expresar sus opiniones en el espacio de diálogo.

De las 44 respuestas obtenidas, el 97,7% de los participantes consideró adecuada la oportunidad para intervenir durante la jornada de diálogo, mientras que solo el 2,3% la calificó como insuficiente. Estos resultados evidencian un alto nivel de conformidad con los espacios de participación habilitados durante el ejercicio de rendición de cuentas.



9.4 El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

- Muy largo.
- Adecuado.
- Corto.

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



De las 44 respuestas obtenidas, el 88,6% (39 personas) consideró que el tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue **adecuado**, mientras que el 11,4% (5 personas) lo calificó como **muy largo**. Estos resultados evidencian que la gran mayoría de los asistentes percibió que el tiempo destinado para la presentación del informe fue apropiado.

De las 44 respuestas obtenidas, el 88,6% calificó como adecuado el tiempo de exposición del informe de gestión, mientras que el 11,4% lo consideró muy largo. Estos resultados muestran una percepción mayoritariamente favorable frente a la duración de la presentación, aunque evidencian una oportunidad de mejora para optimizar el tiempo destinado a la exposición en futuras jornadas.

9.5 ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

- Si
- No

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?



De las 44 respuestas obtenidas, el 95,5% (42 personas) afirmó que la información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses, mientras que el 4,5% (2 personas) indicó que no. Estos resultados evidencian que la información presentada fue pertinente y alineada con las expectativas de la gran mayoría de los participantes.

De las 44 respuestas obtenidas, el 95,5% de los participantes consideró que la información presentada respondió a sus intereses, mientras que el 4,5% indicó lo contrario. Estos resultados reflejan una alta correspondencia entre los temas abordados en la jornada y las expectativas de los asistentes, evidenciando la pertinencia de los contenidos presentados.

9.6 ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

- Si.
- No.



6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

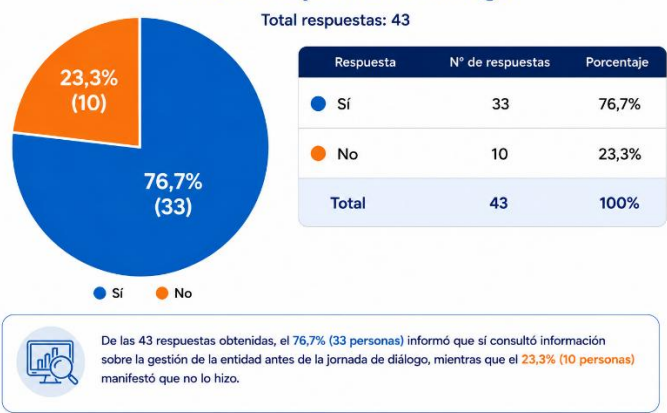


De las 43 respuestas obtenidas, el 97,7% de los participantes consideró que la jornada dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, mientras que el 2,3% manifestó que no. Estos resultados evidencian un alto nivel de efectividad del ejercicio de rendición de cuentas en la divulgación de la gestión institucional.

9.7 ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

- Si
- No

7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?



Se obtuvieron 43 respuestas, de las cuales el 76,7% (33 participantes) manifestó haber consultado información sobre la gestión de ECOVIENDA antes de asistir a la jornada de diálogo, mientras que el 23,3% (10 participantes) indicó no haberlo hecho.

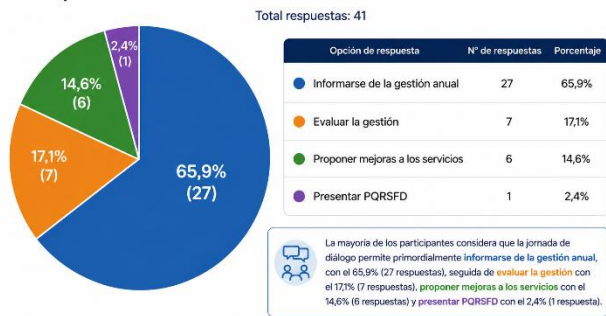
Los resultados evidencian que la mayoría de los participantes acudió a la jornada con un conocimiento previo sobre la gestión institucional, lo que favorece una participación más informada y fortalece el ejercicio de diálogo y rendición de cuentas. Asimismo, el porcentaje de participantes que no consultó información previamente refleja la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de divulgación y acceso a la información institucional antes de estos espacios de participación.

9.8 Según su experiencia, primordialmente, la jornada de dialogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

- Evaluar la gestión
- Informarse de la gestión anual
- Proponer mejoras a los servicios
- Presentar PQRSFD



**8. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:**



Fuente: Encuesta de evaluación de la jornada de diálogo.

Se obtuvieron 41 respuestas, de las cuales el 65,9% (27 participantes) considera que la principal finalidad de la jornada de diálogo es informar a la ciudadanía sobre la gestión anual de la entidad. En menor proporción, el 17,1% (7 participantes) manifestó que estos espacios permiten evaluar la gestión institucional, el 14,6% (6 participantes) destacó la posibilidad de proponer mejoras a los servicios y el 2,4% (1 participante) señaló la presentación de PQRSFD como su principal propósito.

Los resultados evidencian que los participantes reconocen la jornada de diálogo principalmente como un espacio de información y transparencia sobre la gestión institucional, sin desconocer su aporte como mecanismo para la evaluación de la gestión y la formulación de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía.

**9.9 Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:**

- Si.
- No

**9. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:**



Se obtuvieron 41 respuestas, de las cuales el 97,6% (40 participantes) manifestó que volvería a participar en una nueva jornada de diálogo organizada por la entidad, mientras que el 2,4% (1 participante) indicó que no lo haría. Estos resultados evidencian un alto nivel de aceptación del ejercicio de rendición de cuentas y reflejan el interés de los participantes en continuar vinculándose a futuros espacios de diálogo y participación ciudadana.

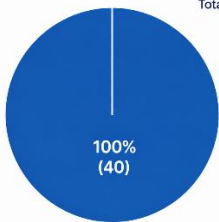
**9.10 ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?**

- Si
- No



10. ¿Considera que la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Total respuestas: 40



| Respuesta | N° de respuestas | Porcentaje |
|-----------|------------------|------------|
| ● Sí      | 40               | 100%       |
| ● No      | 0                | 0%         |



De las 40 respuestas obtenidas, el 100% (40 personas) considera que la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad.

Se obtuvieron 40 respuestas, de las cuales el 100% de los participantes manifestó que la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad. Este resultado evidencia que la totalidad de los encuestados considera que el ejercicio cumplió con su propósito de informar de manera clara sobre la gestión institucional, fortaleciendo los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

9.11 Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:

11. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:

Total respuestas: 22



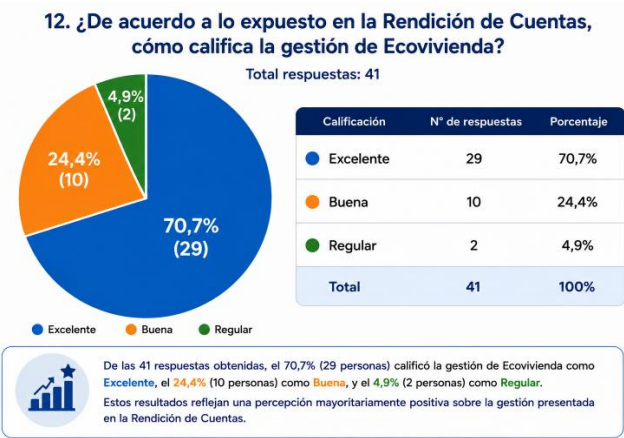
De las 22 respuestas obtenidas, el tema de mayor interés fue "Subsidios de vivienda" con 4 menciones (18,2%), seguido de "Malla vial" con 2 menciones (9,1%). Los demás temas registraron 1 mención cada uno (4,5% cada uno), lo que evidencia una amplia diversidad de intereses de los participantes relacionados con la gestión de la entidad para próximas jornadas de diálogo.

Se obtuvieron 22 respuestas con propuestas de temas para futuras jornadas de diálogo. El tema de mayor interés fue los subsidios de vivienda, con 4 menciones (18,2%), seguido por malla vial, con 2 menciones (9,1%). Los demás temas registraron una única mención (4,5% cada uno), abordando asuntos relacionados con urbanismo, discapacidad, espacio público, programas de vivienda, educación financiera, participación ciudadana, ecoparques, divulgación de la gestión y apoyos institucionales.

Los resultados evidencian que el mayor interés de los participantes se concentra en los programas de vivienda, especialmente en los subsidios, sin perjuicio de la diversidad de temas propuestos, lo que refleja expectativas e intereses variados frente a la gestión institucional y constituye un insumo para la planeación de futuras jornadas de diálogo.



9.12 De acuerdo a lo expuesto en la Rendición de Cuentas, ¿cómo califica la gestión de ECOVIVIENDA?



Se obtuvieron 41 respuestas, de las cuales el 70,7% (29 participantes) calificó la gestión de ECOVIVIENDA como excelente, el 24,4% (10 participantes) la calificó como buena y el 4,9% (2 participantes) como regular. No se registraron calificaciones en la categoría "mala".

Los resultados evidencian una percepción favorable de la gestión institucional presentada durante la Rendición de Cuentas, toda vez que el 95,1% de los participantes la calificó entre buena y excelente. Este resultado refleja una valoración positiva de la gestión expuesta y del ejercicio de rendición de cuentas realizado por la entidad.

10. PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS DEL ESPACIO DE DIÁLOGO

Como parte del ejercicio de diálogo ciudadano desarrollado durante la jornada de Rendición de Cuentas, los asistentes formularon preguntas, observaciones e inquietudes relacionadas con la gestión de ECOVIVIENDA. En este apartado se presentan las principales intervenciones realizadas por la ciudadanía y las respuestas brindadas por la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

10.1 ¿Cómo emplear a las personas con discapacidad social?

Pregunta formulada por: Yolima Guío Rangel|

Respuesta: Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos

Para emplear a personas con discapacidad existen varias normas, entre ellas, la Ley 361 de 1997 que estableció beneficios tributarios a nivel nacional, a nivel municipal el Acuerdo 036 del 12 de diciembre de 2024, adicional a esta normativa, la reforma laboral 2024-2026 plantea cuotas de contratación obligatoria en empresas privadas y públicas reforzando los lineamientos de inclusión. Por otro lado, desde la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos y su programa ACTIVA-T se manejan diferentes estrategias para reforzar la empleabilidad. Con base en temas jurídicos y normativos de como emplear a personas con discapacidad, la Secretaría de Fomento hace un acompañamiento y capacitación a las empresas que inician este proceso de vinculación en articulación con el Ministerio de Trabajo.

Se hace proceso de orientación laboral: este indicador aporta fortalecimiento y competencia para la inserción laboral. Además, se capacita a la población interesada por medio de talleres prácticos de orientación ocupacional y acompañamiento en construcción de hojas de vida, formación para el trabajo y fortalecimiento de habilidades blandas y técnicas para una entrevista y como subir su hoja de vida en plataformas digitales de empleo y empleos generados a través del emprendimiento. Este aspecto se centra en orientar y acompañar las ideas de negocios de las personas con discapacidad y de sus cuidadores, con el propósito de impulsar la creación de iniciativas productivas



que les permitan alcanzar el autoempleo. De esta manera, se fomenta la autonomía económica, el fortalecimiento de capacidades y la inclusión laboral mediante proyectos sostenibles que surgen de sus propias propuestas

**10.2 ¿Cómo impulsar a las personas con discapacidad para que puedan hacer ¿proyectos de emprendimiento?**

**Pregunta formula por: Yolima Guío Rangel.**

**Respuesta: Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos**

Para impulsar a las personas con discapacidad hacia proyectos productivos de emprendimiento es necesario articular formación, acompañamiento y acceso a recursos.

Desde la secretaria de fomento económico y servicios públicos y su unidad de ACTIVA-T se promueve la orientación en la formulación de ideas de negocios, el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y personales, y el acceso a programas de financiamiento como la convocatoria sueños que emprenden no solo a las personas con discapacidad sino a sus cuidadores que son claves en el proceso para la sostenibilidad de proyecto productivo.

**10.3 Solicito claridad con respecto al empréstito que la administración anterior adquirió para ser destinado al proyecto de vivienda Bellavista.**

**Pregunta formula por: Olinda Reyes.**

**Respuesta: Ecovivienda**

Respecto a la inquietud relacionada con el empréstito adquirido por la Administración Municipal anterior para el proyecto Bellavista, es importante precisar que los recursos destinados a este proyecto fueron orientados al otorgamiento de subsidios municipales de vivienda para los hogares beneficiarios.

En el marco de esta estrategia, el Municipio de Tunja dispuso recursos para la asignación de hasta 580 subsidios familiares de vivienda en el proyecto Bellavista, cada uno por un valor de \$10.258.620. Esto representa una destinación estimada de recursos por aproximadamente \$5.949.999.600 para apoyar el acceso a vivienda de interés prioritario a las familias beneficiarias.

A la fecha, se han asignado y aplicado subsidios a los hogares que han culminado su proceso de adquisición y escrituración de vivienda, registrándose alrededor de 90 subsidios efectivamente materializados. No obstante, la destinación de los recursos contempla la totalidad de los 580 subsidios previstos para el proyecto, los cuales se asignarán de manera gradual conforme avance la construcción, comercialización y escrituración de las diferentes etapas de Bellavista.

Estos recursos han permitido fortalecer el cierre financiero de los hogares beneficiarios y contribuir al acceso a una vivienda digna para cientos de familias tunjanas, en desarrollo de uno de los proyectos de vivienda de interés prioritario más importantes del municipio.

**10.4 Seguridad y mejoramiento de parque de las aguas, el que queda cerca a la Glorieta, porque mi hija a principios de enero tuvo una caída con el tapete que se encuentra en ese parque y tuvo una fisura en su mano.**

**Pregunta formula por: Leidy Galeano**

**Respuesta: Secretaría de Infraestructura Territorial**

Al respecto, se informa que resulta necesario realizar una visita de inspección técnica al parque, con el fin de verificar las condiciones actuales de los elementos de protección, el mobiliario y las superficies de juego, identificando posibles riesgos que puedan afectar la seguridad de los usuarios.

Con base en los resultados de dicha evaluación, se determinarán las acciones de mantenimiento, reparación o reposición que resulten pertinentes para garantizar condiciones adecuadas de

seguridad y uso para la comunidad, priorizando la prevención de accidentes y el bienestar de los niños, niñas y demás usuarios del espacio público.

Asimismo, la observación presentada será incluida dentro de los requerimientos de mantenimiento de los parques del municipio. No obstante, la ejecución de las intervenciones o proyectos que se deriven de dicha evaluación estará sujeta a la disponibilidad técnica, administrativa y presupuestal de la entidad.

**Respuesta.**

**Secretaría del Interior y Seguridad.**

**Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Conectemos a Tunja con la Seguridad” (PISCC) 2024-2027**, con vigencia hasta junio 30 del 2028, el cual tiene establecido estrategias con enfoque en la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la protección y bienestar de los Tunjanos.

Dentro de las acciones desarrolladas y actividades se tienen las siguientes actividades de prevención articuladas con las entidades de seguridad y la Comunidad del sector.

**ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:**

**ENCUENTROS COMUNITARIOS POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA:** Los encuentros comunitarios por la seguridad son jornadas de diálogo y concertación entre la ciudadanía, la policía y las autoridades locales (alcaldías) para identificar, abordar y solucionar problemas de convivencia, seguridad y orden público. Fomentan la corresponsabilidad, la prevención del delito, el uso de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento del tejido social.

**PROYECTO DE SENDEROS SEGUROS:** Busca mejorar la percepción de seguridad de los menores y de la población en general mediante estrategias de prevención y fortalecimiento de la convivencia. A través de la participación ciudadana y el trabajo interinstitucional, se promueve un entorno más seguro, cívico y educativo para Tunja.

**PROGRAMAS DE EXTENSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Convenio Interadministrativo con la Casa del Menor Marco Fidel Suarez para realizar Extensión de Prevención al delito y fortalecimiento de los Derechos Humanos y la Política de la cultura y la convivencia ciudadana, en diferentes instituciones educativas de Tunja. (Normal Santiago de Tunja – Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla - Colegio de La presentación entre otros)

**Estación de Policía Tunja:** Estrategias y Operativos de Seguridad desarrollados por la Policía Nacional, en el Municipio de Tunja, sector barrio Maldonado y Gaitán son:

**Línea de Prevención.**

- Prevención Patrullajes.
- Registra personas vehículos y motocicletas.
- Control de establecimientos de comercio.
- Consulta de antecedentes a personas, vehículos y motocicletas.
- Verificación del código IMEI a celulares.
- Revista en entidades educativas; acompañamiento a las jornadas académicas.
- Incautación (armas cortopunzantes armas de fuego estupefacientes).
- Plan baliza (visualización de las Patrullas en horarios y sectores estratégicos).
- Actividades de control y verificación a la zona urbana y sectores vulnerables y de la ciudad a través de la tabla mínima de acciones requeridas (TAMIR).

**Campañas de Prevención:** específicamente con el objetivo de mitigar la incidencia de delitos como el hurto a personas, lesiones personales, extorsión, homicidio, violencia intrafamiliar y hurto a residencias.

**Campañas de sensibilización dirigida a residentes:** con el fin de informar sobre los delitos y riesgos de la zona como estrategias para prevenirlos.

- Se han desarrollado campañas educativas para que la comunidad denuncie aquellos delitos o actividades en contra de la seguridad y la convivencia.
- Se han desarrollado campañas de identificación a personas.
- Se desarrollan Frentes de seguridad, campañas educativas, redes de participación cívicas, encuentros comunitarios, fortalecimiento de alarmas comunitarias, espacios pedagógicos con jóvenes a lo bien, red de apoyo gestión interinstitucional.

**10.5 ¿Cómo va el proceso de ASOPROVIT, en cuanto tiempo me puedo postular y cuáles son los requisitos?, soy grupo 3.**

**Pregunta formulada por: Gloria Bernal Fonseca**

**Respuesta: Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos**

Actualmente el proceso de ASOPROVIT está en curso y la convocatoria se gestiona directamente con la Gobernación de Boyacá y la secretaria de Educación. Como aspirante del grupo 3, podrá postularse una vez se abra la fase correspondiente en el cronograma oficial; y los requisitos incluyen estar inscritos en carrera administrativa, cumplir con el perfil o cargo ofertado y no tener sanciones disciplinarias recientes.

**10.6 ¿Para las personas ubicadas en Torres del Parque, que ya contamos con nuestros documentos al día desde el comienzo, cuando se realizará el proceso de escrituración?**

**Pregunta formulada por: Yanet Barrera**

**Respuesta: Ecovivienda**

Las familias de Torres del Parque que ya residen en las viviendas y han entregado la totalidad de los documentos requeridos hacen parte del grupo de hogares cuyas carpetas fueron revisadas y remitidas para continuar con el proceso de entrega formal y escrituración. Quienes aún no hayan completado la documentación deberán acercarse a la Dirección Jurídica de ECOVIVIENDA para verificar los requisitos pendientes y adelantar el trámite correspondiente.

Con el fin de facilitar la legalización de los inmuebles, ECOVIVIENDA ha venido apoyando el proceso de saneamiento jurídico de los predios, asumiendo el 50% de los costos de levantamiento de gravámenes que le corresponden a la entidad. No obstante, el levantamiento de créditos hipotecarios vigentes es responsabilidad exclusiva de cada titular. Adicionalmente, se adelantan gestiones interinstitucionales para agilizar trámites relacionados con afectaciones al patrimonio de familia, permitiendo avanzar de manera más eficiente hacia la escrituración.

De igual forma, se identificaron algunos casos puntuales de escrituras con inconsistencias en la dirección o nomenclatura de los inmuebles, originadas en procesos previos de actualización catastral. Frente a esta situación, ECOVIVIENDA asumirá las gestiones y costos necesarios para realizar las correcciones correspondientes y garantizar la adecuada formalización de la propiedad.

**10.7 ¿Los costos solicitados por las empresas de servicios públicos de los apartamentos de los cuales fuimos reubicados para la cancelación de los recibos (Vanti) quien los asume?**

**Pregunta formulada por: Yanet Barrera**

**Respuesta: Ecovivienda**

Respecto a los costos asociados a los servicios públicos de los apartamentos objeto de reubicación, se informa que las obligaciones derivadas de facturas pendientes han sido objeto de gestión por parte de la Administración Municipal, en atención a que los inmuebles se encuentran bajo su titularidad.

En desarrollo de estas gestiones, se adelantaron mesas de trabajo con las empresas prestadoras de servicios públicos para garantizar la adecuada habilitación de los apartamentos. Como resultado, se logró un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de gas natural para exonerar a las familias beneficiarias del pago por concepto de reconexión del servicio.

Adicionalmente, la Empresa de Energía de Boyacá certificó la disponibilidad del servicio de energía eléctrica para los apartamentos intervenidos, mientras que la empresa prestadora del servicio de acueducto certificó la prestación del servicio de agua potable en el sector.

En consecuencia, las familias beneficiarias no deberán asumir costos por reconexión del servicio de gas natural. La activación de los servicios se realiza de manera progresiva para cada apartamento, mediante las gestiones adelantadas por la Administración Municipal ante las respectivas empresas prestadoras.

**10.8 La vía de acceso principal al barrio, ¿cuál es?, me refiero a Torres El Parque edificios nuevos, aparece una vía en la parte de abajo, pero está en este momento invadida, ¿van hacer algo para recuperar la vía de acceso?**

**Pregunta formulada por: Yanet Barrera.**

**Respuesta: Secretaría de Infraestructura Territorial**

En atención a su petición, es importante precisar que la misionalidad de la Secretaría de Infraestructura se orienta a la ejecución y mantenimiento de la infraestructura vial de uso público, siempre que para las intervenciones requeridas se cumplan con las condiciones de tenencia y destinación pública del bien, así como con los criterios técnicos, jurídicos y presupuestales aplicables.

No obstante, teniendo en cuenta que en su solicitud se hace referencia a una posible ocupación o invasión del espacio público, específicamente sobre una vía de acceso, se recomienda que la comunidad presente la respectiva solicitud ante la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial, describiendo de manera detallada la situación que se presenta.

Para una adecuada atención del caso, es importante adjuntar la ubicación exacta de la vía afectada y, de ser posible, registros fotográficos u otros elementos probatorios que permitan evidenciar la situación expuesta. Lo anterior con el fin de que dicha dependencia adelante las verificaciones correspondientes y brinde la orientación, el acompañamiento y las actuaciones que resulten procedentes dentro de sus competencias.

**10.9 Que nos hagan claridad respecto al impuesto predial en lo referente a la exención para que se agilicen las escrituras públicas de nosotros como propietarios ya que hay demora de más de año y medio (1.5 años) en hacer escrituras.**

**Pregunta formulada por: Doris Barrera**

**Respuesta: Ecovivienda**

Respecto a la exención del impuesto predial para las familias de Torres del Parque y Estancia El Roble, se informó que la Administración Municipal promovió una iniciativa ante el Concejo Municipal con el propósito de otorgar este beneficio a los hogares afectados por la situación de estos proyectos de vivienda.



La propuesta contempla la exención del impuesto predial para las vigencias 2026 y 2027 a favor de los titulares de los predios de ambos proyectos, con el fin de brindar un alivio económico a las familias mientras culminan los procesos de legalización y formalización de la propiedad.

Asimismo, la iniciativa incorpora disposiciones que permitirían acceder al beneficio a aquellas personas que acrediten su condición de titulares mediante los mecanismos legales correspondientes, garantizando así una mayor cobertura de la medida.

De manera paralela, ECOVIVIENDA continúa adelantando las gestiones necesarias para la subsanación de los trámites pendientes y la formalización de la titularidad de los inmuebles, con el objetivo de avanzar en los procesos de escrituración y consolidar la seguridad jurídica de las familias beneficiarias.

**10.10 Se nos explique ¿por qué en los servicios públicos hay meses que nos facturan en estrato 3, siendo que somos estrato 1?**

**Pregunta formulada por: Doris Barrera**

**Respuesta: Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos**

En este caso, el inconveniente puede deberse a un error de la empresa prestadora del servicio público. Por ello, lo invitamos a acercarse directamente a las oficinas de la entidad correspondiente y presentar los soportes que evidencian el error, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios en su facturación o servicio.

**10.11 Por qué nosotros los que nos dieron orden de evacuar que no fue una decisión propia tenemos que pagar el retiro de los contadores del apartamento evacuado, siendo que hubo conciliación con la alcaldía?**

**Pregunta formulada por: Doris Barrera**

**Respuesta: Ecovivienda**

Respecto a los costos asociados al retiro de los contadores de los inmuebles evacuados, se informó que la situación de las familias con orden de evacuación requiere un tratamiento diferencial, dado que el traslado de estas familias obedeció a una medida adoptada por las autoridades competentes y no a una decisión voluntaria de los propietarios.

En este sentido, la Administración Municipal y ECOVIVIENDA continúan revisando las particularidades de estos casos y adelantando gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos para evaluar alternativas que permitan atender esta situación de manera acorde con las condiciones especiales de los hogares afectados.

Por lo anterior, se invita a las familias con orden de evacuación a canalizar sus inquietudes a través de las veedurías y de los espacios de seguimiento establecidos, con el fin de consolidar los casos y soportes correspondientes, facilitando así la gestión institucional ante las entidades competentes y la búsqueda de soluciones que respondan a las condiciones particulares de esta población.

**10.12 Se nos explique qué ha pasado con el acceso de entrada a la urbanización Torres El Parque (entrada peatonal y vehicular), ya que no tenemos entrada propia?**

**Pregunta formulada por: Doris Barrera**

**Respuesta: Secretaría de Infraestructura Territorial**

En atención a su solicitud, se informa que el área donde se proyecta el acceso peatonal y vehicular a la urbanización Torres del Parque, con conexión a la carrera 16, corresponde a un predio de propiedad privada. Esta condición representa una limitante jurídica para que el Municipio pueda

ejecutar obras de construcción en dicho sector, toda vez que la inversión de recursos públicos sobre bienes privados podría constituir un detrimento patrimonial y contravenir la normatividad vigente. Por lo anterior, para que sea posible realizar cualquier intervención en este acceso, es necesario adelantar previamente la respectiva gestión predial, ya sea mediante la adquisición del predio o a través de los mecanismos legales que permitan su uso para fines públicos.

No obstante, actualmente el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal para adelantar las gestiones de adquisición predial requeridas, razón por la cual no es posible programar ni ejecutar las obras necesarias para habilitar el acceso proyectado a la urbanización.

En consecuencia, cualquier actuación futura estará sujeta a la viabilidad jurídica, técnica y financiera que permita la gestión o adquisición del predio en mención.

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente informar que durante la vigencia 2025, con el apoyo del personal técnico y operativo adscrito a la Secretaría de Infraestructura Territorial y la maquinaria del Municipio, se realizaron labores de mantenimiento en la calle 28 entre la carrera 16 y la calle 28A, consistentes en actividades de afirmado, cuneteo y perfilado de la vía existente, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad del sector.



**10.13** Se nos explique por qué la urbanización Torres El Parque, no se encuentra en la zona de los PGIRS, esto lo digo porque Urbaser no hace poda en pasto en ninguna Torre y por este motivo las tapas de las alcantarillas se han tapado generando aguas negras contaminadas generando un problema ambiental y de salud y la excusa de Urbaser es que esta zona no está en el PGIRS?

**Pregunta formulada por: Doris Barrera**

**Respuesta: Secretaría de medio ambiente**

La inquietud planteada referente a la no prestación de la actividad de corte de césped en las áreas públicas de la Urbanización Torres del Parque, se encuentra asociada a que infortunadamente el constructor de la misma no había surtido ante el municipio el proceso de sesión de dichas áreas, lo cual impedía legalmente dicha prestación; no obstante en el mes de mayo del presente año se

realizó el reconocimiento de dichas zonas por parte del comité de aseo municipal, habilitando a Urbaser Tunja S.A. E.S.P., para su prestación a partir del mes de junio, acción que seguramente será ejecutada en los próximos días.

**10.14** Cómo damnificada de Torres El Parque, quisiera saber cómo han planteado solucionar a las familias del grupo 3 que al igual que yo estamos esperando una solución real a nuestra problemática, está ya más de 10 años?

**Pregunta formulada por:** [haditaconmar@gmail.com](mailto:haditaconmar@gmail.com)

**Respuesta:** Ecovivienda

Respecto de esta pregunta para el caso del Grupo 3 está integrado por familias que no alcanzaron a recibir una vivienda y cuya afectación principal correspondió a la pérdida de los recursos ahorrados para acceder al proyecto. Estas familias cuentan con la posibilidad de acceder a una solución habitacional mediante el proyecto Bellavista II, con el apoyo del subsidio municipal de vivienda

**10.15** ¿Qué posibilidad habría que intervinieran en la vía del antiguo terminal para cruzar la calle? Por mi parte como madre al llevar coche o personas discapacitadas es difícil el acceso para cruzar la calle ya que los semáforos, no tienen un orden para que la gente pueda pasar, y en la cera de pasar quedo mal ubicada y es muy complicado para cruzar con coche o silla de ruedas.

**Pregunta formulada por:** Edith Grijalba

**Respuesta:** Secretaría de Infraestructura Territorial

En atención a su solicitud, es pertinente informar que, previo a la emisión de cualquier concepto o la implementación de una actuación, se requiere realizar una visita de inspección al sector indicado con el fin de verificar las condiciones actuales de la vía, los cruces peatonales y la infraestructura existente.

Dicha evaluación permitirá determinar las necesidades de intervención y establecer las posibles alternativas de acción que contribuyan a mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad para los peatones, especialmente para personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas y coches para niños.

Así mismo, se informa que la viabilidad de cualquier intervención estará sujeta al correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero, de conformidad con la normatividad vigente y la disponibilidad de recursos.

**10.16** Soy damnificada de Torres El Parque, el cual me desalojaron de mi vivienda hace 6 años más o menos, diciéndome que me cubrían el arriendo el cual lo recibí por 3 años, y hasta la fecha no me ha solucionado lo del pago del arriendo y solicito muy amablemente una solución a mi problema, ya que hoy en día me toca pagar arriendo. Solicito mi vivienda para mi núcleo familiar.

**Pregunta formulada por:** José Leonardo Bautista A.

**Respuesta:** Secretaría de Infraestructura Territorial

Para que el subsidio de arrendamiento pueda hacerse efectivo cada año, es necesario que el beneficiario presente y actualice oportunamente la documentación requerida ante la Oficina de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres. La falta de actualización de estos documentos impide adelantar los trámites administrativos necesarios para la continuidad del beneficio.



Adicionalmente, se recomienda acercarse a la Oficina de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres con el fin de verificar si actualmente cuenta con un beneficio activo mediante resolución y conocer el estado de su caso, así como las posibles acciones a seguir.

**10.17 Yo, quisiera saber sobre un estudio que estaba haciendo la constructora JAC, ellos nos prometieron un mejoramiento y nunca nos cumplieron?**

**Pregunta formulada por: José Leonardo Bautista A.**

**Respuesta: Ecovivienda**

Frente a la inquietud planteada, se aclara que ECOVIVIENDA no tiene identificada dentro de sus programas o proyectos vigentes una constructora denominada "JAC". Se entiende que la sigla JAC corresponde a las Juntas de Acción Comunal, las cuales actúan como organizaciones comunitarias y no como entidades ejecutoras de proyectos de vivienda.

En la actualidad, los programas de mejoramiento de vivienda que adelanta ECOVIVIENDA son ejecutados por contratistas seleccionados mediante los procesos de contratación correspondientes y cuentan con supervisión por parte de la entidad.

Dado que la consulta hace referencia a una promesa de mejoramiento realizada por una presunta constructora, se recomienda al ciudadano acercarse a ECOVIVIENDA o suministrar información adicional sobre el proyecto, el sector o la entidad que realizó el ofrecimiento, con el fin de verificar si se trata de una actuación relacionada con alguno de los programas institucionales o de una iniciativa ajena a la entidad.

**10.18 Por favor queremos saber ¿qué paso con los beneficiarios de Estancia El Roble, los cuales llevan años perjudicados por no entrega de su vivienda?**

**Pregunta formulada por: Paolitha Daza Pérez**

**Respuesta: Ecovivienda**

Las familias afectadas por los proyectos Torres del Parque y Estancia El Roble fueron clasificadas por el Gobierno Nacional en tres grupos de atención, de acuerdo con su situación particular.

El Grupo 1 está conformado por 61 familias que acreditaron cierre financiero, pero nunca recibieron la vivienda que les había sido asignada. Estas familias tienen derecho a recibir una vivienda nueva y actualmente se adelantan las actuaciones necesarias para la formalización y escrituración de las soluciones habitacionales entregadas en el proyecto TP50.

El Grupo 2 corresponde a las familias con orden de evacuación emitida mediante la Resolución 0507 de 2023. Para su atención se estructuró el proyecto TP90. A la fecha, 31 hogares han completado el 100% de la documentación requerida para la entrega material de las viviendas. Estas carpetas ya fueron radicadas ante la dependencia municipal competente, encargada de la administración de los inmuebles.

Por su parte, el Grupo 3 está integrado por familias que no alcanzaron a recibir una vivienda y cuya afectación principal correspondió a la pérdida de los recursos ahorrados para acceder al proyecto. Estas familias cuentan con la posibilidad de acceder a una solución habitacional mediante el proyecto Bellavista II, con el apoyo del subsidio municipal de vivienda.

**10.19 Nos olvidaron a los damnificados de Estancia El Roble, no hay soluciones hasta el momento.**

**Pregunta formulada por: Yolanda Rodríguez**

**Respuesta: Ecovivienda**

La situación de las familias afectadas por los proyectos Torres del Parque y Estancia El Roble continúa siendo una de las principales prioridades de la entidad, debido a la complejidad de una problemática que se ha prolongado por más de una década y que ha requerido la articulación de múltiples entidades para su atención.

Con el propósito de brindar soluciones diferenciales según la situación de cada hogar, los beneficiarios fueron clasificados en tres grupos. El Grupo 1, conformado por 61 familias que acreditaron cierre financiero y no recibieron vivienda, tiene derecho a una solución habitacional nueva, encontrándose actualmente la mayoría de estos hogares residiendo en viviendas asignadas y adelantando los procesos de formalización correspondientes.

El Grupo 2 está integrado por familias afectadas por las órdenes de evacuación emitidas para Torres del Parque, para cuya atención se estructuró el proyecto TP90. A la fecha, se continúa avanzando en los procesos documentales y de entrega de viviendas para los hogares que han cumplido con los requisitos establecidos.

Por su parte, el Grupo 3 corresponde a familias cuya principal afectación fue la pérdida de los recursos ahorrados para acceder a una vivienda. Como alternativa de solución, estas familias cuentan con la posibilidad de acceder a proyectos de vivienda como Bellavista II, apoyados con subsidios municipales para facilitar el cierre financiero.

Adicionalmente, ECOVIVIENDA viene promoviendo estrategias complementarias, entre ellas la articulación con organizaciones de beneficiarios y entidades del orden nacional, con el fin de gestionar nuevas alternativas de acceso a vivienda para las familias que aún no han logrado una solución definitiva. Estas acciones buscan ampliar las oportunidades de atención para más de 700 hogares que continúan a la espera de una respuesta efectiva a esta problemática.

#### **10.20 Estoy en proyecto de mejoramiento de vivienda desde el año pasado... y se ha preguntado y no hay respuesta?**

**Pregunta formulada por: Nelly Gil**

**Respuesta: Ecovivienda**

El programa de mejoramiento de vivienda urbana se ejecuta en el marco de un convenio entre ECOVIVIENDA y Fonvivienda, por lo que el proceso de selección y validación de beneficiarios requiere varias etapas de revisión.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se recibieron 329 postulaciones, las cuales fueron verificadas inicialmente por ECOVIVIENDA y posteriormente remitidas al Ministerio para su validación y aprobación. Debido al alto volumen de postulaciones que se evalúan a nivel nacional, este proceso ha requerido tiempos adicionales para la consolidación de los listados definitivos de beneficiarios.

Actualmente, ECOVIVIENDA continúa adelantando las gestiones necesarias para la ejecución del programa y el contacto con las familias que han sido beneficiadas. En caso de requerir información sobre un caso particular, se invita al ciudadano a acercarse a la entidad o comunicarse a través de nuestros canales de atención para verificar el estado de su postulación.

#### **10.21 Qué días está abierto, de qué horario es la atención?**

**Pregunta formulada por: Jasmín Rodríguez**



**Respuesta: Ecovivienda**

ECOVIVIENDA funciona en el Edificio San Francisco Plaza, pasos abajo del CAMOL, tercer piso, arriba de la Notaría Primera. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; los viernes se atiende en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

El gerente reiteró que también pueden comunicarse de manera directa al correo institucional: [contacto@ECOVIVIENDA.gov.co](mailto:contacto@ECOVIVIENDA.gov.co)

**10.22 A dónde puedo ir para empezar el proceso?**

**Pregunta formulada por: Juanita Monsalve**

**Respuesta: Ecovivienda**

Los procesos de postulación a las diferentes convocatorias se realizan directamente a través de ECOVIVIENDA, ya sea de manera presencial en sus instalaciones, ubicadas en el Edificio San Francisco Plaza (tercer piso, frente al CAMOL), o mediante el correo institucional [contacto@ECOVIVIENDA.gov.co](mailto:contacto@ECOVIVIENDA.gov.co).

Es importante resaltar que todos los trámites y servicios ofrecidos por la entidad son completamente gratuitos. La recepción de documentos se realiza únicamente a través de los canales oficiales de atención y, en ningún caso, mediante intermediarios o terceros autorizados para gestionar postulaciones o asignaciones de subsidios.

**10.23 Subsidio para pensionados con un (1) salario mínimo, requisitos?**

**Respuesta: Ecovivienda**

Las personas adultas mayores (60 años o más) hacen parte de los grupos poblacionales priorizados por la entidad y pueden postularse a los diferentes programas de vivienda de ECOVIVIENDA, tanto para mejoramiento de vivienda, como para los subsidios destinados a la adquisición de vivienda nueva, siempre que cumplan los requisitos establecidos en cada convocatoria.

En materia de adquisición de vivienda nueva, los hogares interesados pueden postularse para acceder a subsidios para compra de vivienda en el proyecto Bellavista II. Para la vigencia 2026, ECOVIVIENDA tiene prevista la apertura de una convocatoria para la asignación de 20 subsidios concurrentes destinados a la adquisición de vivienda VIS.

La condición de adulto mayor es tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de las postulaciones, otorgando una valoración diferencial que favorece la priorización de estos hogares. Por lo tanto, los adultos mayores que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos tendrán mayores posibilidades de resultar beneficiarios dentro del proceso de selección.

**11. COMPROMISOS EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO**

Compromisos adquiridos en el marco de los espacios de diálogo de la Rendición de Cuentas.

- **Entrega de soluciones habitacionales en Torres del Parque y Estancia El Roble:** Gestionar la entrega de treinta y un (31) apartamentos correspondientes a familias que cuentan con la totalidad de la documentación requerida, en un plazo máximo de dos (2) meses.
- **Verificación de posibles afectaciones estructurales:** Realizar visita técnica al apartamento de la señora Yanira, ubicado en Torres del Parque, con el fin de evaluar la existencia de posibles daños estructurales.



- **Seguimiento a mejoramiento de vivienda pendiente:** Efectuar visita al beneficiario José Vicencio Acero González (carpeta No. 120), con el propósito de verificar el estado del mejoramiento de vivienda, documentar el proceso mediante registro fotográfico y/o audiovisual, y adelantar las acciones necesarias para su cierre formal.
- **Subsanación de escrituras con inconsistencias:** Corregir las siete (7) escrituras que presentan errores en la dirección o nomenclatura de los inmuebles de Torres del Parque, asumiendo ECOVIVIENDA los costos asociados al trámite.
- **Apoyo en levantamiento de gravámenes:** Asumir el cincuenta por ciento (50%) de los costos correspondientes a los levantamientos de gravámenes que deban adelantar los beneficiarios en los procesos de escrituración.
- **Gestión ante el ICBF:** Adelantar las actuaciones necesarias para suscribir acuerdos que permitan agilizar los trámites de levantamiento de patrimonio de familia y facilitar la legalización de escrituras.
- **Reconexión de servicios públicos domiciliarios:** Gestionar, en coordinación con la empresa prestadora del servicio de gas natural, mecanismos que permitan facilitar o exonerar los costos de reconexión y activación del servicio para los hogares beneficiarios.
- **Entrega de escrituras del proyecto Bellavista:** Culminar durante la presente vigencia la entrega de cincuenta y ocho (58) escrituras correspondientes a beneficiarios de subsidios de vivienda del año 2025, una vez surtidos los trámites notariales y registrales respectivos.
- **Convocatoria de subsidios concurrentes:** Abrir una nueva convocatoria durante el segundo semestre de 2026 para la asignación de veinte (20) subsidios concurrentes equivalentes a ocho (8) SMMLV cada uno.
- **Ejecución de mejoramientos de vivienda urbana:** Iniciar la intervención de las treinta y nueve (39) viviendas cuyos beneficiarios ya suscribieron la documentación correspondiente, una vez culminen las actividades de contacto y coordinación adelantadas por el equipo jurídico.
- **Inicio de obras de andenes del programa de Mejoramiento Integral de Barrios:** Dar inicio a la ejecución de las obras durante el mes de julio de 2026, una vez formalizada el acta de inicio correspondiente.
- **Ejecución del Ecoparque La Fuente:** Gestionar la ejecución del proyecto durante el segundo semestre de 2026, sujeto a la aprobación y disponibilidad de recursos provenientes del superávit municipal.
- **Formulación de un cuarto Ecoparque para el sector sur de la ciudad:** Continuar el trabajo articulado con el Comité Municipal de Juventudes para impulsar la ejecución de este proyecto durante la vigencia 2027.
- **Culminación de mejoramientos de vivienda rural y urbana:** Finalizar la ejecución de los trescientos dos (302) mejoramientos de vivienda correspondientes a las convocatorias rurales y urbanas vigentes.
- **Publicación de respuestas a preguntas pendientes:** Elaborar y publicar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al evento, un documento consolidado con las respuestas a las preguntas que no pudieron ser atendidas durante la jornada, en las páginas web de la Alcaldía de Tunja y de ECOVIVIENDA.
- **Gestión de la exención del impuesto predial:** Continuar el trámite para la exención del impuesto predial de los proyectos Torres del Parque y Estancia El Roble para las vigencias 2026 y 2027, beneficio que cobijaría a seiscientos cuarenta y nueve (649) titulares, sujeto a la aprobación de las instancias competentes.

- **Postulación de hogares ante programas del Gobierno Nacional:** Gestionar la postulación de las familias pertenecientes al Grupo 3 y al Grupo 2 sin solución de vivienda (aproximadamente 660 familias, más 31 hogares en condición de desistimiento) ante programas del Gobierno Nacional, con el fin de fortalecer los cierres financieros requeridos para acceder a soluciones habitacionales.

## 12. RECOMEDACIONES

- Fortalecer la convocatoria directa, manteniendo las estrategias que demostraron mayor alcance (correo electrónico, llamadas telefónicas y articulación con grupos de interés), complementadas con medios digitales y comunitarios para ampliar la cobertura territorial.
- Mantener la consulta previa de temas de interés, incorporando mecanismos para lograr una mayor participación ciudadana, de manera que la agenda de la rendición responda cada vez más a las necesidades de información de la comunidad.
- Consolidar un plan de seguimiento a los compromisos adquiridos durante la jornada, definiendo responsables, cronogramas y mecanismos de reporte público de avances, fortaleciendo la confianza ciudadana y el control social.
- Analizar las observaciones formuladas por el reducido grupo de participantes que manifestó inconformidad con la duración de algunas intervenciones y la dinámica del espacio, con el fin de ajustar la metodología sin afectar la amplitud de la información presentada.

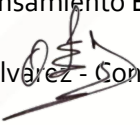
## 13. CONCLUSIONES

- La estrategia de convocatoria permitió una amplia participación ciudadana. La entidad implementó una estrategia multicanal que incluyó página web, redes sociales, medios radiales, perifoneo, afiches, envío de 385 invitaciones por correo electrónico y más de 300 llamadas telefónicas, logrando la participación de 404 personas, de las cuales 389 asistieron presencialmente (96%) y 15 participaron de manera virtual (4%), superando el alcance de un ejercicio exclusivamente presencial.
- La jornada reunió una representación diversa de los grupos de interés del sector vivienda. En el espacio participaron beneficiarios de programas institucionales, juntas de acción comunal, veedurías, organizaciones sociales, población con discapacidad, sector privado, constructoras y ciudadanía en general, fortaleciendo el ejercicio de diálogo con los diferentes actores relacionados con la gestión institucional.
- La ciudadanía participó activamente antes, durante y después del evento. Previo a la jornada se recibieron 37 respuestas en la consulta virtual de temas de interés, cuyos resultados permitieron priorizar la presentación institucional. Durante el evento se atendieron las inquietudes de los asistentes y se consolidaron compromisos derivados del diálogo ciudadano.
- La evaluación ciudadana evidencia una percepción favorable del ejercicio de rendición de cuentas. El 95,5% de los participantes manifestó que la jornada cumplió sus expectativas de información; el 97,6% expresó intención de participar nuevamente; el 100% consideró importante mantener estos espacios y el 95,1% calificó la gestión institucional entre buena y excelente. Estos resultados reflejan un alto nivel de aceptación del ejercicio de diálogo desarrollado por la entidad.

- El ejercicio permitió identificar temas prioritarios para la ciudadanía y orientar futuras acciones institucionales. Las principales inquietudes y propuestas de los asistentes se concentraron en vivienda, infraestructura, espacio público, vías y gestión institucional, información que constituye un insumo para fortalecer la planeación de futuros ejercicios de rendición de cuentas y los mecanismos de participación ciudadana.
- La amplia participación ciudadana y las principales inquietudes expresadas durante la jornada evidencian la importancia que representan los programas de vivienda ejecutados por ECOVIVIENDA para la comunidad, ratificando el papel de la entidad en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y en la reducción del déficit habitacional, con especial énfasis en los hogares en condición de vulnerabilidad.

**NELSON DUVAN MESA TOBOS**  
**GERENTE**

Revisó: Adriana Marcela Alvarado Jiménez   
Directora de Pensamiento Estratégico y Planeación

Elaboro: Omar Estévez Álvarez  - Contratista

|                                                                                   |                                                            |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18              |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025               |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 13 de 18 |

### ACTIVIDAD N°3

Brindar apoyo transversal a las diferentes dependencias de Ecovivienda a los procesos de planeación, gestión y evaluación institucional.

### DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

Apoye a la Dirección Administrativa y Financiera, en la elaboración de la política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Anexo Documento:

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD 2026

ECOVIVIENDA  
Tunja



DIRECCIÓN DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN  
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

### CONTROL DE CAMBIOS

| Descripción del Cambio                                | Fecha    | Versión |
|-------------------------------------------------------|----------|---------|
| Elaboración documento inicial para revisión y ajustes | Año 2026 | 1       |
|                                                       |          |         |

|                                                                                   |                                                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                   | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                   | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                   |                                                            | PÁGINA: 14 de 18   |

## Contenido

|                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <a href="#">1. INTRODUCCIÓN</a>                                                                                     | 14 |
| <a href="#">2.OBJETIVO</a>                                                                                          | 15 |
| <a href="#">2.1 OJETIVOS ESPECÍFICOS</a>                                                                            | 15 |
| <a href="#">3. ALCANCE</a>                                                                                          | 15 |
| <a href="#">4. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA</a>                                                                       | 15 |
| <a href="#">5.NORMATIVIDAD APLICABLE</a>                                                                            | 15 |
| <a href="#">6. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA</a>                                                                       | 17 |
| <a href="#">7. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO - GETH</a> | 17 |
| <a href="#">1. SEGUIMIENTO</a>                                                                                      | 17 |
| <a href="#">9. ANEXOS</a>                                                                                           | 17 |
| <a href="#">10. BIBLIOGRAFÍA</a>                                                                                    | 18 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Política de Integridad es una de las políticas de gestión y desempeño institucional del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. Tiene propósito promover una cultura organizacional basada en principios éticos, valores y conductas responsables que orienten el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

|                                                                                  |                                                            |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18              |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025               |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 15 de 18 |

Esta política busca fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas mediante la promoción de la transparencia, la legalidad, la honestidad y el compromiso con el servicio público. Para ello, impulsa la apropiación del **Código de Integridad del Servicio Público Colombiano**, el cual establece los valores fundamentales de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

La implementación de la Política de Integridad contribuye a prevenir actos de corrupción, mejorar el desempeño institucional y garantizar que las actuaciones de los servidores públicos estén orientadas al interés general y al cumplimiento de los fines esenciales de la Entidad, fortaleciendo la gestión pública y promoviendo una administración eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

## 2.OBJETIVO

Fortalecer la cultura de integridad en Ecovivienda, mediante la apropiación de los valores del servicio público, la implementación de mecanismos e instrumentos que promuevan un desempeño institucional responsable y transparente, y el fortalecimiento del diálogo con la ciudadanía, garantizando una gestión orientada al interés general y al comportamiento ético de los servidores públicos.

### 2.1 OJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Implementar la política de integridad.
-  Implementar el código de integridad.
-  Poner en práctica una cultura de integridad en la Alcaldía basada en la legalidad y la autorregulación, involucrando a los servidores públicos y contratista.
-  Inculcar en los servidores públicos de la Alcaldía, la disposición hacia el cambio cultural, para incrementar la confianza y la percepción de la comunidad en la prestación del servicio.

## 3. ALCANCE

La presente política aplica para las servidoras, servidores públicos y contratistas de ECOVIVIENDA.

## 4. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA

La Dirección Administrativa y Financiera, es la responsable del cumplimiento de la política.

## 5.NORMATIVIDAD APLICABLE

| Clase de Norma   | Concepto                                                                                                                                                     |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 190 de 1995  | Dicta normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. |
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de                                       |

|                                                                                  |                                                            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>“ECOVIVIENDA” | CÓDIGO: R-AJ-03-18 |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025  |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                  |                                                            | PÁGINA: 16 de 18   |

|  |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                          | corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|  | Ley 1437 de 2011                                                         | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Capítulo II Derechos, deberes, prohibiciones, impedimentos y recusaciones.                                                                                                                                                                                                                                       |
|  | Decreto 1083 de 2015 del Sector de Función Pública                       | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 22, Parte 2, Libro 2                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|  | Ley 1778 de 2016                                                         | Dicta normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.                                                                                                                                                                                                                                      |
|  | Ley 734 de 2002                                                          | Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|  | Decreto 1499 de 2017                                                     | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público. |
|  | Código Disciplinario Único Ley 1952 de 2019. Artículo 39: Prohibiciones. | Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.                                                                                                                                                                                                                              |
|  | Ley 2013 de 2019:                                                        | Establece la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de conflictos de interés y Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de todos los servidores públicos del país.                                                                                                                                                                                      |
|  | Ley 2016 de 2020                                                         | Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y crea el Sistema Nacional de Integridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  | Decreto 830 de 2021                                                      | Establece el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|  | Directiva Presidencial 001 de 2022                                       | Establece lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|  | Ley 2195 de 2022                                                         | Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                  |                                                            |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18              |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025               |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 17 de 18 |

## 6. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La Empresa Constructora de Vivienda de Tunja - ECOVIVIENDA se compromete a promover y fortalecer una cultura de integridad basada en los principios y valores del servicio público, orientando el comportamiento de todos los servidores públicos, contratistas y al cumplimiento de los valores de integridad, como son los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, garantizando actuaciones transparentes, responsables y orientadas al servicio de la ciudadanía.

La entidad también se compromete a implementar estrategias para prevenir la corrupción, gestionar los riesgos de integridad y fortalecer la confianza de los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de la ley vigente.

## 7. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO - GETH

Los principios y valores del Código de Integridad del servidor público, serán cumplidos de manera íntegra por todos los servidores públicos de Ecovivienda.

La implementación de la política de Integridad será liderada por el funcionario responsable del Proceso de Talento Humano.

- ✚ Contar con capacidad de liderazgo del equipo directivo.
- ✚ Participación y divulgación de los valores y principios descritos en el Código de Integridad, con todos los funcionarios y contratistas.
- ✚ Seguimiento y evaluación a la implementación del código de integridad, para garantizar cumplimiento por parte de los funcionarios públicos en el desarrollo de sus funciones.
- ✚ Adoptar y apropiar el Código de Integridad y adicionar principios de acción. Ejemplo (lo que hago, lo que no hago), a los cinco valores establecidos por la Función Pública.

## 1. SEGUIMIENTO

El Medición de la integridad a través del FURAG.

## 9. ANEXOS

- ✓ Código de Integridad

|                                                                                  |                                                            |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA<br>"ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-18              |
|                                                                                  | ASESORÍA JURÍDICA                                          | FECHA: 20/04/2025               |
|                                                                                  | INFORME DE EVIDENCIAS                                      | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 18 de 18 |

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 6.1 de febrero de 2026.

Proyectó: Omar Estévez Álvarez - Contratista

Revisó: Adriana Marcela Alvarado Jiménez

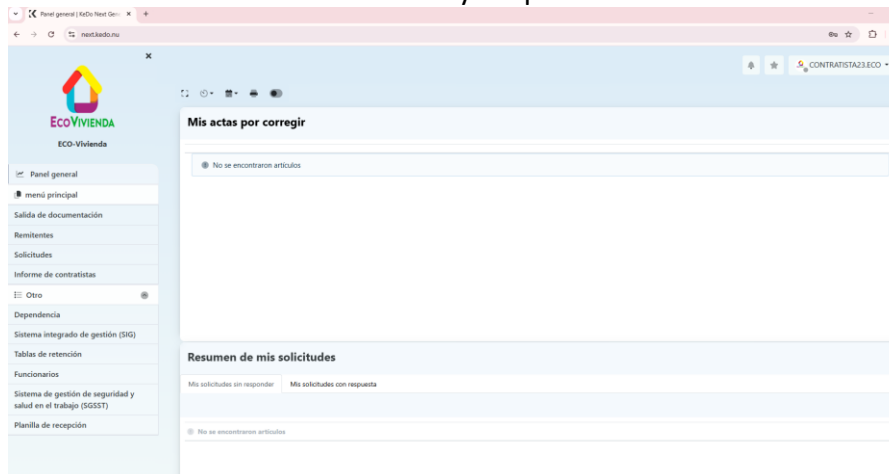
Directora de Pensamiento Estratégico y Planeación

## ACTIVIDAD N°4

Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso a software documental de la entidad (Kedo), asegurarse de que la ventanilla documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato gestionar el paz y salvo correspondiente del software documental (Kedo).

## DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

La ventanilla documental se mantiene actualizada y sin pendientes




FIRMA CONTRATISTA



|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| RAZÓN SOCIAL :               | OMAR ESTEVEZ ALVAREZ |
| IDENTIFICACIÓN:              | CC-9531029           |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0                    |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0                    |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE:    | 2026-05-13           |
| FECHA LÍMITE DE PAGO:        | 2026-06-09           |
| FECHA DE PAGO:               | 2026-05-13           |
| ENTIDAD DE PAGO:             | BANCO DAVIVIENDA     |
| PERÍODO PENSIÓN:             | 2026-05              |
| PERÍODO SALUD:               | 2026-05              |
| NÚMERO PLANILLA:             | 37108295             |
| TOTAL COTIZANTES:            | 1                    |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN):    | 37108295             |
| TIPO DE PLANILLA:            | I                    |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT       | NOMBRE            | NÚMERO AFILIADOS | IBC          | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR  |
|----------------|-----------|-------------------|------------------|--------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|--------------|
| EPS037         | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. | 1                | \$ 4.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 500.000                | \$ 500.000   |
| 25-14          | 900336004 | COLPENSIONES      | 1                | \$ 4.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 640.000                | \$ 640.000   |
| 14-23          | 860011153 | POSITIVA          | 1                | \$ 4.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 20.900                 | \$ 20.900    |
| Total a pagar  |           |                   |                  |              | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 1.160.900              | \$ 1.160.900 |

PAGADO

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 08/07/2026 |
|----------------------------------|------------|

|                                                                                   |                                                         |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-EJ-01-18 |
|                                                                                   | EJECUCIÓN Y/O ENTREGA                                   | VERSION: 06        |
|                                                                                   | INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN                | FECHA: 05/06/2024  |

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

|                |                      |              |                      |
|----------------|----------------------|--------------|----------------------|
| CONTRATO:      | <u>      X      </u> | CONVENIO:    | <u>      </u>        |
| INTERVENTORÍA: | <u>      </u>        | SUPERVISIÓN: | <u>      X      </u> |
| PARCIAL        | <u>      X      </u> | FINAL        | <u>      </u>        |

|             |   |        |   |    |       |    |      |
|-------------|---|--------|---|----|-------|----|------|
| INFORME No: | 6 | FECHA: | 8 | de | JULIO | de | 2026 |
|-------------|---|--------|---|----|-------|----|------|

|          |      |    |       |    |      |    |    |    |       |    |      |
|----------|------|----|-------|----|------|----|----|----|-------|----|------|
| PERIODO: | DE 1 | de | JUNIO | de | 2026 | AL | 30 | de | JUNIO | de | 2026 |
|----------|------|----|-------|----|------|----|----|----|-------|----|------|

|                         |                  |    |      |        |    |    |       |    |      |
|-------------------------|------------------|----|------|--------|----|----|-------|----|------|
| No. CONTRATO O CONVENIO | ECO-CD -009-2026 | DE | 2026 | FECHA: | 16 | de | ENERO | de | 2026 |
|-------------------------|------------------|----|------|--------|----|----|-------|----|------|

|                               |                  |     |            |
|-------------------------------|------------------|-----|------------|
| VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO | \$ 30.100.000,00 | RPC | 1601-00001 |
|-------------------------------|------------------|-----|------------|

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| REGISTRO BP y P No. | 2024150010029 |
|---------------------|---------------|

|                                          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|
| CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO | OMAR ESTEVEZ ALVAREZ |
|------------------------------------------|----------------------|

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA**

**INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO**

|                                     |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR | ADRIANA MARCELA ALVARADO JIMENEZ |
|-------------------------------------|----------------------------------|

|           |            |            |                  |
|-----------|------------|------------|------------------|
| Teléfono: | 3142914575 | Dirección: | Carrera 3B 3A 14 |
|-----------|------------|------------|------------------|

|                                |                   |  |  |
|--------------------------------|-------------------|--|--|
| FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN | CONTRATO/CONVENIO |  |  |
|                                | ECO-CD -009-2026  |  |  |

|                      |    |    |      |
|----------------------|----|----|------|
| FECHA DE INICIACIÓN: | 16 | 01 | 2026 |
|----------------------|----|----|------|

|               |                  |
|---------------|------------------|
| PLAZO INICIAL | SIETE (07) MESES |
|---------------|------------------|

|                     |     |
|---------------------|-----|
| PLAZO CON ADICIONES | N/A |
|---------------------|-----|

|                                                        |    |    |      |
|--------------------------------------------------------|----|----|------|
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL | 15 | 08 | 2026 |
|--------------------------------------------------------|----|----|------|

|                                                            |    |    |      |
|------------------------------------------------------------|----|----|------|
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones) | 15 | 08 | 2026 |
|------------------------------------------------------------|----|----|------|

|                                                                                   |                                                         |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|
|  | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-EJ-01-18 |
|                                                                                   | EJECUCIÓN Y/O ENTREGA                                   | VERSION: 06        |
|                                                                                   | INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN                | FECHA: 05/06/2024  |

### INFORME ADMINISTRATIVO

| RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.) |                       |    |      |                        |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----|------|------------------------|
| CONTRATO O CONVENIO                                                       |                       |    |      |                        |
| DESCRIPCIÓN                                                               | FECHA<br>(dd/mm/aaaa) |    |      | OBSERVACIÓN            |
| Acta de Inicio                                                            | 16                    | 01 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 1                                                            | 4                     | 02 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 2                                                            | 4                     | 03 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 3                                                            | 9                     | 04 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 4                                                            | 8                     | 05 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 5                                                            | 5                     | 06 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |
| Acta Parcial 6                                                            | 8                     | 07 | 2026 | VERIFICADO EN SECOP II |

| ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO |                                 |  |         |
|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|
| CONTRATO O CONVENIO            |                                 |  |         |
| NUMERO DE ADICIONAL            | FECHA ADICIONAL<br>(dd/mm/aaaa) |  | PLAZO   |
|                                |                                 |  |         |
|                                |                                 |  |         |
|                                |                                 |  |         |
|                                |                                 |  | \$ 0,00 |

| MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO |                     |                                     |                          |
|----------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| No.                                    | CLAUSULA MODIFICADA | FECHA MODIFICATORIO<br>(dd/mm/aaaa) | DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN |
|                                        |                     |                                     |                          |
|                                        |                     |                                     |                          |
|                                        |                     |                                     |                          |

| SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO                               |                                                                                                                                                                                                                    |                        |   |   |                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---|---|-----------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES PACTADAS                                                                                      | ACTIVIDADES EJECUTADAS                                                                                                                                                                                             | VERIFICACIÓN EJECUCIÓN |   |   | OBSERVACIONES Y SOPORTES<br>(Cuando aplique)                    |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                    | T                      | P | N |                                                                 |
| 1.Apoyar la planeación, implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | Se realizó la segunda reunión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño, el día 30 de junio de 2026, con la siguiente temática y desarrollo de la reunión: Anexo acta del desarrollo de la reunión | x                      |   |   | Informe de contratista cargado en verificado en KEDO y SECOP II |
| 2.Elaborar informes, reportes y documentos técnicos relacionados con avances del MIPG.                    | En el marco de la Rendición Pública de Cuentas, apoye la elaboración del informe con los resultados del espacio de diálogo, evento realizado el día 23 de mayo de 2026.<br><br>Anexo informe.                      | x                      |   |   | Informe de contratista cargado en verificado en KEDO y SECOP II |

|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                 |   |  |  |                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|-----------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"                                                                                                         |   |  |  | CÓDIGO: R-EJ-01-18                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                 | EJECUCIÓN Y/O ENTREGA                                                                                                                                           |   |  |  | VERSION: 06                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                 | INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN                                                                                                                        |   |  |  | FECHA: 05/06/2024                                               |
| 3.Brindar apoyo transversal a las diferentes dependencias de Ecovivienda a los procesos de planeación, gestión y evaluación institucional                                                                                       | Apoye a la Dirección Administrativa y Financiera, en la elaboración de la política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Anexo documento. | x |  |  | Informe de contratista cargado en verificado en KEDO y SECOP II |
| 4.Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso a software documental de la entidad (Kedo), asegurarse de que la | La ventanilla documental se mantiene actualizada y sin pendientes                                                                                               | x |  |  | Informe de contratista cargado en verificado en KEDO y SECOP II |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                 |   |  |  |                                                                 |

|                                                                                   |                                                                |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|
|  | <b>EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"</b> | <b>CÓDIGO: R-EJ-01-18</b> |
|                                                                                   | <b>EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</b>                                   | <b>VERSION: 06</b>        |
|                                                                                   | <b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>                | <b>FECHA: 05/06/2024</b>  |

### INFORME TÉCNICO

#### Antecedentes

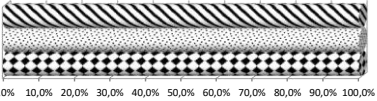
La Empresa Constructora de Vivienda ECOVIENDA celebró contrato de prestación de servicios N° ECO-CD -009-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIENDA, con OMAR ESTEVEZ ALVAREZ, para la ejecución de las actividades contempladas en la cláusula tercera del contrato principal, de conformidad con las expuestas previamente.

#### Situación actual

El contrato de prestación de servicios se encuentra actualmente en etapa de ejecución. Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de forma parcial, las cuales fueron objeto de seguimiento y verificación por parte del supervisor del contrato, dejando constancia de los avances y productos entregados conforme a lo acordado, acorde al informe que se encuentra en la plataforma KEDO y SECOP II

A la fecha, se ha verificado que el contratista ejecutó de forma parcial las actividades del contrato, y que el presente pago corresponde al periodo informado.

### AVANCE DE EJECUCIÓN

| CONTRATO O CONVENIO                                                                                                                                   |               |                                                                                     |               |                     |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------|
| % DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO                                                                                                                         | <b>100,0%</b> | % TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO                                             | <b>100,0%</b> | % PAGOS AUTORIZADOS | <b>100,0%</b> |
| <small>1. % DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO</small><br><small>2. % TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO</small><br><small>3. % PAGOS AUTORIZADOS</small> |               |  |               |                     |               |

Acorde al informe presnetado por la interventoría

#### EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

El Contrato de Prestación de Servicios se ejecuto durante el plazo establecido, desarrollandose las actividades previstas en el objeto contractual conforme a los términos pactados. Durante su ejecución, el contratista adelantó las obligaciones asignadas, las cuales fueron objeto de seguimiento y verificación por parte del supervisor del contrato, dejando constancia del cumplimiento de los productos y entregables requeridos.

En cuanto al avance contractual se evidenció la ejecución de las actividades hasta el nivel autorizado y requerido por la Dirección de Pensamiento Estratégico y

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

| CONTRATO O CONVENIO |            |                       |    |      |                         |
|---------------------|------------|-----------------------|----|------|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN         | PORCENTAJE | FECHA<br>(dd/mm/aaaa) |    |      | VALOR                   |
| ACTA PARCIAL No. 1  | 7,62       | 4                     | 02 | 2026 | \$ 2.293.333,00         |
| ACTA PARCIAL No. 2  | 21,91      | 4                     | 03 | 2026 | \$ 4.300.000,00         |
| ACTA PARCIAL No. 3  | 36,2       | 9                     | 04 | 2026 | \$ 4.300.000,00         |
| ACTA PARCIAL No. 4  | 50,49      | 8                     | 05 | 2026 | \$ 4.300.000,00         |
| ACTA PARCIAL No. 5  | 64,78      | 5                     | 06 | 2026 | \$ 4.300.000,00         |
| ACTA PARCIAL No. 6  | 79.05      | 8                     | 07 | 2026 | \$ 4.300.000,00         |
| <b>TOTAL</b>        |            |                       |    |      | <b>\$ 23.793.333,00</b> |

### INFORME JURÍDICO

El contrato fue celebrado conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en atención a

#### OBSERVACIONES:

ADRIANA MARCELA ALVARADO JIMENEZ

**NOTA:** En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."